



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Índice

Entidad:

Clave:

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Participantes](#)

[Sección I. Recursos humanos](#)

[Preguntas 1.1 a 1.49](#)

[Sección II. Comisión de Honor y Justicia u homóloga](#)

[Preguntas 2.1 a 2.5](#)

[Sección III. Unidades especializadas](#)

[Preguntas 3.1 a 3.38](#)

[Sección IV. Recursos presupuestales](#)

[Preguntas 4.1 a 4.5](#)

[Sección V. Infraestructura para la seguridad pública](#)

[Preguntas 5.1 a 5.17](#)

[Sección VI. Centros de atención y sistemas telefónicos de llamadas de emergencia](#)

[Preguntas 6.1 a 6.9](#)

[Sección VII. Actividades estadísticas y geográficas](#)

[Preguntas 7.1 a 7.6](#)

[Sección VIII. Empresas de seguridad privada](#)

[Preguntas 8.1 a 8.8](#)

[Sección IX. Asociación interinstitucional](#)

[Preguntas 9.1 a 9.5](#)

[Sección X. Academias o institutos de formación policial](#)

[Preguntas 10.1 a 10.10](#)

[Sección XI. Centro de evaluación y control de confianza](#)

[Preguntas 11.1 a 11.5](#)

[Sección XII. Certificaciones](#)

[Preguntas 12.1 y 12.2](#)

[Complemento 1. Ubicación geográfica y datos de contacto de las comandancias, estaciones y subestaciones de policía en funcionamiento](#)

[Complemento 2. Ubicación geográfica y datos de contacto de los cuarteles de policía en funcionamiento](#)

[Complemento 3. Ubicación geográfica y datos de contacto de los complejos de seguridad pública en funcionamiento](#)

[Complemento 4. Ubicación geográfica de los centros de atención de llamadas de emergencia](#)

[Complemento 5. Incidentes de emergencia seleccionados registrados a partir de llamadas procedentes del sistema "911"](#)

[Complemento 6. Ubicación geográfica y datos de contacto de las sedes y planteles de las academias o institutos de formación policial](#)

[Complemento 7. Ubicación geográfica y datos de contacto de las sedes del centro de evaluación y control de confianza](#)

[Anexo. Incidentes cibernéticos](#)

[Glosario](#)

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Presentación

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el **Artículo 41** de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equivocados.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la elaboración del **Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE) 2022** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar por temas los diversos campos de información de interés nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, quedando establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información, según los artículos 17 y 28 bis de la ley del SNIEG.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en materia de seguridad pública, en el que participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dicha materia.

Módulo 1 Presentación

Como resultado, se logró el acuerdo para generar información estadística en materia de seguridad pública con una visión integral, implementando así en 2010 el primer instrumento de captación en el ámbito estatal denominado *Encuesta Nacional de Gobierno 2010 – Poder Ejecutivo Estatal (ENGPEE 10)*, con lo cual se inició una serie histórica de información que permite diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas en esta materia.

Posteriormente, en 2011 se realizó el segundo levantamiento de este programa estadístico bajo la denominación de *Censo Nacional de Gobierno 2011. Poder Ejecutivo Estatal (CNG 2011 PEE)*. El 20 de diciembre de ese mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del INEGI determinó como Información de Interés Nacional (IIN) los datos generados por este programa, otorgándoles el carácter de oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los municipios, siendo a partir de ese momento que se institucionalizó como *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales*, por lo que dicha edición (con información 2010) se publicó con la denominación de IIN.

Desde entonces, se continuaron anualmente las labores de levantamiento del CNGSPSE hasta su última edición en 2020, año a partir del cual se separa este programa estadístico en tres Censos Nacionales de Gobierno; cada uno orientado a las materias específicas de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario:

- Censo Nacional de Gobiernos Estatales;
- Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal; y
- Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales.

Lo anterior, como resultado de las numerosas e importantes reformas constitucionales realizadas en los últimos años, entre las que destacan aquellas en materia de seguridad pública y combate a la corrupción. En consecuencia, el Estado Mexicano ha venido transitando por un periodo de evolución, crecimiento y diversificación institucional, multiplicando con ello sus obligaciones, responsabilidades y facultades. Desde el punto de vista estadístico, los nuevos arreglos institucionales y compromisos establecidos por ley generaron nuevas necesidades de información, lo que incidió en la necesidad de realizar ajustes en materias y conceptos previamente establecidos.

Este proceso de segmentación implicó revocar la determinación de Información de Interés Nacional al CNGSPSE mediante el acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI publicado el 29 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, con la finalidad de ampliar el alcance temático y analítico de cada tema, así como adecuar conceptual y metodológicamente sus contenidos a las necesidades de información vigentes en las reformas constitucionales y en la transformación institucional del país.

Derivado de dicha división, a la fecha se encuentra publicado el *Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE) 2021*, cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspe/2021/>

De esta forma, se presenta el *Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE) 2022*, como el decimotercer programa estadístico desarrollado por el INEGI en materia de seguridad pública en el ámbito estatal del Estado Mexicano. Si bien el proceso de maduración de la información captada a través de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente se desarrollan.

El CNSPE 2022 se conforma por los siguientes módulos:

- Módulo 1.** Estructura organizacional y recursos
- Módulo 2.** Ejercicio de la función de seguridad pública estatal

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

Presentación. Contiene la introducción general y antecedentes del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

Informantes. En este apartado se recaba información sobre los servidores públicos designados por las Unidades del Estado como responsables de recopilar, integrar y entregar la información requerida en el cuestionario.

Participantes. Presenta un espacio destinado a la identificación de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo y/o sección, según corresponda.

Cuestionario. Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con la finalidad de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

Glosario. Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, alguno de estos puede presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos y/o anexos.

Particularmente, en el **módulo 1** se solicita, entre otra, información sobre los recursos humanos y presupuestales, las unidades especializadas, la infraestructura para el ejercicio de la función, las asociaciones interinstitucionales y las certificaciones con las que cuenta la institución encargada de la función de seguridad pública de cada entidad federativa; así como de los centros de atención y sistemas telefónicos de llamadas de emergencia, de las academias o institutos de formación policial y de los centros de evaluación y control de confianza de los que dispone para el ejercicio de sus funciones.

Para ello, este módulo contiene **159 preguntas** agrupadas en las siguientes secciones:

Módulo 1
Presentación

Sección I. Recursos humanos
Sección II. Comisión de Honor y Justicia u homóloga
Sección III. Unidades especializadas
Sección IV. Recursos presupuestales
Sección V. Infraestructura para la seguridad pública
Sección VI. Centros de atención y sistemas telefónicos de llamadas de emergencia
Sección VII. Actividades estadísticas y geográficas
Sección VIII. Empresas de seguridad privada
Sección IX. Asociación interinstitucional
Sección X. Academias o institutos de formación policial
Sección XI. Centro de evaluación y control de confianza
Sección XII. Certificaciones

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que los informantes responsables de su llenado sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes*.

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la entrega de la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

La entrega de información deberá hacerse a través del Departamento de Estadísticas de Gobierno de la Coordinación Estatal del INEGI en su entidad federativa, quien se acercará a los equipos de trabajo designados por el titular y/o servidor público responsable para el llenado del cuestionario, con el objetivo de organizar los trabajos y recuperar la información requerida.

Una **primera versión completa de la información**, considerada como **preliminar**, tendrá un proceso de revisión y validación por parte del personal del INEGI en la Coordinación Estatal, con base en los criterios establecidos. Una vez concluida, el cuestionario será devuelto al servidor público adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarte los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, de ser procedentes, deberán atenderse. En caso de no presentar observaciones, será remitido a las Oficinas Centrales del INEGI para una verificación y revisión central.

Si la verificación y revisión central arroja observaciones o solicitud de aclaración de información, el cuestionario será devuelto a la Coordinación Estatal para la atención o justificación de estas situaciones. En caso de que de la revisión central no haya observaciones, se procederá con la **liberación del cuestionario como versión definitiva**, para que se proceda con su impresión y gestión para la formalización de la información mediante la firma y sello del instrumento físico por parte del informante básico e informantes complementarios.

En este sentido, una vez completado el llenado de este instrumento, deberá enviarse en versión preliminar a la dirección electrónica de la Jefa o el Jefe de Departamento de Estadísticas de Gobierno (JDEG) de la Coordinación Estatal del INEGI: **xxxxxxxx@inegi.org.mx**

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del cuestionario, en la siguiente tabla se detallan los periodos en los que realizarán las actividades en cada entidad federativa:

Fecha	Actividad
XX de al XX de	Integración de información por la institución. Entrega a la CE del INEGI para revisión.
XX de al XX de	Revisión de información preliminar por parte de la CE del INEGI y aclaración o ajustes por parte del informante. Envío de información preliminar a OC para verificación central.
XX de al XX de	Verificación de información preliminar por parte de OC y aclaración o ajustes de información. Liberación de cuestionario como información definitiva.
XX de al XX de	Recuperación de cuestionario físico con información completa y definitiva, con firma y sello.

Una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica deberá ser la misma que se entregue en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes. Dicha entrega deberá realizarse en la dirección electrónica siguiente: **xxxxxxxx@inegi.org.mx**

2) Entrega física:

La versión impresa, con las firmas correspondientes, deberá entregarse en la Coordinación Estatal del INEGI con los siguientes datos:

Destinatario: _____

Módulo 1
Presentación

Dirección: _____

En caso de **dudas o comentarios**, deberá hacerlos llegar al personal del Departamento de Estadísticas de Gobierno de la Coordinación Estatal del INEGI que haya sido designado para el seguimiento de este programa de información, quien tiene los siguientes datos de contacto:

Nombre: _____

Área o unidad de adscripción: _____

Cargo: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____ Extensión: _____

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Informantes

(Responde: institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa)

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO	
<i>(Titular o servidor público de la institución designado para proveer la información del presente módulo, y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información. Cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma)</i>	
Grado académico:	_____
Nombre(s):	_____
Primer apellido:	_____
Segundo apellido:	_____
Institución u órgano:	_____
Cargo:	_____
Teléfono:	_____
Correo electrónico:	_____

FECHA DE FIRMA
<i>Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario</i>
_____ / _____ / _____ día mes año
FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1	
<i>(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deje las siguientes celdas en blanco)</i>	
Grado académico:	_____
Nombre(s):	_____
Primer apellido:	_____
Segundo apellido:	_____
Institución u órgano:	_____
Cargo:	_____
Teléfono:	_____
Correo electrónico:	_____

FECHA DE FIRMA
<i>Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario</i>
_____ / _____ / _____ día mes año
FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2	
<i>(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deje las siguientes celdas en blanco)</i>	
Grado académico:	_____

FECHA DE FIRMA
<i>Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario</i>
_____ / _____ / _____ día mes año

Módulo 1
Informantes

Nombre(s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FIRMA

OBSERVACIONES:

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Participantes

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Servidoras y servidores públicos que participaron en el llenado del módulo									
No.	Nombre(s) <i>(Favor de escribir sus datos completos, sin abreviaturas y con acentos)</i>	Primer apellido	Segundo apellido	Último grado académico <i>(Escribir solo el último grado, no la carrera)</i>	Unidad administrativa de adscripción <i>(Incluir el nombre completo de la unidad o área, tal como aparece en su estructura orgánica)</i>	Cargo o puesto <i>(Incluir el nombre del cargo o puesto completo)</i>	Correo electrónico <i>(Registrar preferentemente e el correo institucional de la persona que participó, evitando cuentas genéricas o personales)</i>	Sección y preguntas en las que participó	
								Sección <i>(Usar la siguiente nomenclatura: S.1, S.2...S.n, separando por comas cada sección)</i>	Pregunta(s) <i>(Usar la siguiente nomenclatura: P.1, 2, 3...n, separando por comas cada número de pregunta)</i>
Ej.	María Alejandra	Morales	Sánchez	Licenciada	Dirección General de Administración	Directora de recursos financieros	moralesm@entidadfed.gob.mx	S.1, S.3	P.4, 5, 6, 7, 8, 25, 26, 27
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									

Módulo 1
Participantes

26.									
27.									
28.									
29.									
30.									
31.									
32.									
33.									
34.									
35.									

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección I. Recursos humanos

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En caso de que en la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General, independientemente de su autonomía, se encuentre adscrita la autoridad responsable de la seguridad pública de su entidad federativa, únicamente debe considerar la información de la unidad administrativa o área responsable de dicha función; es decir, no debe considerar la información de aquellas unidades o áreas especializadas de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General que desarrollen funciones distintas a las de seguridad pública.

4.- Salvo la pregunta contenida en la subsección 1.3, únicamente debe considerar al personal que haya laborado en la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, de todos los tipos de régimen de contratación (confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo). No debe considerar al personal destinado a funciones penitenciarias, ni al personal dedicado a funciones ministeriales. Tampoco debe considerar a los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina y/o de la Guardia Nacional, aunque estos hayan desempeñado funciones relacionadas con la seguridad pública de su entidad federativa.

5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Áreas administrativas:** se refiere a las áreas, dentro de la estructura organizacional de la institución encargada de la función de seguridad pública, responsables de aplicar los lineamientos, normas, sistemas y procedimientos para la administración y control de los recursos humanos, materiales y financieros, a efecto de desarrollar las actividades inherentes a la función de seguridad pública. En estas se encuentra adscrito el personal que desempeña cargos de asistente, secretario(a), auxiliar, técnico(a), trabajo social, entre otras de características similares.

2.- **Áreas de apoyo:** se refiere a las áreas, dentro de la estructura organizacional de la institución encargada de la función de seguridad pública, responsables de supervisar la prestación de servicios generales correspondientes a la conservación, mantenimiento y reparación de instalaciones, mobiliario y equipo de las instituciones de seguridad pública y las áreas que las conforman. En estas se encuentra adscrito el personal que desarrolla actividades de atención en la unidad de radio y comunicación, armería, almacén, archivo, vigilancia interna de instalaciones policiales, recepción y atención de quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos, mensajeros, choferes, personal de limpieza, o cualquier otro que realice funciones similares.

3.- **Mandos:** se refiere a los servidores públicos que ocupan un puesto de mando, coordinación y/o ejecución de funciones acorde con las áreas o unidades administrativas que conforman a la institución encargada de la función de seguridad pública, como son: los secretarios, subsecretarios, directores, subdirectores, secretarios generales, coordinadores generales o de área, administradores generales o de área, jefes de departamento o de área, o cualquier otro de funciones similares.

4.- **Policía bancaria, comercial y/o auxiliar:** se refiere al cuerpo policial encargado de proporcionar servicios de seguridad, vigilancia y protección especializada intramuros a empresas públicas y privadas, tales como: prestadoras de servicios, bancos, industrias, comercios, dependencias y entidades; brindando protección a las personas y previniendo pérdidas parciales o totales de bienes y equipos. En algunos casos, contribuye al mantenimiento del orden público en la prevención de la comisión de delitos e infracciones, y auxilia a la población en caso de siniestros y desastres. En las denominaciones de las corporaciones policiales se pueden encontrar a la policía industrial, complementaria, auxiliar y las demás que desempeñen las funciones antes descritas.

5.- **Policía de tránsito:** se refiere al cuerpo policial encargado de coordinar los servicios de tránsito, seguridad, vigilancia y protección de vehículos y personas en caminos y carreteras estatales o, en su caso, vías primarias, zonas rurales, áreas recreativas y turísticas que sean de competencia estatal, con la finalidad de garantizar y, en su caso, prevenir daños a las personas, a sus bienes, al medio ambiente, al orden público y a las instalaciones estratégicas en el Estado. En las denominaciones de las corporaciones policiales se pueden encontrar a la policía de vialidad, de caminos, de turismo, fronteriza y las demás que desempeñen las funciones antes descritas.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

6.- **Policía preventiva:** se refiere al cuerpo policial encargado de velar por el orden, la moral y la seguridad pública. Se encarga específicamente de prevenir la comisión de faltas administrativas y delitos; prestar auxilio a la población en caso de siniestros, accidentes o desastres naturales; intervenir en materia de seguridad pública en coadyuvancia con las autoridades competentes en la investigación y persecución de delitos; y la detención de personas o aseguramiento de bienes que sean objeto, instrumento o producto de un delito. En las denominaciones de las corporaciones policiales se pueden encontrar a la policía preventiva estatal, de proximidad, acreditable, de reacción y las demás que desempeñen las funciones antes descritas.

I.1 Perfil del titular de la institución encargada de la función de seguridad pública

1.1.- Anote el nombre de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa e indique los datos de su titular al cierre del año 2021, utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que al cierre del año 2021 no se hubiera realizado el nombramiento del titular de la institución encargada de la función de seguridad pública, o se encontrara vacante, seleccione el código "8" en la columna "Sexo" y deje el resto de la fila en blanco.

Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2021.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, únicamente debe considerar aquellos percibidos por el desempeño de sus funciones como titular de la institución encargada de la función de seguridad pública. Estos ingresos deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos") y solo deben desagregarse dos decimales.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, en caso de que el titular de la institución encargada de la función de seguridad pública no haya recibido alguna contraprestación por el ejercicio de dicho cargo, anote "NA" (No aplica) en la columna correspondiente y justifíquelo en el recuadro de comentarios que se encuentra en la parte inferior de los catálogos de respuesta.

Para el caso del último grado de estudios, seleccione en la primera columna el último nivel de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo. En la columna "Estatus" debe indicar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2021.

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "1" en la columna "Nivel de escolaridad", debe anotar el código "8" en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "2", "3" o "4" en la columna "Nivel de escolaridad", no puede hacer uso del código "4" en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "9" en la columna "Nivel de escolaridad", únicamente puede seleccionar el código "9" en la columna "Estatus".

Para el caso de la institución de procedencia, debe considerar la última institución en la que el titular de la institución encargada de la función de seguridad pública haya prestado sus servicios antes de su nombramiento.

Para el caso de la antigüedad en el servicio público, debe considerar los años en el mismo al 31 de diciembre de 2021, aunque estos no hayan sido continuos y/o en la misma plaza.

Para el caso de la antigüedad en el cargo, debe considerar los años continuos en el mismo al 31 de diciembre de 2021.

En caso de que seleccione el código "6" en la columna "Forma de designación", debe anotar el nombre de la misma en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Perfil del titular de la institución encargada de la función de seguridad pública										
Nombre de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa	Sexo (ver catálogo)	Edad (años)	Ingresos brutos mensuales (pesos)	Último grado de estudios		Institución de procedencia (ver catálogo)	Antigüedad en el servicio público (años)	Antigüedad en el cargo (años)	Pertenencia a pueblo indígena (ver catálogo)	Forma de designación (ver catálogo)
				Nivel de escolaridad (ver catálogo)	Estatus (ver catálogo)					
1.										

Otra forma de designación:
(especifique)

Catálogo de sexo	
1.	Hombre
2.	Mujer
8.	Vacante
9.	No se sabe

Catálogo de nivel de escolaridad	
1.	Ninguno
2.	Preescolar o primaria

Catálogo de institución de procedencia	
1.	Secretaría de la Defensa Nacional
2.	Secretaría de Marina
3.	Policía Federal / Guardia Nacional
4.	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
5.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (sin incluir, de ser el caso, a la Policía Federal, Guardia Nacional y Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social)
6.	Secretaría de Gobernación (sin incluir, de ser el caso, a la Policía Federal y Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social)
7.	Fiscalía General de la República
8.	Poder Judicial de la Federación

Catálogo de pueblo indígena	
1.	Chinanteco
2.	Ch'ol
3.	Cora
4.	Huasteco
5.	Huichol
6.	Maya
7.	Mayo
8.	Mazahua

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

3.	Secundaria
4.	Preparatoria
5.	Carrera técnica o carrera comercial
6.	Licenciatura
7.	Maestría
8.	Doctorado
9.	No se sabe

Catálogo de estatus del nivel de escolaridad	
1.	Cursando
2.	Inconcluso
3.	Concluido
4.	Titulado
8.	No aplica
9.	No se sabe

9.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de la entidad federativa
10.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de otra entidad federativa
11.	Secretaría de Gobierno u homóloga de la entidad federativa
12.	Secretaría de Gobierno u homóloga de otra entidad federativa
13.	Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de la entidad federativa
14.	Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de otra entidad federativa
15.	Poder Judicial de la entidad federativa
16.	Poder Judicial de otra entidad federativa
17.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de la entidad federativa
18.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de otra entidad federativa
19.	Otra institución del sector público
20.	Organización del sector privado
21.	Otra institución
99.	No se sabe

Catálogo de forma de designación	
1.	Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno
2.	Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno de la Ciudad de México, con aprobación del Congreso Estatal
3.	Congreso Estatal
4.	Congreso Estatal, a propuesta de alguna instancia del Poder Ejecutivo Estatal
5.	Servicio de Carrera Policial u homólogo
6.	Otra forma de designación (<i>especifique</i>)
9.	No se sabe

9.	Mazateco
10.	Mixe
11.	Mixteco
12.	Náhuatl
13.	Otomí
14.	Tarasco / Purépecha
15.	Tarahumara
16.	Tepehuano
17.	Tlapaneco
18.	Totonaco
19.	Tzeltal
20.	Tsotsil
21.	Yaqui
22.	Zapoteco
23.	Zoque
24.	Otro pueblo indígena
25.	Pueblo indígena no identificado
26.	Ninguno
99.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

I.2 Características del personal

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Con excepción del titular referido en la respuesta de la pregunta anterior, debe considerar la totalidad del personal que laboraba en la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, de todos los tipos de régimen de contratación (confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo).
- 2.- Para cada tipo de organización policial, en caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con el tipo de organización policial?" de la pregunta 1.2, no puede registrar información en el apartado correspondiente de las preguntas 1.3 a la 1.9.
- 3.- De las preguntas 1.3 a la 1.9, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por tipo de organización policial de adscripción y sexo.

1.2.- Indique los tipos de organización policial con los que contaba al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. Por cada una de estas, anote la cantidad de personal adscrito al cierre del referido año, según su sexo.

En los numerales 2 y 3 no debe considerar la información correspondiente a las corporaciones policiales listadas en el numeral 1.

En caso de que no haya contado con determinado tipo de organización policial, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

En caso de que seleccione para el numeral 1.4 el código "1" en la columna "¿Contaba con el tipo de organización policial?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de corporación(es) policial(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de organización policial		¿Contaba con el tipo de organización policial? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1. Corporaciones policiales	1.1	Policía preventiva			
	1.2	Policía de tránsito			
	1.3	Policía bancaria, comercial y/o auxiliar			
	1.4	Otro tipo de corporación policial (especifique)			
2. Áreas de dirección	2.1	Mandos			
	2.2	Áreas administrativas			
3.	Áreas de apoyo				
Σ					

Otro tipo de corporación policial:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.3.- De acuerdo con el total del personal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su régimen de contratación, tipo de organización policial de adscripción y sexo.

Régimen de contratación	Personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según tipo de organización policial de adscripción y sexo																		
	Total	Hombres	Mujeres	Corporaciones policiales				Áreas de dirección				Áreas de apoyo							
				Policía preventiva		Policía de tránsito		Policía bancaria, comercial y/o auxiliar		Otro tipo de corporación policial				Mandos		Áreas administrativas			
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
1. Confianza																			
2. Base o sindicalizado																			
3. Eventual																			
4. Honorarios																			
5. Otro régimen de contratación																			
Σ																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.4.- De acuerdo con el total del personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.2, anote la cantidad del mismo especificando la institución de seguridad social en la que se encontraba registrado, tipo de organización policial de adscripción y sexo.

Institución de seguridad social		Personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según tipo de organización policial de adscripción y sexo																	
		Total	Hombres	Mujeres	Corporaciones policiales						Áreas de dirección				Áreas de apoyo				
					Policía preventiva		Policía de tránsito		Policía bancaria, comercial y/o auxiliar		Otro tipo de corporación policial		Mandos				Áreas administrativas		
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			Hombres	Mujeres	
1.	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)																		
2.	Institución de Seguridad Social de la entidad federativa u homóloga																		
3.	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)																		
4.	Otra institución de seguridad social																		
5.	Sin seguridad social																		
Σ																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.5.- De acuerdo con el total del personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.2, anote la cantidad del mismo especificando su rango de edad, tipo de organización policial de adscripción y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2021 del personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa.

Rango de edad		Personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según tipo de organización policial de adscripción y sexo																	
		Total	Hombres	Mujeres	Corporaciones policiales						Áreas de dirección				Áreas de apoyo				
					Policía preventiva		Policía de tránsito		Policía bancaria, comercial y/o auxiliar		Otro tipo de corporación policial		Mandos				Áreas administrativas		
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			Hombres	Mujeres	
1.	De 18 a 24 años																		
2.	De 25 a 29 años																		

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

Σ

(2 de 2)

Institución de seguridad		Personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública que proviene de otras instituciones de seguridad, según grado de organización jerárquica y sexo																	
		Oficiales						Escala básica											
		Subinspector		Oficial		Suboficial		Policía Primero		Policía Segundo		Policía Tercero		Policía		Otro grado de organización jerárquica		Sin grado de organización jerárquica	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Secretaría de la Defensa Nacional																		
2.	Secretaría de Marina																		
3.	Policía Federal / Guardia Nacional																		
4.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de otra entidad federativa																		
5.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de la entidad federativa																		
6.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de otra entidad federativa																		
7.	Otra institución de seguridad (<i>especifique</i>)																		

Otra institución de seguridad: (*especifique*)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.11.- Anote la cantidad de personal adscrito al cierre del año 2021 a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, según la función de seguridad pública realizada y sexo.

Para cada numeral, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de las corporaciones policiales listadas en el numeral 1 de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Función de seguridad pública	Personal adscrito a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Investigación			
2. Prevención			
3. Proximidad social			
4. Reacción			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.3 Personal destinado a funciones de seguridad pública adscrito a otras instituciones

1.12.- Indique, por cada una de las instituciones de seguridad del ámbito federal listadas, si al cierre del año 2021 en su entidad federativa participaban elementos con la finalidad de desempeñar funciones relacionadas con la seguridad pública. En caso afirmativo, anote la cantidad de elementos que al cierre del referido año desempeñaban funciones de seguridad pública de su entidad federativa, según el periodo de asignación.

Únicamente debe considerar al personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina y/o de la Guardia Nacional que haya realizado funciones de seguridad pública correspondientes al ámbito de competencia de su entidad federativa, por lo que no debe considerar aquellos elementos que hayan realizado actividades en su entidad federativa como parte de las tareas correspondientes a su respectiva institución.

En caso de que elementos pertenecientes a determinada institución de seguridad del ámbito federal listada no hayan desempeñado funciones de seguridad pública de su entidad federativa, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Institución de seguridad del ámbito federal	¿Participaban elementos con la finalidad de desempeñar funciones de seguridad pública de la entidad federativa? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Elementos que desempeñaban funciones de seguridad pública de la entidad federativa, según periodo de asignación					
		Total	Menos de tres meses	De tres a seis meses	De seis a nueve meses	De nueve a doce meses	No identificado
1. Secretaría de la Defensa Nacional							
2. Secretaría de Marina							
3. Guardia Nacional							
	Σ						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.4 Fortalecimiento policial

1.4.1 Evaluaciones de control de confianza, de competencias básicas y de desempeño

Glosario del apartado:

1.- **Evaluación de competencias básicas:** se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones policiales sobre las habilidades, destrezas, aptitudes, conocimientos generales y específicos para desempeñar sus funciones, conforme a los perfiles aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

2.- **Evaluación de control de confianza:** se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones policiales a efecto de identificar factores de riesgo que interfieran, repercutan o pongan en peligro el desempeño de sus funciones. Generalmente consta de cinco etapas o exámenes: entorno social y situación patrimonial; psicológico; poligráfico, médico y toxicológico. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

3.- **Evaluación de desempeño:** se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones policiales sobre el cumplimiento de sus obligaciones, así como su grado de eficacia, eficiencia y calidad, con base en los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

1.13.- Anote la cantidad de personal adscrito al cierre del año 2021 a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, según su sexo, el tipo y estatus de las evaluaciones que se encontraba obligado a acreditar.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

Para cada tipo de corporación policial, en caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con el tipo de organización policial?" de la pregunta 1.2, en cada tabla anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada tipo de corporación policial, la cantidad registrada en la columna "Total" de cada tabla debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

I) Evaluaciones de control de confianza

Tipo de corporación policial	No aplica	Personal adscrito a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública, según sexo y estatus de las evaluaciones de control de confianza																				
		Total	Hombres	Mujeres	Con evaluaciones aprobatorias vigentes			Con evaluaciones no aprobatorias no vigentes			Programados a evaluaciones		Evaluados con resultados pendientes									
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres						
1. Policía preventiva																						
2. Policía de tránsito																						
3. Policía bancaria, comercial y/o auxiliar																						
4. Otro tipo de corporación policial																						
	Σ																					

II) Evaluaciones de competencias básicas

Tipo de corporación policial	No aplica	Personal adscrito a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública, según sexo y estatus de las evaluaciones de competencias básicas																				
		Total	Hombres	Mujeres	Con evaluaciones aprobatorias vigentes			Con evaluaciones no aprobatorias no vigentes			Programados a evaluaciones		Evaluados con resultados pendientes									
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres						
1. Policía preventiva																						
2. Policía de tránsito																						
3. Policía bancaria, comercial y/o auxiliar																						
4. Otro tipo de corporación policial																						
	Σ																					

III) Evaluaciones de desempeño

Personal adscrito a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública, según sexo y estatus de las evaluaciones de desempeño	

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

Tipo de corporación policial	No aplica	Total	Hombres	Mujeres	Con evaluaciones aprobatorias vigentes			Con evaluaciones no aprobatorias no vigentes			Programados a evaluaciones			Evaluados con resultados pendientes			
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
					1. Policía preventiva												
2. Policía de tránsito																	
3. Policía bancaria, comercial y/o auxiliar																	
4. Otro tipo de corporación policial																	
	Σ																

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.4.2 Profesionalización

Glosario del apartado:

- 1.- Profesionalización:** se refiere al proceso permanente y progresivo de formación que se integra por etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades del personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.
- 2.- Programa Rector de Profesionalización:** se refiere al instrumento en el que se establecen los lineamientos, programas, actividades y contenidos mínimos para la profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

1.14.- Anote la cantidad de personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa que al cierre del año 2021 contaba con la acreditación de alguno de los esquemas de profesionalización previstos en el Programa Rector de Profesionalización correspondiente, según tipo de organización policial de adscripción y sexo.

Para cada tipo de organización policial, en caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con el tipo de organización policial?" de la pregunta 1.2, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Debe considerar al personal que al cierre del año haya aprobado determinado esquema de profesionalización de acuerdo con los procedimientos de evaluación y acreditación correspondientes, y cuente con el respectivo diploma o comprobante.

En caso de que algún servidor público tenga acreditado más de un esquema de profesionalización al cierre del año, debe considerar el más reciente.

Para cada tipo de organización policial, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Tipo de organización policial	No aplica	Personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública que contaba con la acreditación de determinado esquema de profesionalización, según sexo																
		Total			Formación inicial			Formación continua (actualización)			Formación continua (especialización)			Formación continua (alta dirección)				
		Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres					
1. Corporaciones policiales	1.1	Policía preventiva																
	1.2	Policía de tránsito																
	1.3	Policía bancaria, comercial y/o auxiliar																
	1.4	Otro tipo de corporación policial																
2. Áreas de dirección	2.1	Mandos																
	2.2	Áreas administrativas																

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que algún servidor público haya concluido más de una acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, debe registrarlo tantas veces como sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal capacitado, según tipo de organización policial de adscripción y sexo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de organización policial de adscripción y sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 4, debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Temas	No se realizaron acciones formativas		Acciones formativas impartidas y concluidas		Personal capacitado, según tipo de organización policial de adscripción y sexo																					
					Total		Hombres		Mujeres		Corporaciones policiales						Áreas de dirección									
											Policía preventiva		Policía de tránsito		Policía bancaria, comercial y/o auxiliar		Otro tipo de corporación policial		Mandos		Áreas administrativas		Áreas de apoyo			
							Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
1. Investigación	1.1	Técnicas de investigación del delito																								
	1.2	Criminalística																								
	1.3	Criminología																								
	1.4	Talleres en campo de actos de investigación																								
	1.5	Técnicas de entrevista																								
	1.6	Perfilación criminal																								
	1.7	Teoría del caso																								
	1.8	Prueba legal y lícita																								
2. Proximidad social	2.1	Mediación																								
	2.2	Justicia procedimental																								
	2.3	Solución de problemas Metodología SARA (identificación del problema, análisis del problema, respuesta y evaluación)																								
	2.4	Metodología para el trabajo con la comunidad																								
	2.5	IPH para faltas administrativas																								
	2.6	Derechos humanos y uso legítimo de la fuerza																								
	2.7	Comunicación asertiva																								
3. Inteligencia y/o análisis	3.1	Introducción a los métodos de policiamiento y análisis delictivo																								
	3.2	Análisis cualitativo aplicado a la seguridad pública																								
	3.3	Bases de datos																								
	3.4	Gestión de la información																								
	3.5	Técnicas básicas para integrar información																								
	3.6	Análisis geográfico																								
	3.7	Técnicas de análisis																								
	3.8	Redes de vínculos																								
	3.9	Patrones delictivos																								

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

16.	Créditos automotrices					
17.	Créditos para la vivienda					
18.	Créditos comerciales					
19.	Días de permiso					
20.	Fondo de ahorro para el retiro					
21.	Guardería					
22.	Licencia de maternidad / paternidad					
23.	Seguro de gastos médicos mayores					
24.	Seguro de vida					
25.	Seguro de retiro					
26.	Servicios médicos dentro de las instalaciones					
27.	Servicios psicológicos o de contención emocional					
28.	Vacaciones					
29.	Prima vacacional					
30.	Prima de antigüedad					
31.	Vales, bonos o ayuda para despensa					
32.	Otra prestación laboral (especifique)					

Otra prestación laboral: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.19.- Anote la cantidad de personal de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa que se jubiló durante el año 2021, según su sexo.

Total de servidores públicos jubilados (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.20.- Anote la cantidad de personal adscrito al cierre del año 2021 a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, según su sexo y el esquema de jornada laboral en el que prestaba sus servicios.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de las corporaciones policiales listadas en el numeral 1 de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que un servidor público pudo haber desempeñado sus servicios en más de un esquema de jornada laboral.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 13, debe anotar el(los) tipo(s) de esquema(s) de jornada laboral en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en el referido numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

Esquemas de jornada laboral		Personal adscrito a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	8 por 16			
2.	8 por 24			
3.	12 por 12			
4.	12 por 24			
5.	12 por 36			
6.	24 por 24			
7.	24 por 48			
8.	48 por 48			
9.	72 por 72			
10.	96 por 96			
11.	144 por 144			
12.	Jornada acumulada (fines de semana y días inhábiles)			
13.	Otro esquema de jornada laboral (especifique)			
Σ				

Otro esquema de jornada laboral: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.21.- Indique, por cada uno de los elementos de uniforme listados, si durante el año 2021 se otorgó al personal adscrito a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote el total de elementos de uniforme otorgados y señale la frecuencia en la que se otorgó a dicho personal durante el referido año, utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que determinado elemento de uniforme no se haya otorgado al personal adscrito a las corporaciones policiales, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En el numeral 3 no debe considerar la información asociada a los chalecos ballísticos, toda vez que dicha información se requiere en el siguiente reactivo.

Los numerales 11, 12 y 13 refieren a aquellos casos en los que el respectivo uniforme fue otorgado de manera completa (con todos sus elementos) al personal adscrito a las corporaciones policiales, no como elementos individuales proporcionados por separado. De ser este el caso, la información que se registre en dichos numerales no debe considerarse en los numerales asociados a los elementos individuales correspondientes.

En caso de que seleccione para el numeral 16 el código "1" en la columna "¿Se otorgó al personal adscrito a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública?", debe anotar el nombre de dicho(s) elemento(s) de uniforme en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "9" en la columna "Frecuencia con la que se otorgó al personal adscrito a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública", debe anotar el nombre de dicha(s) frecuencia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Elementos de uniforme	¿Se otorgó al personal adscrito a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Elementos de uniforme otorgados	Frecuencia con la que se otorgó al personal adscrito a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública (ver catálogo)
1. Chamarra			
2. Camisola			
3. Chaleco (táctico)			
4. Playera			
5. Pantalón			
6. Gorra			

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

7.	Overol tipo comando			
8.	Impermeable			
9.	Botas			
10.	Zapatos tipo choclo			
11.	Uniforme de gala (incluye saco, pantalón, camisa, corbata o corbatín, cinturón, etc.)			
12.	Uniforme táctico y/o tipo comando (incluye camisola, pantalón, gorra, etc.)			
13.	Uniforme deportivo (incluye chamarra o sudadera, pantalón, calcetas, etc.)			
14.	Fornitura			
15.	Placas, insignias y/o divisas			
16.	Otro elemento de uniforme (especifique)			

Otro elemento de uniforme: (especifique)

Otra frecuencia: (especifique)

Catálogo de frecuencia en la que se otorgaron los elementos de uniforme policial			
1.	Una sola vez	6.	Cuadrienal
2.	Semestral	7.	Quinquenal
3.	Anual	8.	Periodos mayores a cinco años
4.	Bienal	9.	Otra frecuencia (especifique)
5.	Trienal	99.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.22.- Indique, por cada uno de los tipos de equipamiento o instrumentos para el uso de la fuerza listados, si al cierre del año 2021 se le había otorgado y/o asignado al personal adscrito a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote el total de equipamiento o instrumentos para el uso de la fuerza otorgados y/o asignados, así como la cantidad de personal, según sexo, adscrito a las corporaciones policiales que al cierre del referido año se le había otorgado y/o asignado.

En caso de que el otorgamiento y/o asignación de determinado equipamiento o instrumento para el uso de la fuerza no haya estado previsto en la legislación aplicable, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que determinado equipamiento o instrumento para el uso de la fuerza no se haya otorgado y/o asignado al personal adscrito a las corporaciones policiales, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

No debe considerar como un tipo de equipamiento o instrumento para el uso de la fuerza a los detectores de metal fijos o móviles, pues dicha información se requiere en la pregunta 5.15.

Para el numeral 1.2, no puede registrar información en la columna "Hombres".

Para cada equipamiento o instrumento para el uso de la fuerza, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Equipamiento o instrumentos para el uso de la fuerza otorgados y/o asignados". En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para cada equipamiento o instrumento para el uso de la fuerza, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de las corporaciones policiales listadas en el numeral 1 de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que seleccione para el numeral 4 el código "1" en la columna "¿Se encontraba previsto su otorgamiento y/o asignación en la legislación aplicable?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de equipamiento o instrumentos para el uso de la fuerza en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

Tipo de equipamiento y de instrumentos para el uso de la fuerza	¿Se encontraba previsto su otorgamiento y/o asignación en la legislación aplicable? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	¿Se otorgó y/o asignó al personal adscrito a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Equipamiento o instrumentos para el uso de la fuerza otorgados y/o asignados	Personal adscrito a las corporaciones policiales al que se le otorgó y/o asignó el equipamiento o instrumento para el uso de la fuerza, según sexo		
				Total	Hombres	Mujeres
1. Equipamiento para el ejercicio de la función	1.1	Chaleco balístico				
	1.2	Chaleco balístico anatómico para mujeres				
	1.3	Casco				
	1.4	Escudo antimotín o antidisturbios				
	1.5	Rodilleras y coderas contra impactos				
	1.6	Binoculares con visión nocturna				
	1.7	Equipo de radiocomunicación				
	1.8	Cámara corporal (body cam, cámaras de solapa u otras similares)				
	1.9	Tabletas o dispositivos electrónicos para el registro de presuntas faltas cívicas y/o presuntos delitos				
2. Incapacitantes menos letales	2.1	Bastón PR-24, tolete o su equivalente				
	2.2	Dispositivos que generen descargas eléctricas				
	2.3	Esposas o candados de mano				
	2.4	Esposas o candados de pie				
	2.5	Sustancias irritantes en aerosol				
3. Letales	3.1	Armas de fuego permitidas				
	3.2	Explosivos permitidos				
4.	Otro tipo de equipamiento o instrumento (especifique)					

Otro tipo de equipamiento o instrumento:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.6 Régimen disciplinario

Glosario de la subsección:

1.- **Régimen disciplinario:** se refiere al conjunto de disposiciones y principios disciplinarios internos sobre la actuación del personal adscrito a las instituciones públicas relacionadas con el proceso de seguridad pública y justicia penal, mismos que establecen los deberes, las correcciones disciplinarias, las sanciones y los procedimientos para su aplicación. Esta categoría debe diferenciarse de las responsabilidades administrativas, cuya investigación, sustanciación y sanción corresponde a autoridades competentes establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

I.6.1 Mecanismos para la prevención de actos de corrupción o abuso de autoridad

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.23.- Señale los mecanismos con los que contaba al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa para la prevención de actos de corrupción o abuso de autoridad por parte de los servidores públicos adscritos a la misma.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "8" o "9" no puede seleccionar otro código.

- | | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | 1. Protocolos de actuación (atención a víctimas, uso de la fuerza, control de multitudes u otros similares) |
| <input type="checkbox"/> | 2. Sistemas de intervención temprana en contra de la actuación irregular de los servidores públicos |
| <input type="checkbox"/> | 3. Auditorías externas por parte de otras autoridades |
| <input type="checkbox"/> | 4. Mecanismos de supervisión civil (auditor civil, monitor civil, u otros similares) |
| <input type="checkbox"/> | 5. Visitas ciudadanas y de organizaciones de la sociedad civil |
| <input type="checkbox"/> | 6. Mecanismos de evaluación de los servicios policiales por parte de los ciudadanos |
| <input type="checkbox"/> | 7. Otros mecanismos (especifique) _____ |
| <input type="checkbox"/> | 8. No contaba con mecanismos para la prevención de actos de corrupción o abuso de autoridad |
| <input type="checkbox"/> | 9. No se sabe |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.6.2 Unidad de Asuntos Internos u homóloga

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con alguna Unidad de Asuntos Internos u homóloga?" de la pregunta 1.24, pase a la pregunta 1.29.

Glosario del apartado:

1.- **Unidad de Asuntos Internos u homóloga:** se refiere a la unidad o área administrativa de control interno policial, encargada de supervisar y vigilar que el personal, en este caso adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa, cumpla con los deberes y normas establecidas en los ordenamientos legales que rigen su actuación. Para efectos del presente censo, se consideran las siguientes áreas al interior de esta:

Área de supervisión o inspección: se refiere a las áreas destinadas a la realización de los procesos de supervisión e inspección que detecten irregularidades o actos ilícitos entre los integrantes de la corporación.

Área de investigación: se refiere a las áreas destinadas a la investigación de las quejas y denuncias que permita acreditar la existencia de conductas irregulares e ilícitas cometidas por quienes integran a la corporación.

Área de determinación de expedientes: se refiere a las áreas destinadas a la determinación de los expedientes de investigación y su remisión a las instancias competentes, ya sea a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga en el caso de que la falta amerite una sanción disciplinaria; o a las autoridades administrativas y penales competentes cuando la falta así lo amerite de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables.

1.24.- Indique si al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con alguna Unidad de Asuntos Internos u homóloga para la supervisión y vigilancia del personal adscrito a dicha institución. En caso afirmativo, anote el nombre de la misma.

En caso de que no haya contado con alguna Unidad de Asuntos Internos u homóloga, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con alguna Unidad de Asuntos Internos u homóloga? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Nombre

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.25.- Anote la cantidad de servidores públicos adscritos al cierre del año 2021 a la Unidad de Asuntos Internos u homóloga, según su sexo.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de servidores públicos adscritos" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Total de servidores públicos adscritos (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.26.- Indique si al cierre del año 2021 la Unidad de Asuntos Internos u homóloga contaba con las áreas listadas. En caso afirmativo, anote la cantidad de servidores públicos adscritos a las mismas al cierre del referido año, según su sexo.

En caso de que la Unidad de Asuntos Internos u homóloga no haya contado con determinada área, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de servidores públicos adscritos" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Áreas	¿La Unidad de Asuntos Internos u homóloga contaba con el área? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Servidores públicos adscritos a la Unidad de Asuntos Internos u homóloga, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1. Área de supervisión o inspección				
2. Área de investigación				
3. Área de determinación de expedientes				
	Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.27.- Indique, por cada uno de los tipos de organización policial, si durante el año 2021 la Unidad de Asuntos Internos u homóloga contó con algún mecanismo para la recepción de quejas ciudadanas en contra del personal adscrito a la misma. En caso afirmativo, anote el total de quejas ciudadanas recibidas durante el referido año.

Para cada tipo de organización policial, en caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con el tipo de organización policial?" de la pregunta 1.2, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que la Unidad de Asuntos Internos u homóloga no haya contado con algún mecanismo para la recepción de quejas ciudadanas para determinado tipo de organización policial, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

Tipo de organización policial		No aplica	¿La Unidad de Asuntos Internos u homóloga contó con algún mecanismo para la recepción de quejas ciudadanas para el tipo de organización policial? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Quejas ciudadanas recibidas
1. Corporaciones policiales	1.1	Policía preventiva		
	1.2	Policía de tránsito		
	1.3	Policía bancaria, comercial y/o auxiliar		
	1.4	Otro tipo de corporación policial		
2. Áreas de dirección	2.1	Mandos		
	2.2	Áreas administrativas		
3.	Áreas de apoyo			
			Σ	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.28.- Indique si al cierre del año 2021 la Unidad de Asuntos Internos u homóloga contaba con algún catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios relacionados con el personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que la Unidad de Asuntos Internos u homóloga no haya contado con algún catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje en blanco el resto de la fila y la tabla "Tipo de faltas o infracciones disciplinarias con mayor frecuencia".

En caso de que la Unidad de Asuntos Internos u homóloga haya contado con algún catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios, y este se haya encontrado disponible en línea, deje en blanco la tabla "Tipo de faltas o infracciones disciplinarias con mayor frecuencia".

En caso de que la Unidad de Asuntos Internos u homóloga haya contado con algún catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el catálogo (URL)" anote "NA" (No aplica) y registre en la tabla "Tipo de faltas o infracciones disciplinarias con mayor frecuencia" las diez más frecuentes.

¿La Unidad de Asuntos Internos u homóloga contaba con algún catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Sitio donde se encuentra disponible el catálogo (URL)

Tipo de faltas o infracciones disciplinarias con mayor frecuencia	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.6.3 Servidores públicos sancionados y sanciones impuestas

1.29.- Señale los elementos o insumos considerados durante el año 2021 en la investigación, substanciación y determinación de sanción a los servidores públicos adscritos a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "8" o "9" no puede seleccionar otro código.

- 1. Declaraciones de víctimas
- 2. Declaraciones de pares
- 3. Videos recuperados de cámaras de vigilancia
- 4. Videos recuperados de cámaras corporales
- 5. Videos recuperados de cámaras de video y/o teléfonos inteligentes de los ciudadanos
- 6. Operaciones encubiertas para probar la integridad del personal
- 7. Otros elementos o insumos *(especifique)*
- 8. No se sancionó a ningún servidor público con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario *(pase a la pregunta 1.34)*
- 9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.30.- Indique, por cada uno de los tipos de organización policial, si durante el año 2021 se sancionó a algún servidor público adscrito a la misma con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario. En caso afirmativo, anote la cantidad de servidores públicos sancionados durante el referido año, según su sexo.

Para cada tipo de organización policial, en caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con el tipo de organización policial?" de la pregunta 1.2, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que no se haya sancionado a algún servidor público adscrito a determinado tipo de organización policial, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Tipo de organización policial		No aplica	¿Se sancionó a algún servidor público con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario? <i>(1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)</i>	Servidores públicos sancionados, según sexo		
				Total	Hombres	Mujeres
1. Corporaciones policiales	1.1					
	1.2					
	1.3					
	1.4					
2. Áreas de dirección	2.1					
	2.2					
3.						
Σ						

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.31.- Anote, por cada uno de los tipos de organización policial, la cantidad de sanciones o correctivos disciplinarios impuestos durante el año 2021 a sus servidores públicos, según tipo.

Para cada tipo de organización policial, en caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con el tipo de organización policial?" de la pregunta 1.2 y/o haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se sancionó a algún servidor público con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario?" de la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada tipo de organización policial, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, toda vez que a un servidor público se le pudo haber impuesto una o más sanciones o correctivos disciplinarios.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otras sanciones o correctivos disciplinarios", debe anotar el nombre de dicha(s) sanción(es) o correctivo(s) disciplinario(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de organización policial		No aplica	Sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, según tipo								
			Total	Amonestación	Arresto	Cambio de adscripción	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Inhabilitación temporal	Destitución o remoción	Sanciones económicas	Otras sanciones o correctivos disciplinarios (especifique)
1. Corporaciones policiales	1.1	Policía preventiva									
	1.2	Policía de tránsito									
	1.3	Policía bancaria, comercial y/o auxiliar									
	1.4	Otro tipo de corporación policial									
2. Áreas de dirección	2.1	Mandos									
	2.2	Áreas administrativas									
3.	Áreas de apoyo										
Σ											

Otras sanciones o correctivos disciplinarios: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.32.- Anote, por cada uno de los tipos de organización policial, la cantidad de sanciones o correctivos disciplinarios impuestos durante el año 2021 a sus servidores públicos, según el tipo de falta o infracción disciplinaria asociada; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de las siguientes tablas.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

Para cada tipo de organización policial, en caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con el tipo de organización policial?" de la pregunta 1.2 y/o haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se sancionó a algún servidor público con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario?" de la pregunta 1.30, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada tipo de organización policial, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, toda vez que una sanción o correctivo disciplinario impuesto puede estar asociado a una o más faltas o infracciones disciplinarias.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna 26, debe anotar el nombre de dicha(s) falta(s) o infracción(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Tipo de organización policial		No aplica	Sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, según tipo de falta o infracción disciplinaria asociada (ver catálogo)																				
			Total	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.									
1. Corporaciones policiales	1.1	Policía preventiva																					
	1.2	Policía de tránsito																					
	1.3	Policía bancaria, comercial y/o auxiliar																					
	1.4	Otro tipo de corporación policial																					
2. Áreas de dirección	2.1	Mandos																					
	2.2	Áreas administrativas																					
3.	Áreas de apoyo																						
			Σ																				

(2 de 2)

Tipo de organización policial		No aplica	Sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, según tipo de falta o infracción disciplinaria asociada (ver catálogo)																							
			12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	22.	23.	24.	25.	26.									
1. Corporaciones policiales	1.1	Policía preventiva																								
	1.2	Policía de tránsito																								
	1.3	Policía bancaria, comercial y/o auxiliar																								
	1.4	Otro tipo de corporación policial																								
2. Áreas de dirección	2.1	Mandos																								
	2.2	Áreas administrativas																								
3.	Áreas de apoyo																									

Otras faltas o infracciones disciplinarias:
(especifique)

--

Catálogo de faltas o infracciones disciplinarias		
1.	Abstenerse de atender mandatos judiciales para desahogar diligencias	14. Faltar injustificadamente a sus labores por turno
2.	Abstenerse de observar un trato digno y respetuoso con todas las personas (no incluye aquellas relacionadas con el uso irracional y desproporcionado de la fuerza)	15. Omitir abastecer su arma de carga o hacerlo en lugares indebidos
3.	Hacer uso de la fuerza de forma irracional y desproporcionada en contra de las personas	16. Omitir la entrega del informe escrito de sus actividades en el servicio o en las intervenciones encomendadas
4.	Abstenerse de informar oportunamente a los superiores de la inasistencia al servicio de sus subordinados	17. Omitir la firma en el registro de asistencia o presentarse con retardo al registro de la misma
5.	Alterar el uniforme institucional en la prestación del servicio	18. Permitir que personas ajenas a la corporación policial aborden vehículos oficiales sin motivo justificado
6.	Aplicar erróneamente las disposiciones administrativas de su competencia	19. Presentar a cualquier persona ante el Juez Cívico sin causa para ello
7.	Asistir uniformado a bares, cantinas, o cualquier centro de esta naturaleza, si no media orden expresa para el desempeño de sus funciones o en caso de flagrancia	20. Utilizar en el ejercicio de sus funciones un arma distinta a la proporcionada por la institución encargada de la función de seguridad pública
8.	Consumir bebidas embriagantes en las instalaciones de la institución encargada de la función de seguridad pública o durante los actos inherentes a las atribuciones encomendadas	21. Utilizar indebidamente los vehículos, semovientes, equipo electrónico, radares móviles o cualquier otro equipo asignado para el desempeño de sus funciones
9.	Desempeñar un servicio o comisión que no le haya sido ordenado, salvo el caso de flagrante falta cívica o delito	22. Incumplir las órdenes que reciba con motivo del desempeño de sus funciones, así como todo acto u omisión que produzca deficiencia en su cumplimiento

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

10.	Detener conductores para verificar documentación sin estar facultado para ello	23.	Alterar o asentar datos incorrectos en los reportes que les sean requeridos
11.	Dictar órdenes que lesionen la dignidad o decoro de los subalternos	24.	Afectar por acción u omisión el lugar de los hechos delictivos sin que exista causa justificada, u ocultar la evidencia recabada
12.	Elaborar de forma incorrecta el Informe Policial Homologado, o las notas informativas o de remisión que le sean requeridas	25.	Recibir o aceptar dinero o sobornos
13.	Faltar el respeto a los superiores, subordinados u homólogos	26.	Otras faltas o infracciones disciplinarias (<i>especifique</i>)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.33.- Anote, por cada uno de los tipos de faltas o infracciones disciplinarias asociadas, la cantidad de sanciones o correctivos disciplinarios impuestos durante el año 2021, así como la cantidad de servidores públicos adscritos a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa sancionados durante el referido año.

Para el caso de las sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de falta o infracción disciplinaria asociada.

Para el caso de las sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.31, así como corresponder a su desagregación por tipo de sanción o correctivo disciplinario.

Para el caso de los servidores públicos sancionados, la suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.30; toda vez que un servidor público sancionado pudo haber cometido una o más faltas o infracciones disciplinarias.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas en la columna "Servidores públicos sancionados".

Tipo de faltas o infracciones disciplinarias	Sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, según tipo									Servidores públicos sancionados
	Total	Amonestación	Arresto	Cambio de adscripción	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Inhabilitación temporal	Destitución o remoción	Sanciones económicas	Otras sanciones o correctivos disciplinarios	
1. Abstenerse de atender mandatos judiciales para desahogar diligencias										
2. Abstenerse de observar un trato digno y respetuoso con todas las personas (<i>no incluye aquellas relacionadas con el uso irracional y desproporcionado de la fuerza</i>)										
3. Hacer uso de la fuerza de forma irracional y desproporcionada en contra de las personas										
4. Abstenerse de informar oportunamente a los superiores de la inasistencia al servicio de sus subordinados										
5. Alterar el uniforme institucional en la prestación del servicio										
6. Aplicar erróneamente las disposiciones administrativas de su competencia										
7. Asistir uniformado a bares, cantinas, o cualquier centro de esta naturaleza, si no media orden expresa para el desempeño de sus funciones o en caso de flagrancia										

I.6.4 Servidores públicos denunciados

1.34.- Indique, por cada uno de los tipos de organización policial, si durante el año 2021 se presentaron denuncias y/o querrelas ante el Ministerio Público en contra de sus servidores públicos derivado de algún presunto delito cometido por estos relacionado con el ejercicio de sus funciones. En caso afirmativo, anote la cantidad de servidores públicos denunciados durante el referido año, según su sexo.

Para cada tipo de organización policial, en caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con el tipo de organización policial?" de la pregunta 1.2, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Únicamente debe considerar las denuncias y/o querrelas presentadas y servidores públicos denunciados por la comisión de alguna falta disciplinaria que llegase a constituir delito, ello conforme a lo establecido en la disposición normativa correspondiente.

En caso de que no se hayan presentado denuncias y/o querrelas en contra de los servidores públicos adscritos a determinado tipo de organización policial, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Tipo de organización policial		No aplica	¿Se presentaron denuncias y/o querrelas por actos cometidos por sus servidores públicos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Servidores públicos denunciados, según sexo		
				Total	Hombres	Mujeres
1. Corporaciones policiales	1.1					
	1.2					
	1.3					
	1.4					
2. Áreas de dirección	2.1					
	2.2					
3.	Áreas de apoyo					
Σ						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.7 Personal lesionado, fallecido y desaparecido o no localizado

I.7.1 Personal lesionado

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- Únicamente debe considerar al personal que haya sido lesionado por actividades relacionadas con el ejercicio de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, y que, como consecuencia de ello, haya gozado de licencia por incapacidad temporal, parcial o total.

2.- Para cada tipo de organización policial, en caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con el tipo de organización policial?" de la pregunta 1.2, no puede registrar información en el apartado correspondiente de las preguntas 1.36, 1.37 y 1.38.

3.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas del personal lesionado, debe considerarlo en la clasificación "No identificado" que corresponda.

1.35.- Durante el año 2021, ¿la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa tuvo registro de la lesión de alguno de sus servidores públicos?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 1.39)

9. No se sabe (pase a la pregunta 1.39)

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.36.- Anote la cantidad de personal lesionado durante el año 2021 adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, según rango de edad, tipo de organización policial de adscripción y sexo.

En caso de que algún servidor público haya sido lesionado en más de una ocasión durante el año 2021, debe ser considerado una sola vez en el registro de esta pregunta.

Debe considerar los años cumplidos al momento de la lesión del personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En caso de que algún servidor público haya sido lesionado en más de una ocasión durante el año 2021 y, por consiguiente, haya tenido edades diferentes en cada uno de estos eventos, debe considerar los años cumplidos al momento de la primera lesión sufrida.

Rango de edad		Personal lesionado adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según tipo de organización policial de adscripción y sexo																		
		Total	Hombres	Mujeres	Corporaciones policiales								Áreas de dirección		Áreas de apoyo					
					Policía preventiva		Policía de tránsito		Policía bancaria, comercial y/o auxiliar		Otro tipo de corporación policial		Mandos				Áreas administrativas			
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			Hombres	Mujeres		
1.	De 18 a 24 años																			
2.	De 25 a 29 años																			
3.	De 30 a 34 años																			
4.	De 35 a 39 años																			
5.	De 40 a 44 años																			
6.	De 45 a 49 años																			
7.	De 50 a 54 años																			
8.	De 55 a 59 años																			
9.	De 60 años o más																			
10.	No identificado																			
	Σ																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.37.- De acuerdo con el total de personal lesionado que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el número de veces que fue lesionado, tipo de organización policial de adscripción y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de organización policial de adscripción y sexo.

Personal lesionado adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según tipo de organización policial de adscripción y sexo

I.7.2 Personal fallecido
<p>Instrucciones generales para las preguntas del apartado:</p> <p>1.- Para cada tipo de organización policial, en caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con el tipo de organización policial?" de la pregunta 1.2, anote una "X" en la columna "No aplica" de las preguntas 1.40 y 1.44, y deje el resto de la fila en blanco.</p> <p>2.- Para cada tipo de organización policial, en caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con el tipo de organización policial?" de la pregunta 1.2, no puede registrar información en el apartado correspondiente de las preguntas 1.41, 1.42, 1.43 y 1.46.</p> <p>3.- De las preguntas 1.41 a la 1.43, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.40, así como corresponder a su desagregación por tipo de organización policial de adscripción y sexo.</p> <p>4.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas del personal fallecido, debe considerarlo en la clasificación "No identificado" que corresponda.</p>
<p>Glosario del apartado:</p> <p>1.- Muertes por causas naturales: se refiere a aquellas muertes atribuibles principalmente a una enfermedad o a un fallo interno del organismo, por ejemplo, la provocada por enfermedades vinculadas a la edad, infartos de miocardio o complicaciones derivadas de infecciones víricas, entre otras.</p> <p>2.- Muertes por otras causas externas: se refiere a aquellas muertes causadas por factores ajenos a causas naturales o por circunstancias que parecen indicar que el deceso fue causado por factores ajenos a causas naturales. Deben incluirse las muertes debidas a una intoxicación aguda por alcohol o drogas, aquellas derivadas de complicaciones de la atención médica y quirúrgica, las relacionadas a acciones asociadas a la exposición con fuerzas naturales, por ejemplo, exposición al calor natural o rayos solares excesivos, exposición al frío natural excesivo, asimismo deberá contabilizar las muertes relacionadas a la privación de agua o alimentos, entre otras. No debe considerar las muertes provocadas por una lesión infligida deliberadamente (como el homicidio o el suicidio) y la muerte provocada por una lesión no deliberada, de modo accidental.</p>

1.39.- Durante el año 2021, ¿la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa tuvo registro del fallecimiento de alguno de sus servidores públicos?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 1.48)

9. No se sabe (pase a la pregunta 1.48)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.40.- Anote la cantidad de personal fallecido durante el año 2021 adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, según el tipo de organización policial de adscripción y sexo.

Tipo de organización policial		No aplica	Personal fallecido adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1. Corporaciones policíacas	1.1	Policía preventiva			
	1.2	Policía de tránsito			
	1.3	Policía bancaria, comercial y/o auxiliar			
	1.4	Otro tipo de corporación policial			
2. Áreas de dirección	2.1	Mandos			
	2.2	Áreas administrativas			
3.	Áreas de apoyo				

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

Momento del fallecimiento	Total	Hombres	Mujeres	Policía preventiva		Policía de tránsito		Policía bancaria, comercial y/o auxiliar		Otro tipo de corporación policial		Mandos		Áreas administrativas		Áreas de apoyo	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Durante la jornada laboral																	
2. Fuera de la jornada laboral																	
3. No identificado																	
Σ																	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.43.- De acuerdo con el total de personal fallecido que reportó como respuesta en la pregunta 1.40, anote la cantidad del mismo especificando la causa del fallecimiento, tipo de organización policial de adscripción y sexo.

Causa del fallecimiento	Personal fallecido adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según tipo de organización policial de adscripción y sexo																
	Total	Hombres	Mujeres	Corporaciones policiales								Áreas de dirección				Áreas de apoyo	
				Policía preventiva		Policía de tránsito		Policía bancaria, comercial y/o auxiliar		Otro tipo de corporación policial		Mandos		Áreas administrativas			
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
1. Homicidio																	
1.1 Doloso																	
1.2 Culposo																	
1.3 No identificado																	
2. Suicidio																	
3. Accidentes																	
4. Causas naturales																	
5. Otras causas externas																	
6. No identificado																	
Σ																	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.44.- De acuerdo con el total de personal fallecido por causas naturales que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo que falleció por COVID-19, según el tipo de organización policial de adscripción y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 4 de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de organización policial de adscripción y sexo.

Tipo de corporación policial		No aplica	Personal fallecido por COVID-19 adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1. Corporaciones policiales	1.1	Policía preventiva			
	1.2	Policía de tránsito			
	1.3	Policía bancaria, comercial y/o auxiliar			
	1.4	Otro tipo de corporación policial			
2. Áreas de dirección	2.1	Mandos			
	2.2	Áreas administrativas			
3.		Áreas de apoyo			
Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.45.- De acuerdo con el total de personal fallecido por homicidio o suicidio que reportó como respuesta en la pregunta 1.43, anote la cantidad del mismo especificando el instrumento utilizado para tal cometido, causa del fallecimiento y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Homicidio" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de los tipos de homicidio listados en el numeral 1 de la pregunta 1.43, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de homicidio.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Suicidio" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 1.43, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Instrumento utilizado para la comisión	Personal fallecido por homicidio o suicidio adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según causa del fallecimiento y sexo															
	Total	Hombres	Mujeres	Homicidio						Suicidio						
				Doloso			Culposo			No identificado			Total	Hombres	Mujeres	
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres				
1. Con arma de fuego																
2. Con arma blanca																
3. Con alguna parte del cuerpo																
4. Con otro instrumento																
5. Con dos o más instrumentos																
6. No identificado																
Σ																

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.46.- De acuerdo con el total de personal fallecido durante la jornada laboral que reportó como respuesta en la pregunta 1.42, anote la cantidad del mismo especificando el evento asociado a su fallecimiento, tipo de organización policial de adscripción y sexo.

Únicamente debe considerar al personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa que haya fallecido durante su jornada laboral por eventos relacionados con el ejercicio de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión; por lo que no debe considerar aquellos elementos fallecidos por suicidio, accidentes no vinculados con su trabajo y causas naturales, aunque su deceso haya ocurrido durante su jornada laboral.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta 1.42, así como corresponder a su desagregación por tipo de organización policial de adscripción y sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) evento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Evento asociado al fallecimiento		Personal fallecido durante la jornada laboral adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según tipo de organización policial de adscripción y sexo																	
		Total	Hombres	Mujeres	Corporaciones policiales								Áreas de dirección						
					Policía preventiva		Policía de tránsito		Policía bancaria, comercial y/o auxiliar		Otro tipo de corporación policial		Mandos		Áreas administrativas		Áreas de apoyo		
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1.	Enfrentamientos con grupos de civiles armados (incluye delincuencia organizada)																		
2.	Desorden civil (linchamientos)																		
3.	Labores de tránsito de vehículos (apoyo vial)																		
4.	Persecución de sospechoso																		
5.	Perturbación (pelea de bar, riñas, etc.)																		
6.	Accidente vehicular por patrullajes																		
7.	Otro evento (especifique)																		
	Σ																		

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

Otro evento:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.47.- De acuerdo con el total de personal fallecido durante la jornada laboral que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el municipio o demarcación territorial de ocurrencia, evento asociado al fallecimiento y sexo.

Los municipios o demarcaciones territoriales que se presentan corresponden a aquellos establecidos en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geostatísticas Estatales, Municipales y Localidades 2020. Para mayor referencia, favor de consultar: <https://www.inegi.org.mx/app/ageem/>

En caso de que no le sea posible identificar el municipio o demarcación territorial donde haya ocurrido una parcialidad o la totalidad de los fallecimientos, haga uso de la fila "No identificado".

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por evento asociado al fallecimiento y sexo.

Seleccione su entidad federativa:

Municipio o demarcación territorial		Personal fallecido durante la jornada laboral adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según evento asociado al fallecimiento y sexo																	
Clave	Nombre	Total	Hombres	Mujeres	Enfrentamientos con grupos de civiles armados (incluye delincuencia organizada)		Desorden civil (inchamientos)		Labores de tránsito de vehículos (apoyo vial)		Persecución de sospechoso		Perturbación (pelea de bar, rñas, etc.)		Accidente vehicular por pattulajes		Otro evento		
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
					Total														
1.																			
2.																			
3.																			
4.																			
5.																			
6.																			
7.																			
8.																			
9.																			
10.																			
11.																			
12.																			
13.																			
14.																			
15.																			
16.																			
17.																			
18.																			
19.																			
20.																			
21.																			
22.																			
23.																			

1.7.3 Personal desaparecido o no localizado

1.48.- Durante el año 2021, ¿la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa tuvo registro de la desaparición o no localización de alguno de sus servidores públicos?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (concluya la sección)

9. No se sabe (concluya la sección)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.49.- Anote la cantidad de personal desaparecido o no localizado durante el año 2021 adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, según el tipo de organización policial de adscripción y sexo.

Para cada tipo de organización policial, en caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con el tipo de organización policial?" de la pregunta 1.2, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Tipo de organización policial		No aplica	Personal desaparecido o no localizado adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1. Corporaciones policíatas	1.1	Policía preventiva			
	1.2	Policía de tránsito			
	1.3	Policía bancaria, comercial y/o auxiliar			
	1.4	Otro tipo de corporación policial			
2. Áreas de dirección	2.1	Mandos			
	2.2	Áreas administrativas			
3.	Áreas de apoyo				
		Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección II. Comisión de Honor y Justicia u homóloga

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

II. Comisión de Honor y Justicia u homóloga

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En caso de que en la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General, independientemente de su autonomía, se encuentre adscrita la autoridad responsable de la seguridad pública de su entidad federativa, únicamente debe considerar la información de la unidad administrativa o área responsable de dicha función; es decir, no debe considerar la información de aquellas unidades o áreas especializadas de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General que desarrollen funciones distintas a las de seguridad pública.

4.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con alguna Comisión de Honor y Justicia u homóloga?" de la pregunta 2.1, concluya la sección.

5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Comisión de Honor y Justicia u homóloga:** se refiere al órgano colegiado responsable de conocer y resolver, en el ámbito de su competencia, los procedimientos disciplinarios (estableciendo para tal efecto las sanciones o correctivos aplicables a determinadas faltas o infracciones disciplinarias en las que incurra el personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública); así como para otorgar las condecoraciones, estímulos y recompensas que correspondan.

2.1.- Indique si al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con alguna Comisión de Honor y Justicia u homóloga encargada de velar por la honorabilidad y reputación del personal adscrito a dicha institución. En caso afirmativo, anote el nombre de la misma.

En caso de que no haya contado con alguna Comisión de Honor y Justicia u homóloga, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con alguna Comisión de Honor y Justicia u homóloga? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Nombre

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.2.- Indique si al cierre del año 2021 la Comisión de Honor y Justicia u homóloga contaba con algún reglamento sobre su organización y funcionamiento. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que la Comisión de Honor y Justicia u homóloga no haya contado con algún reglamento sobre su organización y funcionamiento, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que la Comisión de Honor y Justicia u homóloga haya contado con algún reglamento sobre su organización y funcionamiento, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el reglamento (URL)" anote "NA" (No aplica).

¿La Comisión de Honor y Justicia u homóloga contaba con un reglamento sobre su organización y funcionamiento? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Sitio donde se encuentra disponible el reglamento (URL)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.3.- Indique, por cada tipo de servidor público y/o representante listado, si al cierre del año 2021 integraba a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga. En caso afirmativo, señale el derecho con el que contó en las sesiones celebradas por dicho órgano colegiado.

En caso de que determinado servidor público y/o representante no haya integrado a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con alguna Unidad de Asuntos Internos u homóloga?" de la pregunta 1.24, no puede registrar información para el numeral 4.

En caso de que seleccione para el numeral 7 el código "1" en la columna "¿Integraba a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga?", debe anotar el tipo o los tipos de servidores públicos y/o representantes que integraban a dicho órgano colegiado en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de servidor público y/o representante	¿Integraba a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Derecho del servidor público y/o representante en las sesiones (1. Voz / 2. Voto / 3. Voz y voto / 9. No se sabe)
1. Titular o representante de la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa		
2. Titular o representante del órgano interno de control u homólogo de la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa		
3. Titular o representante de la unidad jurídica u homóloga de la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa		
4. Representante(s) de la Unidad de Asuntos Internos u homóloga de la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa		
5. Representante(s) del personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa		
6. Representante(s) ciudadano(s)		
7. Otro tipo de servidor público y/o representante (especifique)		

Otro tipo de servidor público y/o representante:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección III. Unidades especializadas

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En caso de que en la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General, independientemente de su autonomía, se encuentre adscrita la autoridad responsable de la seguridad pública de su entidad federativa, únicamente debe considerar la información de la unidad administrativa o área responsable de dicha función; es decir, no debe considerar la información de aquellas unidades o áreas especializadas de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General que desarrollen funciones distintas a las de seguridad pública.

4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

III.1 Unidad de proximidad social u homóloga

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con alguna unidad de proximidad social u homóloga?" de la pregunta 3.1, pase a la pregunta 3.8.

Glosario de la subsección:

1.- **Proximidad social:** se refiere a la estrategia de gestión policial que, además de combatir la violencia y la delincuencia, busca identificar y resolver sus causas. Esta estrategia promueve el acercamiento con los ciudadanos (mismos que son vistos como corresponsables en la producción de la seguridad) para conocer sus problemas y solucionarlos colaborativamente.

2.- **Redes vecinales:** se refiere a los mecanismos de colaboración conjunta entre los vecinos y las autoridades de seguridad pública, con la finalidad de establecer canales permanentes de comunicación, fortalecer la confianza entre el policía y los ciudadanos, coadyuvar a la prevención de los delitos, generar diagnósticos y alternativas de solución para los conflictos de la comunidad, entre otros objetivos.

3.1.- Indique si al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con alguna unidad de proximidad social u homóloga. En caso afirmativo, anote el nombre de la misma.

En caso de que no haya contado con alguna unidad de proximidad social u homóloga, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con alguna unidad de proximidad social u homóloga? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Nombre

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

3.2.- Anote la cantidad de personal adscrito al cierre del año 2021 a la unidad de proximidad social u homóloga, según su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2021 del personal adscrito a la unidad de proximidad social u homóloga.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por rango de edad y sexo.

Rango de edad	Personal adscrito a la unidad de proximidad social u homóloga, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. De 18 a 24 años			
2. De 25 a 29 años			
3. De 30 a 34 años			
4. De 35 a 39 años			
5. De 40 a 44 años			
6. De 45 a 49 años			
7. De 50 a 54 años			
8. De 55 a 59 años			
9. De 60 años o más			
	Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.3.- Señale las acciones y prácticas implementadas durante el año 2021 al interior de la unidad de proximidad social u homóloga para la atención colaborativa de la violencia y la delincuencia.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "9" o "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Reuniones periódicas con mandos para la definición de estrategias
- 2. Identificación de los problemas de seguridad, conductas antisociales y otros problemas que más afecten a las comunidades
- 3. Distribución espacial de la presencia policial de acuerdo con la información de inteligencia
- 4. Diseño de estrategias para la atención de delitos específicos
- 5. Implementación de la metodología de solución de problemas
- 6. Recepción de denuncias a través de chats vecinales
- 7. Seguimiento a órdenes de protección
- 8. Otra acción o práctica (*especifique*) _____
- 9. No se implementaron acciones o prácticas al interior de la unidad de proximidad social u homóloga
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

3.4.- Indique si al cierre del año 2021 la unidad de proximidad social u homóloga contaba con alguna sectorización del territorio para la distribución y priorización de recursos asignados. En caso afirmativo, anote la cantidad de unidades de división territorial que conformaban dicha sectorización al cierre del referido año, según su tipo.

En caso de que la unidad de proximidad social u homóloga no haya contado con una sectorización del territorio para la distribución y priorización de recursos asignados, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de división territorial", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de división territorial en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

¿La unidad de proximidad social u homóloga contaba con alguna sectorización del territorio? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Unidades de división territorial de la sectorización, según tipo				
	Distritos	Sectores	Cuadrantes	Perímetros	Otro tipo de división territorial (especifique)

Otro tipo de división territorial:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.5.- Indique si al cierre del año 2021 la unidad de proximidad social u homóloga contaba con cartografía digital sobre la sectorización del territorio. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad de la misma.

En caso de haber seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿La unidad de proximidad social u homóloga contaba con alguna sectorización del territorio?" de la pregunta anterior, no puede contestar este reactivo.

En caso de que la unidad de proximidad social u homóloga no haya contado con cartografía digital sobre la sectorización del territorio, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que la unidad de proximidad social u homóloga haya contado con cartografía digital sobre la sectorización del territorio, pero esta no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible la cartografía digital (URL)" anote "NA" (No aplica) y proporciónela en formato electrónico (CD, SharePoint, USB, etc.).

¿La unidad de proximidad social u homóloga contaba con cartografía digital sobre la sectorización del territorio? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Sitio donde se encuentra disponible la cartografía digital (URL)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.6.- Señale las actividades realizadas durante el año 2021 por la unidad de proximidad social u homóloga para la colaboración con la comunidad.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "9" o "99" no puede seleccionar otro código.

1. Patrullajes estratégicos con base en mapas de calor sobre los delitos o llamadas relacionadas con incidentes de seguridad
2. Contacto e interacción con la ciudadanía (con fines informativos, preventivos y de identificación de problemas)
3. Elaboración y evaluación de planes y/o estrategias en colaboración con la comunidad

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

- 4. Atención de problemas comunitarios y vecinales
- 5. Visitas a negocios o establecimientos comerciales
- 6. Visitas a escuelas
- 7. Actividades de apoyo a la comunidad (en iglesias, organizaciones de la sociedad civil y otros espacios comunitarios)
- 8. Otra actividad (especifique) _____
- 9. No se realizaron acciones para la colaboración con la comunidad
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.7.- Indique si durante el año 2021 la unidad de proximidad social u homóloga cooperó o tuvo interacción con alguna red vecinal. En caso afirmativo, anote la cantidad de redes vecinales con las que cooperó o tuvo interacción durante el referido año.

En caso de que la unidad de proximidad social u homóloga no haya cooperado o tenido interacción con alguna red vecinal, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿La unidad de proximidad social u homóloga cooperó o tuvo interacción con alguna red vecinal? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Redes vecinales con las que cooperó o tuvo interacción

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.2 Unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con alguna unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga?" de la pregunta 3.8, pase a la pregunta 3.14.

Glosario de la subsección:

1.- **Análisis de hotspots o concentraciones delictivas:** se refiere a la técnica de investigación del crimen realizada a través del análisis de la concentración de la delincuencia en ciertos puntos o lugares donde se focaliza la actividad delictiva, los cuales son adecuados para el análisis a nivel de ciudad y de barrio.

2.- **Análisis de redes de vínculos:** se refiere a la técnica de visualización de datos que permite identificar las relaciones existentes entre los actores o agentes relevantes para la realización de una investigación. La construcción de una red de vínculo requiere la consideración de los actores o nodos (las entidades sociales cuyas relaciones se van a estudiar, mismas que pueden incluir individuos, organizaciones o grupos), las características relevantes asociadas a estos actores (por ejemplo, la edad, la relación familiar y el papel en el grupo), y los vínculos entre estos nodos (como el parentesco, la amistad, las líneas de comunicación y las transferencias de negocios).

3.- **Análisis de tendencias temporales:** se refiere a la técnica de estudio sistemático del delito que tiene por objeto analizar la evolución de este fenómeno en el tiempo, con la finalidad de prevenir su incidencia, a través de métodos y cálculos algorítmicos para encontrar eficientemente patrones útiles dentro de un gran número de datos, por ejemplo: el crecimiento en los robos a vehículos, homicidios, violaciones, asaltos, entre otros.

4.- **Análisis de victimización repetida y/o cercana:** se refiere al análisis de la pauta descrita en el aumento del riesgo que se produce después de una victimización inicial. Diversos estudios y pruebas empíricas respaldan que la víctima de un delito corre mayor riesgo de volver a serlo. Lo anterior no asegura que sea víctima nuevamente, sino que se encuentra en una situación de riesgo elevado. Este mayor nivel de riesgo de victimización repetida decae con el tiempo, cayendo al mismo nivel de riesgo que otros en un plazo aproximado de 1 a 2 meses.

5.- **Área de ingeniería de datos:** se refiere al área dedicada a la recopilación, almacenamiento, procesamiento, intercambio, actualización y visualización de datos, con la finalidad de generar insumos para la toma de decisiones y la definición de estrategias en materia de seguridad pública orientadas a la prevención y combate de los delitos.

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

6.- **Guiones delictivos:** se refiere a la técnica que ayuda a obtener claridad sobre las situaciones, relacionadas entre sí, que intervienen en el comportamiento delictivo, así como en las actividades de los actores que participan en el hecho delictivo. El análisis de guiones de delitos contribuye a crear una imagen de la toma de decisiones de los delincuentes al ayudar a descubrir los factores influyentes que pueden hacer que se produzca una determinada conducta o elección de decisiones. Esta técnica es de utilidad para identificar los factores que motivan y construyen el escenario para la realización de un delito.

7.- **Identificación y priorización de probables responsables:** se refiere al método o procedimiento basado en la utilización de otras técnicas de investigación, tales como: análisis de bases de datos, identificación de testigos, rueda de presos, acompañamiento de la víctima o testigo a la escena del delito, entre otros, con la finalidad de contar con elementos suficientes para determinar al probable responsable de un hecho delictivo.

8.- **Risk Terrain Modeling (RTM) / Análisis e identificación de espacios de riesgo:** se refiere a la técnica de visualización utilizada para identificar los lugares con el mayor riesgo de presentar crímenes violentos. Su elaboración requiere el empleo de técnicas estadísticas y matemáticas para explorar la relación entre el crimen y las características espaciales que lo influyen. Esta técnica es utilizada en función de que se sabe que el delito está distribuido de manera desigual entre instalaciones (lugares con funciones públicas o privadas específicas como bares, restaurantes, supermercados, parques, terminales de transporte, hospitales, escuelas o estacionamientos) y resulta útil para orientar las actividades de patrullaje policial y de prevención.

3.8.- Indique si al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con alguna unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga. En caso afirmativo, anote el nombre de la misma.

En caso de que no haya contado con alguna unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con alguna unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Nombre

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.9.- Anote la cantidad de personal adscrito al cierre del año 2021 a la unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga, según su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2021 del personal adscrito a la unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por rango de edad y sexo.

Rango de edad	Personal adscrito a la unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. De 18 a 24 años			
2. De 25 a 29 años			
3. De 30 a 34 años			
4. De 35 a 39 años			
5. De 40 a 44 años			
6. De 45 a 49 años			
7. De 50 a 54 años			
8. De 55 a 59 años			
9. De 60 años o más			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

3.10.- Indique si al cierre del año 2021 la unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga contaba con las áreas listadas. En caso afirmativo, anote la cantidad del personal adscrito a las mismas al cierre del referido año, según su sexo.

En caso de que la unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga no haya contado con determinada área, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Áreas	¿La unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga contaba con el área? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Personal adscrito a la unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1. Área de análisis y estadística				
2. Área de ingeniería de datos				
3. Área dedicada a mantener las plataformas tecnológicas				
	Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.11.- Señale los insumos utilizados durante el año 2021 por la unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga para la medición, monitoreo y seguimiento de la situación de seguridad, conductas antisociales y problemas comunitarios.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "11" o "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Número único nacional de emergencias 911
- 2. Informe Policial Homologado
- 3. Registro Nacional de Detenciones
- 4. Partes policiales
- 5. Número de denuncia anónima 089
- 6. Denuncias ciudadanas (derivadas del contacto directo con los ciudadanos)
- 7. Denuncias a través de chats vecinales
- 8. Denuncias a través de aplicaciones móviles
- 9. Denuncias a través de redes sociales
- 10. Otro insumo (especifique)
- 11. No se utilizaron insumos para la medición, monitoreo y seguimiento de la situación de seguridad, conductas antisociales y problemas comunitarios
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.12.- Señale las técnicas utilizadas durante el año 2021 por la unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga para el análisis vinculado con la violencia y la delincuencia.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

En caso de seleccionar el código "9" o "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Análisis de hotspots o concentraciones delictivas
- 2. Análisis de redes de vínculos
- 3. Análisis de tendencias temporales
- 4. Análisis de victimización repetida y/o cercana
- 5. Guiones delictivos
- 6. Identificación y priorización de probables responsables
- 7. Risk Terrain Modeling (RTM) / Análisis e identificación de espacios de riesgo
- 8. Otra técnica (especifique) _____
- 9. No se utilizó ninguna técnica para el análisis vinculado con la violencia y la delincuencia
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.13.- Indique si durante el año 2021 la unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga realizó mesas de análisis y/o reuniones para el monitoreo y evolución de los patrones delictivos. En caso afirmativo, anote la cantidad de mesas de análisis y/o reuniones realizadas durante el referido año.

En caso de que la unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga no haya realizado mesas de análisis y/o reuniones para el monitoreo y evolución de los patrones delictivos, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿La unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga realizó mesas de análisis y/o reuniones para el monitoreo y evolución de los patrones delictivos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Mesas de análisis y/o reuniones realizadas

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.3 Unidad de investigación u homóloga

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con alguna unidad de investigación u homóloga?" de la pregunta 3.14, pase a la pregunta 3.23.

Glosario de la subsección:

- 1.- **Carpeta de investigación:** se refiere al registro del antecedente de la investigación que sirve de sustento para aportar datos de prueba idóneos y pertinentes que permitan establecer razonablemente la existencia de un hecho delictivo y la probable participación del imputado.
- 2.- **Expediente de investigación policial:** se refiere a la recopilación ordenada de la documentación derivada de la investigación realizada por el personal adscrito a la unidad de investigación u homóloga encargado de la obtención de datos relacionados con el hecho delictivo, así como de las actuaciones que se realizan dentro de la etapa de investigación del proceso penal.
- 3.- **Investigación:** se refiere a la función policial consistente en la realización de actos dirigidos a la preservación de la escena de un hecho probablemente delictivo; de actos que se tengan que ejecutar de forma inmediata o derivado de la comisión de un delito en flagrancia; así como de aquellos actos de investigación a petición y bajo el mando y conducción del Ministerio Público para la obtención de datos relacionados con el hecho delictivo, con la finalidad de contribuir a su esclarecimiento.

3.14.- Indique si al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con alguna unidad de investigación u homóloga. En caso afirmativo, anote el nombre de la misma.

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

En caso de que no haya contado con alguna unidad de investigación u homóloga, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con alguna unidad de investigación u homóloga? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Nombre

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.15.- Anote la cantidad de personal adscrito al cierre del año 2021 a la unidad de investigación u homóloga, según su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2021 del personal adscrito a la unidad de investigación u homóloga.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por rango de edad y sexo.

Rango de edad		Personal adscrito a la unidad de investigación u homóloga, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	De 60 años o más			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.16.- Indique si al cierre del año 2021 la unidad de investigación u homóloga contaba con las áreas listadas. En caso afirmativo, anote la cantidad del personal adscrito a las mismas al cierre del referido año, según su sexo.

En caso de que la unidad de investigación u homóloga no haya contado con determinada área, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Áreas	¿La unidad de investigación u homóloga contaba con el área? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Personal adscrito a la unidad de investigación u homóloga, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Policía de gestión jurídica			
2.	Policía investigadora			
3.	Policía con capacidades para procesar			

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

Σ

--	--	--

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.17.- Señale las acciones orientadas a la investigación de probables hechos delictivos implementadas durante el año 2021 por la unidad de investigación u homóloga.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "10" o "99" no puede seleccionar otro código.

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público |
| <input type="checkbox"/> | 2. Proporcionar indicios o datos de prueba al Ministerio Público |
| <input type="checkbox"/> | 3. Operaciones encubiertas y/o entregas vigiladas en el marco de una investigación |
| <input type="checkbox"/> | 4. Dar cumplimiento a los mandamientos ministeriales |
| <input type="checkbox"/> | 5. Participación en fuerzas de tarea para la aprehensión de un objetivo, investigación de personas u otros casos de alta prioridad |
| <input type="checkbox"/> | 6. Vinculación con las unidades de proximidad social, inteligencia y/o análisis y ciberseguridad, complejos de seguridad u otras áreas similares de la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa |
| <input type="checkbox"/> | 7. Solicitudes de apoyo durante la investigación a los servicios periciales de la entidad federativa |
| <input type="checkbox"/> | 8. Mesas de coordinación jurídica de casos con la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de la entidad federativa |
| <input type="checkbox"/> | 9. Otra acción (especifique) _____ |
| <input type="checkbox"/> | 10. No se realizaron acciones orientadas a la investigación de probables hechos delictivos |
| <input type="checkbox"/> | 99. No se sabe |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.18.- Señale los actos de investigación llevados a cabo durante el año 2021 por la unidad de investigación u homóloga.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "12" o "99" no puede seleccionar otro código.

- | | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | 1. Inspección del lugar del hecho o del hallazgo |
| <input type="checkbox"/> | 2. Inspección de personas |
| <input type="checkbox"/> | 3. Preservar y realizar todos los actos necesarios para garantizar la integridad de los indicios |
| <input type="checkbox"/> | 4. Recolectar y resguardar, o en su caso entregar con debida cadena de custodia, objetos relacionados con la investigación de los delitos |
| <input type="checkbox"/> | 5. Entrevistas con testigos y víctimas del delito en el lugar de los hechos, o durante la investigación |
| <input type="checkbox"/> | 6. Toma de muestras corporales, cuando sean aportadas de forma voluntaria |
| <input type="checkbox"/> | 7. Aportación voluntaria de comunicaciones entre particulares |
| <input type="checkbox"/> | 8. Búsquedas en fuentes abiertas de información |
| <input type="checkbox"/> | 9. Recolección y revisión de videos |
| <input type="checkbox"/> | 10. Inspección de vehículos o los reconocimientos de personas |
| <input type="checkbox"/> | 11. Otro acto de investigación (especifique) _____ |
| <input type="checkbox"/> | 12. No se llevaron a cabo actos de investigación |
| <input type="checkbox"/> | 99. No se sabe |

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.19.- Indique si al cierre del año 2021 la unidad de investigación u homóloga estaba facultada para investigar los delitos listados.

Para la columna "¿La unidad de investigación u homóloga estaba facultada para investigar el delito?":

El código "1" se asocia a un contexto en el que en su entidad federativa se encuentra tipificado el delito y la unidad de investigación u homóloga estaba facultada para su investigación.

El código "2" se asocia a un contexto en el que en su entidad federativa se encuentra tipificado el delito, pero la unidad de investigación u homóloga no estaba facultada para su investigación.

El código "8" se asocia a un contexto en el que en su entidad federativa no se encuentra tipificado el delito en la normatividad aplicable a la unidad de investigación u homóloga.

El código "9" se asocia a un contexto en el que en su entidad federativa se encuentra tipificado el delito, pero se desconoce si la unidad de investigación u homóloga estaba facultada para su investigación.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, favor de consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018. De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	¿La unidad de investigación u homóloga estaba facultada para investigar el delito? (1. Si / 2. No / 8. No aplica / 9. No se sabe)	
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio	
		01.02	Feminicidio	
		01.03	Aborto	
		01.04	Lesiones	
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad	
		02.02	Tráfico de menores	
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
		02.04	Rapto	
		02.05	Desaparición forzada de personas	
		02.06	Secuestro	
		02.06.01	Secuestro extorsivo	
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
		02.06.03	Secuestro para causar daño	
		02.06.04	Secuestro exprés	
02.06.99	Otro tipo de secuestro			
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal			
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual	
		03.02	Acoso sexual	
		03.03	Hostigamiento sexual	
		03.04	Violación	
		03.04.01	Violación simple	
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
		03.04.99	Otro tipo de violación	
03.05	Estupro			
03.06	Incesto			
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			
		04.01	Robo	
		04.01.01	Robo simple	
		04.01.02	Robo a casa habitación	
		04.01.03	Robo de vehículo	
		04.01.04	Robo de autopartes	

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública	
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado	
		04.01.08	Robo a transportista	
		04.01.09	Robo en transporte público individual	
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo	
		04.01.11	Robo en transporte individual	
		04.01.12	Robo a institución bancaria	
		04.01.13	Robo a negocio	
		04.01.14	Robo de ganado	
		04.01.15	Robo de maquinaria	
		04.01.16	Robo de energía eléctrica	
		04.01.99	Otros robos	
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.03	Fraude	
		04.04	Abuso de confianza	
		04.05	Extorsión	
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	
		04.05.99	Otro tipo de extorsión	
04.06	Daño a la propiedad			
04.07	Despojo			
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
05.	La familia	05.01	Violencia familiar	
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
		05.99	Otros delitos contra la familia	
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	
		06.01.03	Pornografía infantil	
		06.01.04	Turismo sexual	
		06.01.05	Pederastia	
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.02	Trata de personas	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines	
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	
		06.04	Discriminación	
		06.05	Lenocinio	
06.99	Otros delitos contra la sociedad			
07.	Pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	
		07.01.03	Comercio de narcóticos	
		07.01.04	Suministro de narcóticos	
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.01	Producción de narcóticos	
		07.02.02	Transporte de narcóticos	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos	
		07.02.04	Comercio de narcóticos	
		07.02.05	Suministro de narcóticos	
		07.02.06	Posesión de narcóticos	
07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
07.03	Evasión de presos			

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

07.	La seguridad	07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos			
		07.05	Delitos de delincuencia organizada			
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.01	Portación ilícita de armas			
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.07	Asociación delictuosa			
		07.08	Terrorismo			
08.	La administración del Estado	07.09	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado			
		08.01	Delitos por hechos de corrupción			
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público			
		08.01.02	Abuso de autoridad			
		08.01.03	Cohecho			
		08.01.04	Peculado			
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito			
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones			
		08.01.07	Tráfico de influencias			
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción			
		08.02	Delitos contra la administración de justicia			
		08.02.01	En materia de amparo			
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia			
		08.03	Delitos en materia fiscal			
		08.04	Delitos electorales			
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado			
		09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas	
				09.02	Allanamiento de morada	
				09.03	Falsedad	
09.04	Falsificación					
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental					
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección					
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección					
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección					
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos					
09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos					
09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental					
09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia					
09.07	Delitos en materia de migración					
09.07.01	Tráfico de indocumentados					
09.07.99	Otros delitos en materia de migración					
09.08	Delitos en materia de derechos de autor					
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros					
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial					
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos					
09.12	Encubrimiento					
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita					
09.14	Tortura					
09.15	Suplantación y usurpación de identidad					
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos					
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos					
09.16.02	Daños a datos informáticos					
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos					
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos					
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes					
09.99	Otros delitos					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

--

3.20.- Indique si al cierre del año 2021 la unidad de investigación u homóloga estaba facultada para recibir denuncias que deriven en la investigación de los delitos sin que estas tengan que ser ratificadas ante el Ministerio Público. En caso afirmativo, anote la cantidad de denuncias recibidas durante el referido año.

Únicamente debe considerar aquellas denuncias recibidas que no necesitan ser ratificadas ante el Ministerio Público, por lo que no debe considerar aquellas que deben cumplir dicho requerimiento, toda vez que estas últimas se solicitan en la pregunta A.1 del módulo 2 del presente censo.

En caso de que la unidad de investigación u homóloga no haya estado facultada para recibir denuncias que deriven en la investigación de los delitos sin que estas tengan que ser ratificadas ante el Ministerio Público, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿La unidad de investigación u homóloga estaba facultada para recibir denuncias que deriven en la investigación de los delitos sin que estas tengan que ser ratificadas ante el Ministerio Público? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Denuncias recibidas

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

3.21.- Indique si al cierre del año 2021 la unidad de investigación u homóloga estaba facultada para iniciar carpetas de investigación hasta su judicialización. En caso afirmativo, anote la cantidad de carpetas de investigación iniciadas durante el referido año.

En caso de que la unidad de investigación u homóloga no haya estado facultada para iniciar carpetas de investigación hasta su judicialización, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿La unidad de investigación u homóloga estaba facultada para iniciar carpetas de investigación hasta su judicialización? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Carpetas de investigación iniciadas

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

3.22.- Indique si al cierre del año 2021 la unidad de investigación u homóloga contaba con los registros listados sobre las actuaciones realizadas durante la investigación de delitos. En caso afirmativo, señale el formato en el que se encontraban dichos registros; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que la unidad de investigación u homóloga no haya contado con determinado registro sobre las actuaciones realizadas durante la investigación de delitos, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

En caso de que seleccione para el numeral 4 el código "1" en la columna "¿La unidad de investigación u homóloga contaba con el registro?", debe anotar el nombre de dicho(s) registro(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "4" en la columna "Formato de registro", debe anotar el nombre de dicho(s) formato(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Registros de las actuaciones realizadas durante la investigación de delitos		¿La unidad de investigación u homóloga contaba con el registro? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Formato de registro (ver catálogo)
1.	Informes		
2.	Partes policiales		
3.	Expediente de investigación policial		
4.	Otro registro (especifique)		

Otro registro:
(especifique)

Otro formato:
(especifique)

Catálogo de formato de registro	
1.	Libro o bitácora (papel)
2.	Hoja de cálculo
3.	Aplicación informática
4.	Otro formato (especifique)
9.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.4 Unidad de policía cibernética u homóloga

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con alguna unidad de policía cibernética u homóloga?" de la pregunta 3.23, pase a la pregunta 3.38.

Glosario de la subsección:

1.- **Unidad de policía cibernética u homóloga:** se refiere a la unidad o área de la institución encargada de la función de seguridad pública responsable de la prevención, atención, patrullaje e investigación de los incidentes y/o delitos que se cometen a través de medios electrónicos o tecnológicos; esto con la finalidad de incrementar la seguridad de la red pública de internet y, en consecuencia, proteger la integridad física y patrimonial de la ciudadanía.

III.4.1 Estructura organizacional

3.23.- Indique si al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con alguna unidad de policía cibernética u homóloga. En caso afirmativo, anote el nombre de la misma.

En caso de que no haya contado con alguna unidad de policía cibernética u homóloga, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con alguna unidad de policía cibernética u homóloga? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Nombre

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

III.4.2 Recursos humanos

3.24.- Anote la cantidad de personal adscrito al cierre del año 2021 a la unidad de policía cibernética u homóloga, según su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2021 del personal adscrito a la unidad de policía cibernética u homóloga.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por rango de edad y sexo.

Rango de edad		Personal adscrito a la unidad de policía cibernética u homóloga, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	De 60 años o más			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

III.4.3 Infraestructura

3.25.- Indique si al cierre del año 2021 la unidad de policía cibernética u homóloga contaba con áreas o espacios físicos de infraestructura en materia de ciberseguridad. En caso afirmativo, señale las áreas o espacios físicos de infraestructura en materia de ciberseguridad con los que contaba.

En caso de que la unidad de policía cibernética u homóloga no haya contado con áreas o espacios físicos de infraestructura en materia de ciberseguridad, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otras áreas o espacios físicos de infraestructura en materia de ciberseguridad", debe anotar el nombre de dicha(s) área(s) o espacio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

¿La unidad de policía cibernética u homóloga contaba con áreas o espacios físicos de infraestructura en materia de ciberseguridad? <i>(1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)</i>	Áreas o espacios físicos de infraestructura en materia de ciberseguridad									
		Módulo de información	Área directiva	Área de monitoreo de ciberseguridad	Área de investigación	Área de diseño gráfico	Laboratorio de electrónica forense	Laboratorio de malware	Centro de datos de ciberseguridad (site)	Área de archivo

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

2.	Público en general				
3.	No identificado				
	Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.28.- Anote la cantidad de pláticas de prevención en materia de ciberseguridad, según tema, impartidas durante el año 2021 por la unidad de policía cibernética u homóloga. Por cada uno de estos temas, anote la cantidad de personas, según tipo de público y sexo, que participaron en dichas pláticas.

En caso de que no se hayan realizado pláticas en determinado tema listado, anote una "X" en la columna "No se realizaron pláticas" y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Pláticas realizadas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 3.26, toda vez que una plática pudo abarcar uno o más temas listados.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de público y sexo; toda vez que una plática en la que participaron pudo abarcar uno o más temas listados.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 9, debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tema	No se realizaron pláticas	Pláticas realizadas	Personas que participaron en las pláticas de prevención en materia de ciberseguridad impartidas, según tipo de público y sexo																				
			Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Servidores públicos			Público en general			No identificado										
							Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado					
1. Acciones de prevención para el teletrabajo o trabajo a distancia																							
2. Ciberseguridad para niñas, niños y adolescentes																							
3. Ciberseguridad ciudadana																							
4. Ciberseguridad financiera																							
5. Ciberseguridad y género																							
6. Civismo digital																							
7. Prevención de incidentes cibernéticos																							
8. Uso y riesgo de las redes sociales																							
9. Otro tema (especifique)																							
		Σ																					

Otro tema:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.31.- Anote la cantidad de ciberinvestigaciones realizadas durante el año 2021 por la unidad de policía cibernética u homóloga, según motivo de la solicitud.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 14, debe anotar el nombre de dicho(s) motivo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de los recuadros de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Total de ciberinvestigaciones realizadas (1. + 2. + 3. + 4. + 5. + 6. + 7. + 8. + 9. + 10. + 11. + 12. + 13. + 14.)

- 1. Amenazas
- 2. Delitos contra la libertad de expresión
- 3. Desaparición forzada de personas
- 4. Extorsión
- 5. Femicidio
- 6. Fraude
- 7. Personas desaparecidas
- 8. Pornografía infantil
- 9. Secuestro
- 10. Tráfico de indocumentados
- 11. Trata de personas
- 12. Comercio de narcóticos
- 13. Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos
- 14. Otro motivo (especifique)

Otro motivo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.32.- De acuerdo con el total de ciberinvestigaciones realizadas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el municipio o demarcación territorial donde se originó la solicitud y el motivo de la misma.

Los municipios o demarcaciones territoriales que se presentan corresponden a aquellos establecidos en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geostadísticas Estatales, Municipales y Localidades 2020. Para mayor referencia, favor de consultar: <https://www.inegi.org.mx/app/ageem/>

En caso de que no le sea posible identificar el municipio o demarcación territorial donde se haya originado una parcialidad o la totalidad de las solicitudes de ciberinvestigación, haga uso de la fila "No identificado".

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de ciberinvestigaciones realizadas" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por motivo de la solicitud.

Seleccione su entidad federativa:

Municipio o demarcación territorial		Ciberinvestigaciones realizadas, según motivo de la solicitud														
Clave	Nombre	Total	Amenazas	Delitos contra la libertad de expresión	Desaparición forzada de personas	Extorsión	Feminicidio	Fraude	Personas desaparecidas	Pornografía infantil	Secuestro	Tráfico de indocumentados	Trata de personas	Comercio de narcóticos	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos	Otro motivo
1.																
2.																
3.																
4.																
5.																
6.																
7.																
8.																
9.																
10.																
11.																
12.																
13.																
14.																
15.																
16.																
17.																
18.																
19.																
20.																
21.																
22.																
23.																
24.																
25.																
26.																
27.																
28.																
29.																
30.																
31.																
32.																
33.																
34.																
35.																
36.																
37.																
38.																
39.																
40.																

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 9, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de actividad(es) ilegal(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de actividades ilegales		Sitios web identificados	Sitios web gestionados para su desactivación
1.	Fraude por compras en internet		
2.	Robo de datos financieros y personales		
3.	Fraude por contratación de servicios e inmuebles ficticios		
4.	Sitios <i>phishing</i> que roban información y propagan código malicioso		
5.	Fraude nigeriano		
6.	Daños contra la salud		
7.	Fraude por trámite de documentos (<i>actas de nacimiento, cartillas y pasaporte</i>)		
8.	Propagación de código malicioso (<i>incidentes de seguridad del tipo malware</i>)		
9.	Otro tipo de actividades ilegales (<i>especifique</i>)		
		Σ	

Otro tipo de actividades ilegales:
(*especifique*)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.4.7 Reportes sobre incidentes cibernéticos

Glosario del apartado:

1.- **Reportes sobre incidentes cibernéticos:** se refiere al registro que realiza la unidad de policía cibernética u homóloga de aquellos eventos, sucesos o conductas que podrían estar relacionadas con un probable hecho delictivo en el que se utilicen medios electrónicos, cibernéticos y/o tecnológicos para su comisión.

3.34.- Anote la cantidad de reportes sobre incidentes cibernéticos atendidos durante el año 2021 por la unidad de policía cibernética u homóloga, según medio de ingreso.

Total de reportes sobre incidentes cibernéticos atendidos (1. + 2. + 3. + 4. + 5. + 6.)

1. Atención presencial

2. Correo electrónico

3. Redes sociales

4. Vía telefónica

5. Monitoreo cibernético y/o ciberpatrullaje

6. Otro medio de ingreso

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

3.35.- Anote la cantidad de incidentes cibernéticos registrados en los reportes atendidos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, según tipo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de reportes sobre incidentes cibernéticos atendidos" de la pregunta anterior, toda vez que en un reporte se pudo haber registrado uno o más incidentes cibernéticos.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 32, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de incidente(s) cibernético(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Categoría	Tipo de incidentes cibernéticos		Incidentes cibernéticos registrados
Agravio contra personas	01.	Acoso	
	02.	Amenazas	
	03.	Difamación	
	04.	Sexting	
	05.	Suplantación de identidad	
Fraude y extorsión	06.	Extorsión	
	07.	Fraude al comercio electrónico	
	08.	Fraude al usuario de la banca electrónica	
	09.	Fraude nigeriano	
	10.	Fraudes diversos	
Eventos de seguridad informática	11.	Intrusión a sistemas	
	12.	Hacking (<i>deface</i>)	
	13.	Malware (<i>virus policía</i>)	
	14.	Anti/Shildporn Spam Protection 2.0	
	15.	Criptolocker	
	16.	Phishing	
	17.	Robo de contraseñas en redes sociales	
	18.	Pharming	
Delitos contra menores	19.	Acoso contra menor de edad	
	20.	Amenazas contra menor de edad	
	21.	Ciberbullying	
	22.	Corrupción contra menor de edad	
	23.	Desaparición de menor de edad	
	24.	Difamación contra menor de edad	
	25.	Grooming	
	26.	Pedofilia	
	27.	Pornografía infantil	
	28.	Robo de contraseñas en redes sociales a menores de edad	
	29.	Suplantación de identidad contra menores de edad	
	30.	Trata de menores de edad	
31.	Reporte ciudadano de páginas web		
32.	Otro tipo de incidentes cibernéticos (<i>especifique</i>)		
99.	No identificado		
			Σ

Otro tipo de incidentes cibernéticos: (*especifique*)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.36.- De acuerdo con el total de incidentes cibernéticos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el municipio o demarcación territorial donde se originó el reporte y tipo.

Los municipios o demarcaciones territoriales que se presentan corresponden a aquellos establecidos en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geostatísticas Estatales, Municipales y Localidades 2020. Para mayor referencia, favor de consultar: <https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/>

En caso de que no le sea posible identificar el municipio o demarcación territorial donde se haya originado el reporte de una parcialidad o la totalidad de los incidentes cibernéticos, haga uso de la fila "No identificado".

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de incidente cibernético.

Seleccione su entidad federativa:

(1 de 2)

Municipio o demarcación territorial		Incidentes cibernéticos registrados, según tipo																
Clave	Nombre	Total	Agravio contra personas					Fraude y extorsión				Eventos de seguridad informática						
			Acoso	Amenazas	Difamación	Sexting	Suplantación de identidad	Extorsión	Fraude al comercio electrónico	Fraude al usuario de la banca electrónica	Fraude nigeriano	Fraudes diversos	Intrusión a sistemas	Hacking (deface)	Malware (virus policía)	Anti/Spildporm Spam Protection 2.0	Criptolocker	Phishing
Total																		
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		
11.																		
12.																		
13.																		
14.																		
15.																		
16.																		
17.																		
18.																		
19.																		
20.																		
21.																		
22.																		
23.																		
24.																		
25.																		
26.																		
27.																		
28.																		
29.																		
30.																		
31.																		
32.																		
33.																		
34.																		
35.																		
36.																		

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

En caso de que no haya contado con determinada unidad especializada, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para los numerales 4 y 5, debe considerar la información de aquella unidad especializada que únicamente atienda a víctimas de violencia familiar o violencia contra la mujer, respectivamente, por lo que no debe considerar aquella unidad especializada que atienda a víctimas en términos generales, toda vez que esta debe registrarse en el numeral 6.

Para cada unidad especializada, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

	Unidad especializada	¿Contaba con la unidad especializada? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Personal adscrito a las unidades especializadas, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1.	Prevención del delito				
2.	Lavado de dinero				
3.	Seguridad procesal				
4.	Violencia familiar				
5.	Violencia contra la mujer				
6.	Atención a víctimas				
7.	Búsqueda y localización de personas				
8.	Niñas, niños y adolescentes				
9.	Indígenas				
10.	Turistas y/o extranjeros				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección IV. Recursos presupuestales

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Sección IV. Recursos presupuestales

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En caso de que en la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General, independientemente de su autonomía, se encuentre adscrita la autoridad responsable de la seguridad pública de su entidad federativa, únicamente debe considerar la información de la unidad administrativa o área responsable de dicha función; es decir, no debe considerar la información de aquellas unidades o áreas especializadas de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General que desarrollen funciones distintas a las de seguridad pública.

4.- Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

5.- Únicamente desagregue dos decimales para las cifras registradas en las preguntas correspondientes.

6.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Proyecto de presupuesto:** se refiere a la estimación de recursos que el Poder Ejecutivo Estatal pone a consideración del Congreso de la entidad federativa para cada dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal, Poder Legislativo, Poder Judicial, así como aquellos consignados por los órganos autónomos, para el cumplimiento de sus responsabilidades conforme al marco institucional.

2.- **Presupuesto aprobado:** se refiere al monto total de las erogaciones aprobadas, durante un ejercicio fiscal, a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa.

3.- **Presupuesto ejercido:** se refiere al importe total erogado por la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas con cargo al presupuesto aprobado.

4.1.- Anote el proyecto de presupuesto, así como el presupuesto aprobado y ejercido durante el año 2021 por la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa.

En el numeral 3 debe considerar la totalidad de presupuesto ejercido durante el año, por lo que se debe considerar la cantidad ejercida como parte del presupuesto aprobado, así como las aportaciones federales y del sector privado.

En caso de que el presupuesto ejercido sea mayor al presupuesto aprobado, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta. En caso de que la justificación obedezca a la existencia de aportaciones federales y/o del sector privado, esta información debe ser consistente con la reportada en la pregunta 4.3 y 4.4, respectivamente.

1. Proyecto de presupuesto

2. Presupuesto aprobado

3. Presupuesto ejercido

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

--

4.2.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta anterior.

Presupuesto ejercido por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto								
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y aportaciones	Deuda Pública
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000	Capítulo 8000	Capítulo 9000

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

4.3.- Indique si durante el año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa recibió por parte del Gobierno Federal alguna aportación. En caso afirmativo, anote la cantidad aportada durante el referido año, según tipo de fondo o subsidio.

En caso de que no haya recibido por parte del Gobierno Federal alguna aportación, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 4.1.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otros fondos o subsidios", debe anotar el nombre de dicho(s) fondo(s) o subsidio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

¿Recibió por parte del Gobierno Federal alguna aportación? <small>(1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)</small>	Presupuesto aportado por el Gobierno Federal, según tipo de fondo o subsidio		
	Total	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la Ciudad de México (FASP)	Otros fondos o subsidios <small>(especifique)</small>

Otros fondos o subsidios:
(especifique)

--

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

4.4.- Indique si durante el año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa recibió por parte del sector privado alguna aportación. En caso afirmativo, anote el monto aportado durante el referido año.

En caso de que no haya recibido por parte del sector privado alguna aportación, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La cantidad registrada en la columna "Monto aportado" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 4.1.

¿Recibió por parte del sector privado alguna aportación? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Monto aportado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.5.- De acuerdo con el presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta 4.1, anote la cantidad del mismo destinado a la adquisición, mantenimiento y desarrollo de plataformas tecnológicas para el combate a la delincuencia, según tipo de plataforma.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de presupuesto destinado a la adquisición, mantenimiento y desarrollo de plataformas tecnológicas" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 4.1.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 5, debe anotar el nombre de dicha(s) plataforma(s) tecnológica(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de los recuadros de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Total de presupuesto destinado a la adquisición, mantenimiento y desarrollo de plataformas tecnológicas
(1. + 2. + 3. + 4. + 5.)

- 1. Plataforma México
- 2. Red Nacional de Radiocomunicación
- 3. Registro Público Vehicular (REPUVE)
- 4. Sistemas de videovigilancia y geolocalización
- 5. Otras plataformas tecnológicas (especifique)

Otras
plataformas
tecnológicas:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección V. Infraestructura para la seguridad pública

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En caso de que en la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General, independientemente de su autonomía, se encuentre adscrita la autoridad responsable de la seguridad pública de su entidad federativa, únicamente debe considerar la información de la unidad administrativa o área responsable de dicha función; es decir, no debe considerar la información de aquellas unidades o áreas especializadas de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General que desarrollen funciones distintas a las de seguridad pública.

4.- Debe considerar, según lo solicite la pregunta, los inmuebles propios, arrendados, compartidos, o de cualquier otro tipo de posesión, que se encontraban habilitados para su uso como unidades de infraestructura policial y complejos de seguridad.

5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

V.1 Unidades de infraestructura policial

Glosario de la subsección:

1.- **Comandancias, estaciones y subestaciones:** se refiere a los espacios físicos e instalaciones pertenecientes a la institución encargada de la función de seguridad pública que se encuentran en puntos estratégicos dentro del territorio, cuya finalidad es brindar servicios policiales y de apoyo a la ciudadanía. Para ello, cuentan con áreas o espacios para el personal y para la atención y realización de sus funciones, tales como: oficinas administrativas, salas de descanso, espacios para patrullas, áreas de detenidos, salas de entrevistas, áreas de atención ciudadana, área médica, entre otras de características similares.

2.- **Módulos y casetas:** se refiere a los espacios físicos e instalaciones pertenecientes a la institución encargada de la función de seguridad pública habilitados como puntos de vigilancia y monitoreo de la seguridad de los ciudadanos a través de la presencia de los cuerpos policiales en zonas específicas. Se encuentran conectados a los sistemas de información y videovigilancia de la entidad federativa con la finalidad de desplegar estrategias de prevención y reacción inmediata ante la ocurrencia de algún incidente o probable delito.

3.- **Cuarteles:** se refiere a los espacios físicos o instalaciones pertenecientes a la institución encargada de la función de seguridad pública que tienen como finalidad la estancia y alojamiento del personal adscrito a los cuerpos policiales en cumplimiento de sus funciones.

V.1.1 Unidades de infraestructura policial

5.1.- Anote la cantidad de unidades de infraestructura policial con las que contaba al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, según tipo y condición de funcionamiento.

Tipo de infraestructura		Unidades de infraestructura, según condición de funcionamiento		
		Total	En funcionamiento	Fuera de funcionamiento
1.	Comandancias, estaciones y subestaciones de policía			
2.	Cuarteles de policía			
Módulos y casetas de vigilancia	3.1.	Fijos(as)		

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

3. Módulo caset pol	3.2.	Móviles			
4.		Otro tipo de infraestructura (con características similares a las anteriores)			
		Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.1.2 Instalaciones de las comandancias, estaciones y subestaciones de policía

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- En caso de no haber reportado un dato numérico mayor a cero en la columna "En funcionamiento" del numeral 1 de la pregunta anterior, pase a la pregunta 5.9.
- La lista de comandancias, estaciones y subestaciones de policía que se despliega en las preguntas 5.3 a 5.8 corresponde a las que registró como respuesta en la pregunta 5.2.

Glosario del apartado:

- Armas de fuego:** se refiere a aquellos instrumentos que utilizan la presión generada por los gases producto de la pólvora a efecto de impulsar uno o varios proyectiles que son lanzados a gran velocidad. Para efectos del presente censo, se clasifican de la siguiente manera:
 - Armas cortas:** se refiere al arma de fuego que fue diseñada para ser utilizada con una sola mano.
 - Armas largas:** se refiere al arma de fuego que, para su utilización, requiere del empleo de ambas manos y/o del apoyo en otra parte del cuerpo, generalmente el hombro.
- Explosivos:** se refiere a las granadas y a las minas.

5.2.- Anote el nombre de cada una de las comandancias, estaciones y subestaciones de policía en funcionamiento con las que contaba al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. Por cada una de estas, indique si al cierre del referido año contaba con áreas o espacios físicos de infraestructura. En caso afirmativo, señale las áreas o espacios físicos de infraestructura con los que contaba.

Debe anotar el nombre de cada una de las comandancias, estaciones y subestaciones de policía en funcionamiento que registre, no su clave y/o número de identificación.

En caso de que determinada comandancia, estación o subestación de policía no haya contado con áreas o espacios físicos de infraestructura, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada comandancia, estación o subestación de policía, seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

La cantidad de comandancias, estaciones y subestaciones de policía que registre debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "En funcionamiento" del numeral 1 de la pregunta anterior.

En el Complemento 1 debe anotar la ubicación geográfica y datos de contacto de cada una de las comandancias, estaciones y subestaciones de policía en funcionamiento que registre, de acuerdo con los datos solicitados.

[Complemento 1](#)

Nombre de la comandancia, estación o subestación de policía	ID comandancia, estación o subestación de policía	¿Contaba con áreas o espacios físicos de infraestructura? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Áreas o espacios físicos de infraestructura															
			Para la atención y realización de funciones							Para el personal								
			Sala de espera	Módulo de orientación	Espacios para entrevistas	Espacios para inspección de personas	Área de atención ciudadana	Área médica	Área para el ingreso y registro de detenidos	Área de resguardo de pertenencias	Espacios administrativos	Cocina	Comedor	Almacén o bodega	Área para patrullas	Plazas de acceso	Sala de descanso	Sala de juntas y/o capacitación
1.																		
2.																		

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

5.3.- Indique, por cada una de las comandancias, estaciones y subestaciones de policía en funcionamiento de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, si al cierre del año 2021 contaba con áreas o espacios físicos de infraestructura especializada para el personal. En caso afirmativo, señale las áreas o espacios físicos de infraestructura especializada para el personal con los que contaba.

En caso de que determinada comandancia, estación o subestación de policía no haya contado con áreas o espacios físicos de infraestructura especializada para el personal, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La categoría "Mixto" hace referencia a un contexto donde determinado espacio físico de infraestructura especializada es usado indistintamente por el personal del sexo masculino y femenino.

Para cada comandancia, estación o subestación de policía, seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

Para cada comandancia, estación o subestación de policía, en caso de que seleccione la opción "Mixto" para los apartados "Vestidores", "Lockers", "Lugar para aseo personal" y "Baños", no puede seleccionar otra opción en el mismo apartado.

Nombre de la comandancia, estación o subestación de policía	¿Contaba con áreas o espacios físicos de infraestructura especializada para el personal? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Áreas o espacios físicos de infraestructura especializada para el personal												
		Vestidores			Lockers			Lugar para aseo personal (regaderas)			Baños			Salas de lactancia
		Hombres	Mujeres	Mixto	Hombres	Mujeres	Mixto	Hombres	Mujeres	Mixto	Hombres	Mujeres	Mixto	
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
26.														
27.														
28.														
29.														
30.														
31.														
32.														
33.														
34.														
35.														
36.														
37.														
38.														
39.														
40.														

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

27.									
28.									
29.									
30.									
31.									
32.									
33.									
34.									
35.									
36.									
37.									
38.									
39.									
40.									
41.									
42.									
43.									
44.									
45.									
46.									
47.									
48.									
49.									
50.									
51.									
52.									
53.									
54.									
55.									
56.									
57.									
58.									
59.									
60.									
61.									
62.									
63.									
64.									
65.									
66.									
67.									
68.									
69.									
70.									
71.									
72.									
73.									
74.									
75.									
76.									
77.									
78.									
79.									
80.									
81.									
82.									
83.									
84.									
85.									
86.									
87.									
88.									

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

151.									
152.									
153.									
154.									
155.									
156.									
157.									
158.									
159.									
160.									
161.									
162.									
163.									
164.									
165.									
166.									
167.									
168.									
169.									
170.									
171.									
172.									
173.									
174.									
175.									
176.									
177.									
178.									
179.									
180.									
181.									
182.									
183.									
184.									
185.									
186.									
187.									
188.									
189.									
190.									
191.									
192.									
193.									
194.									
195.									
196.									
197.									
198.									
199.									
200.									
201.									
202.									
203.									
204.									
205.									
206.									
207.									
208.									
209.									
210.									
211.									
212.									

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

275.									
276.									
277.									
278.									
279.									
280.									
281.									
282.									
283.									
284.									
285.									
286.									
287.									
288.									
289.									
290.									
291.									
292.									
293.									
294.									
295.									
296.									
297.									
298.									
299.									
300.									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

5.8.- Indique, por cada una de las comandancias, estaciones y subestaciones de policía en funcionamiento de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, si al cierre del año 2021 contaba con computadoras. En caso afirmativo, anote la cantidad de computadoras con las que contaba, así como la cantidad de estas que contaban con conexión a internet.

No debe considerar las computadoras que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2021.

En caso de que determinada comandancia, estación o subestación de policía no haya contado con computadoras, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada comandancia, estación o subestación de policía, la cantidad registrada en la columna "Computadoras con conexión a internet" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Computadoras".

La suma de las cantidades reportadas en la columna "Computadoras" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Computadoras, según tipo" de la pregunta 5.17.

	Nombre de la comandancia, estación o subestación de policía	¿Contaba con computadoras? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Computadoras	Computadoras con conexión a internet
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
26.				
27.				
28.				
29.				
30.				
31.				
32.				
33.				
34.				
35.				
36.				
37.				
38.				
39.				
40.				
41.				
42.				
43.				
44.				
45.				
46.				
47.				
48.				
49.				
50.				
51.				
52.				
53.				
54.				
55.				
56.				
57.				
58.				
59.				
60.				
61.				
62.				
63.				
64.				
65.				
66.				
67.				
68.				
69.				
70.				
71.				
72.				
73.				

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

74.				
75.				
76.				
77.				
78.				
79.				
80.				
81.				
82.				
83.				
84.				
85.				
86.				
87.				
88.				
89.				
90.				
91.				
92.				
93.				
94.				
95.				
96.				
97.				
98.				
99.				
100.				
101.				
102.				
103.				
104.				
105.				
106.				
107.				
108.				
109.				
110.				
111.				
112.				
113.				
114.				
115.				
116.				
117.				
118.				
119.				
120.				
121.				
122.				
123.				
124.				
125.				
126.				
127.				
128.				
129.				
130.				
131.				
132.				
133.				
134.				
135.				

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

136.				
137.				
138.				
139.				
140.				
141.				
142.				
143.				
144.				
145.				
146.				
147.				
148.				
149.				
150.				
151.				
152.				
153.				
154.				
155.				
156.				
157.				
158.				
159.				
160.				
161.				
162.				
163.				
164.				
165.				
166.				
167.				
168.				
169.				
170.				
171.				
172.				
173.				
174.				
175.				
176.				
177.				
178.				
179.				
180.				
181.				
182.				
183.				
184.				
185.				
186.				
187.				
188.				
189.				
190.				
191.				
192.				
193.				
194.				
195.				
196.				
197.				

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

198.				
199.				
200.				
201.				
202.				
203.				
204.				
205.				
206.				
207.				
208.				
209.				
210.				
211.				
212.				
213.				
214.				
215.				
216.				
217.				
218.				
219.				
220.				
221.				
222.				
223.				
224.				
225.				
226.				
227.				
228.				
229.				
230.				
231.				
232.				
233.				
234.				
235.				
236.				
237.				
238.				
239.				
240.				
241.				
242.				
243.				
244.				
245.				
246.				
247.				
248.				
249.				
250.				
251.				
252.				
253.				
254.				
255.				
256.				
257.				
258.				
259.				

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

260.			
261.			
262.			
263.			
264.			
265.			
266.			
267.			
268.			
269.			
270.			
271.			
272.			
273.			
274.			
275.			
276.			
277.			
278.			
279.			
280.			
281.			
282.			
283.			
284.			
285.			
286.			
287.			
288.			
289.			
290.			
291.			
292.			
293.			
294.			
295.			
296.			
297.			
298.			
299.			
300.			
		Σ	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.1.3 Instalaciones de los cuarteles de policía

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- En caso de no haber reportado un dato numérico mayor a cero en la columna "En funcionamiento" del numeral 2 de la pregunta 5.1, pase a la pregunta 5.11.

5.9.- Anote el nombre de cada uno de los cuarteles de policía en funcionamiento con los que contaba al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. Por cada uno de estos, indique si al cierre del referido año contaba con áreas o espacios físicos de infraestructura. En caso afirmativo, señale las áreas o espacios físicos de infraestructura con los que contaba.

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

5.10.- Indique, por cada uno de los cuarteles de policía en funcionamiento de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, si al cierre del año 2021 contaba con áreas o espacios físicos de infraestructura especializada para el personal. En caso afirmativo, señale las áreas o espacios físicos de infraestructura especializada para el personal con los que contaba.

La lista de cuarteles de policía que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que determinado cuartel de policía no haya contado con áreas o espacios físicos de infraestructura especializada para el personal, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La categoría "Mixto" hace referencia a un contexto donde determinado espacio físico de infraestructura especializada es usado indistintamente por personal del sexo masculino y femenino.

Para cada cuartel de policía, seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

Para cada cuartel de policía, en caso de que seleccione la opción "Mixto" para los apartados "Dormitorios", "Vestidores", "Lockers", "Lugar para aseo personal" y "Baños", no puede seleccionar otra opción en el mismo apartado.

Nombre del cuartel de policía	¿Contaba con áreas o espacios físicos de infraestructura especializada para el personal? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Áreas o espacios físicos de infraestructura especializada para el personal																
		Dormitorios			Vestidores			Lockers			Lugar para aseo personal (regaderas)			Baños			Salas de lactancia	
		Hombres	Mujeres	Mixto	Hombres	Mujeres	Mixto	Hombres	Mujeres	Mixto	Hombres	Mujeres	Mixto	Hombres	Mujeres	Mixto		
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		
11.																		
12.																		
13.																		
14.																		
15.																		
16.																		
17.																		
18.																		
19.																		
20.																		
21.																		
22.																		
23.																		
24.																		
25.																		
26.																		
27.																		
28.																		
29.																		
30.																		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.2 Complejos de seguridad

Glosario de la subsección:

1.- **Complejos de seguridad:** se refiere a los centros de trabajo que proveen servicios de comunicaciones y sistemas a diferentes corporaciones e instituciones de seguridad pública en las entidades federativas. Se especializan en la generación y procesamiento de información para las tareas de seguridad pública y la atención de emergencias; el desarrollo de inteligencia para la seguridad y prevención del delito; así como en el suministro de información útil para las instancias responsables de atender desastres naturales, y la entrega de evidencia sobre la comisión de delitos a las procuradurías y fiscalías. El término de complejos de seguridad se refiere a los centros de control y comando en sus distintos niveles (C4, C5, C5i), así como a cualquier centro con funciones y capacidad análoga.

5.11.- Indique si al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con algún complejo de seguridad. En caso afirmativo, anote el total de complejos seguridad con los que contaba.

En caso de que no haya contado con algún complejo de seguridad, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con algún complejo de seguridad? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Complejos de seguridad

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.12.- Anote el nombre de cada uno de los complejos de seguridad con los que contaba al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. Por cada uno de estos, anote la cantidad de personal adscrito al cierre del referido año, según su sexo.

En caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún complejo de seguridad?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

Debe anotar el nombre de cada uno de los complejos de seguridad que registre, no su clave y/o número de identificación.

La cantidad de complejos de seguridad que registre debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Complejos de seguridad" de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En el Complemento 3 debe anotar la ubicación geográfica y datos de contacto de cada uno de los complejos de seguridad que registre, de acuerdo con los datos solicitados.

[Complemento 3](#)

Nombre del complejo de seguridad	ID complejo de seguridad	Personal adscrito a los complejos de seguridad, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
Σ				

Total de complejos de seguridad

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.3 Otro tipo de infraestructura

5.13.- Indique los tipos de cámaras de vigilancia en funcionamiento en la vía pública con los que contaba al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. Por cada uno de estos, anote el total de cámaras de vigilancia en funcionamiento en la vía pública con las que contaba al cierre del referido año, así como de videos entregados durante dicho año para fines de investigación.

En caso de que no haya contado con determinado tipo de cámara de vigilancia en funcionamiento en la vía pública, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 5 el código "1" en la columna "¿Contaba con el tipo de cámara de vigilancia en funcionamiento en la vía pública?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de cámara(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipos de cámaras de vigilancia		¿Contaba con el tipo de cámara de vigilancia en funcionamiento en la vía pública? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Cámaras de vigilancia en funcionamiento en la vía pública	Videos entregados para fines de investigación
1.	Fijas			
2.	Domos fijos			
3.	PTZ (pan tilt zoom)			
4.	Domos PTZ (pan tilt zoom)			
5.	Otro tipo de cámaras de vigilancia (especifique)			
		Σ		

Otro tipo de cámaras de vigilancia:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.14.- Indique los tipos de botones de pánico en funcionamiento con los que contaba al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. Por cada uno de estos, anote el total de botones de pánico en funcionamiento con los que contaba al cierre del referido año, así como de ocasiones que fueron activados durante dicho año.

En caso de que no haya contado con determinado tipo de botón de pánico en funcionamiento, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Tipos de botones de pánico		¿Contaba con el tipo de botones de pánico en funcionamiento? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Botones de pánico	Ocasiones que fueron activados
1.	Vía pública			
2.	Establecimientos y/o negocios			
3.	Hogares			
4.	Escuelas			

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

5.	Unidades de transporte público			
6.	Otro tipo de botones de pánico			
			Σ	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.15.- Indique los tipos de equipamiento tecnológico en funcionamiento con los que contaba al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. Por cada uno de estos, anote el total de equipamiento tecnológico en funcionamiento con el que contaba al cierre del referido año.

En caso de que no haya contado con determinado tipo de equipamiento tecnológico en funcionamiento, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

El numeral 4.1 hace referencia a aquellos detectores de metal instalados de forma permanente en puntos de control, como pueden ser los detectores de arco.

El numeral 4.2 hace referencia a aquellos detectores de metal que carecen de una estructura fija y, en consecuencia, se pueden usar para inspecciones precisas que requieren de su desplazamiento, como pueden ser los detectores de mano.

En caso de que seleccione para el numeral 11 el código "1" en la columna "¿Contaba con el tipo de equipamiento tecnológico en funcionamiento?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de equipamiento en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de equipamiento tecnológico		¿Contaba con el tipo de equipamiento tecnológico en funcionamiento? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Equipamiento tecnológico en funcionamiento
1.	Cámara Gesell		
2.	Cámaras de sensor de movimiento		
3.	Cámaras de reconocimiento de placas vehiculares (LPR)		
4. Detectores de metal	4.1 Fijos		
	4.2 Móviles		
5.	Detectores de narcóticos y/o estupefacientes		
6.	Equipos para medir el nivel de alcohol en la sangre (alcoholímetros)		
7.	Grabadora de audio y video		
8.	Radares o pistolas-radar de velocidad		
9.	Radio de comunicación digital troncalizado (MATRA / EADS)		
10. Equipo para registro de datos biométricos	10.1 Escáner de huella dactilar y/o geometría de la mano		
	10.2 Escáner de iris y/o retina		
	10.3 Cámara de reconocimiento facial		
	10.4 Equipo para el reconocimiento de voz		
	10.5 Equipo para el reconocimiento ADN		
11.	Otro tipo de equipamiento (especifique)		

Otro tipo de equipamiento:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.5 Recursos materiales para el ejercicio de la función

V.5.1 Parque vehicular

Glosario del apartado:

1.- **Parque vehicular:** se refiere a todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que cuenta la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa para el despliegue policial, comprendiendo automóviles, camiones, camionetas, motocicletas y cualquier otro de características similares.

5.16.- Anote la cantidad de vehículos con los que contaba al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, según tipo.

No debe considerar los vehículos que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2021.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de vehículo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de los recuadros de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Total de vehículos para el despliegue policial (1. + 2. + 3. + 4.+ 5.+ 6.+ 7.)

- 1. Automóviles
- 2. Camiones y camionetas
- 3. Motocicletas
- 4. Bicicletas
- 5. Helicópteros
- 6. Drones
- 7. Otro tipo de vehículos (especifique)

Otro tipo de vehículos:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.5.2 Equipo informático

Glosario del apartado:

1.- **Multifuncional:** se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

2.- **Servicios de conexión remota:** se refiere a los servicios que posibilitan a los usuarios conectarse por red a otro ordenador como si se accediera desde el propio ordenador, permitiendo utilizar y/o extraer información y datos. Un ejemplo de estos servicios es la VPN, que permite conectar una o más computadoras a una red privada utilizando internet.

5.17.- Anote la cantidad de computadoras e impresoras, según tipo, así como de multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas con los que contaba al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. Asimismo, indique si durante el referido año contó con servicios de conexión remota.

No debe considerar el equipo informático que se encontraba fuera de servicio, o bien, no había sido asignado para su uso u operación al cierre del año 2021.

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

Computadoras, según tipo			Impresoras, según tipo			Multifuncionales	Servidores	Tabletas electrónicas	¿Contó con servicios de conexión remota? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)
Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Para uso personal	Para uso compartido				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección VI. Centros de atención y sistemas telefónicos de llamadas de emergencia

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En caso de que en la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General, independientemente de su autonomía, se encuentre adscrita la autoridad responsable de la seguridad pública de su entidad federativa, únicamente debe considerar la información de la unidad administrativa o área responsable de dicha función; es decir, no debe considerar la información de aquellas unidades o áreas especializadas de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General que desarrollen funciones distintas a las de seguridad pública.

4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

VI.1 Centros de atención de llamadas de emergencia

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún centro de atención de llamadas de emergencia?" de la pregunta 6.1, pase a la pregunta 6.5.

Glosario de la subsección:

1.- **Centro de atención de llamadas de emergencia:** se refiere a la unidad responsable de promover, planear y mantener la operación, reacción y respuesta coordinada entre las diferentes instituciones, organizaciones, autoridades y jurisdicciones involucradas en la atención de emergencias, incidentes y desastres.

2.- **Complejos de seguridad:** se refiere a los centros de trabajo que proveen servicios de comunicaciones y sistemas a diferentes corporaciones e instituciones de seguridad pública en las entidades federativas. Se especializan en la generación y procesamiento de información para las tareas de seguridad pública y la atención de emergencias; el desarrollo de inteligencia para la seguridad y prevención del delito; así como en el suministro de información útil para las instancias responsables de atender desastres naturales, y la entrega de evidencia sobre la comisión de delitos a las procuradurías y fiscalías. El término de complejos de seguridad se refiere a los centros de control y comando en sus distintos niveles (C4, C5, C5i), así como a cualquier centro con funciones y capacidad análoga.

3.- **Despachador:** se refiere a la persona encargada de la canalización de unidades para la atención oportuna de la emergencia.

4.- **Operador:** se refiere a la persona encargada de la recepción de llamadas de emergencia.

5.- **Supervisor:** se refiere a la persona encargada de dirigir y supervisar la atención que los operadores brindan a los reportes de emergencia y auxilio de la población recibidos a través del 911.

6.1.- Indique si al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con algún centro de atención de llamadas de emergencia. En caso afirmativo, anote el total de centros de atención de llamadas de emergencia con los que contaba.

En caso de que no haya contado con algún centro de atención de llamadas de emergencia, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con algún centro de atención de llamadas de emergencia? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Centros de atención de llamadas de emergencia

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.2.- Anote el nombre de cada uno de los centros de atención de llamadas de emergencia con los que contaba al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. Por cada uno de estos, señale el año en el que entró en operación e indique si se encontraba dentro de algún complejo de seguridad.

Debe anotar el nombre de cada uno de los centros de atención de llamadas de emergencia que registre, no su clave y/o número de identificación.

La cantidad de centros de atención de llamadas de emergencia que registre debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Centros de atención de llamadas de emergencia" de la pregunta anterior.

En el Complemento 4 debe anotar la ubicación geográfica y datos de contacto de cada uno de los centros de atención de llamadas de emergencia que registre, de acuerdo con los datos solicitados.

[Complemento 4](#)

	Nombre del centro de atención de llamadas de emergencia	ID centro de atención de llamadas de emergencia	Año en el que entró en operación (aaaa)	¿Se encontraba dentro de algún complejo de seguridad? (1. Si / 2. No / 9. No se sabe)
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
26.				
27.				
28.				
29.				
30.				
31.				
32.				
33.				
34.				

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

35.			
36.			
37.			
38.			
39.			
40.			
41.			
42.			
43.			
44.			
45.			
46.			
47.			
48.			
49.			
50.			

Total de centros de atención de llamadas de emergencia

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.3.- Anote, por cada uno de los centros de atención de llamadas de emergencia de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, la cantidad de personal adscrito al cierre del año 2021, según cargo y/o función desempeñada y sexo.

La lista de centros de atención de llamadas de emergencia que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el apartado "Otro cargo y/o función", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de cargo(s) y/o función(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre del centro de atención de llamadas de emergencia	Personal adscrito a los centros de atención de llamadas de emergencia, según cargo y/o función desempeñada y sexo										
	Total	Hombres	Mujeres	Operadores		Despachadores		Supervisores		Otro cargo y/o función (especifique)	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.											
2.											
3.											
4.											
5.											
6.											
7.											
8.											
9.											
10.											
11.											
12.											
13.											
14.											
15.											

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	
26.	
27.	
28.	
29.	
30.	
31.	
32.	
33.	
34.	
35.	
36.	
37.	
38.	
39.	
40.	
41.	
42.	
43.	
44.	
45.	
46.	
47.	
48.	
49.	
50.	
	Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

Glosario de la subsección:

1.- **Incidentes de emergencia:** se refiere a las situaciones en las que acontecen circunstancias adversas que ponen en riesgo o vulneran la condición humana, generan daños a la propiedad, o situaciones potencialmente peligrosas que ponen en entredicho la conservación de la vida.

6.5.- Indique los sistemas telefónicos de emergencias con los que contó durante el año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. Por cada uno de estos, anote la cantidad de llamadas recibidas durante el referido año, según tipo.

En caso de que no haya contado con determinado sistema telefónico de emergencias, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 3 el código "1" en la columna "¿Contó con el sistema telefónico de emergencias?", debe anotar el nombre de dicho(s) sistema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Sistemas telefónicos de emergencias	¿Contó con el sistema telefónico de emergencias? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Llamadas recibidas, según tipo			
		Total	Llamadas procedentes (que implicaron un proceso de atención)	Llamadas improcedentes (falsas, bromas, incompletas u otra similar)	Otro tipo de llamada
1. Sistema 911					
2. Sistema 089					
3. Otro sistema (especifique)					
Σ					

Otro sistema:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.6.- Anote la cantidad de incidentes de emergencia registrados en las llamadas procedentes del sistema "911" que reportó como respuesta en la pregunta anterior, según tipo y subtipo.

En caso de haber seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contó con el sistema telefónico de emergencias?" del numeral 1 de la pregunta anterior y/o no haber reportado un dato numérico mayor a cero en la columna "Llamadas procedentes" de dicho numeral de la referida pregunta, no puede contestar este reactivo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Llamadas procedentes" del numeral 1 de la pregunta anterior, toda vez que una llamada pudo derivar en el registro de uno o más incidentes de emergencia.

Tipo y subtipo de incidentes de emergencia		Incidentes de emergencia registrados en las llamadas procedentes del sistema "911"
1. Médico	1.1 Accidentes	
	1.2 Traumáticos	
	1.3 Clínicos	
2. Protección civil	2.1 Auxilio	
	2.2 Medio ambiente	
	2.3 Incendio	
	2.4 Rescate	
3. Seguridad	3.1 Abandono	
	3.2 Actos relacionados con armas / explosivos	
	3.3 Actos relacionados con las vías de comunicación / vialidad	
	3.4 Actos relacionados con el patrimonio	
	3.5 Actos relacionados con la familia	
	3.6 Actos relacionados con la libertad personal	
	3.7 Actos relacionados con la libertad y seguridad sexual	
	3.8 Actos relacionados con la seguridad colectiva	

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

	3.9	Actos relacionados con la vida y la integridad personal	
	3.10	Actos relacionados con otros bienes jurídicos	
	3.11	Disturbios y alteración del orden público	
4. Servicios públicos	4.1	Infraestructura	
5. Asistencia	5.1	Protección	
	5.2	Notificación de hallazgo	
	5.3	Apoyo	
6. Otros servicios	6.1	Otros servicios públicos	
7.		No identificado	
			Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.7.- Anote la cantidad de incidentes de emergencia seleccionados registrados en las llamadas procedentes del sistema "911" que reportó como respuesta en la pregunta 6.5.

En caso de haber seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contó con el sistema telefónico de emergencias?" del numeral 1 de la pregunta 6.5 y/o no haber reportado un dato numérico mayor a cero en la columna "Llamadas procedentes" de dicho numeral de la referida pregunta, no puede contestar este reactivo.

La cantidad registrada en el numeral 3.2.1 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3.2 de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en los numerales 3.4.13, 3.4.14, 3.4.19, 3.4.21, 3.4.23, 3.4.25 y 3.4.29 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3.4 de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en los numerales 3.5.2, 3.5.3, 3.5.4 y 3.5.5 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3.5 de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en los numerales 3.6.1 y 3.6.2 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3.6 de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en los numerales 3.7.1, 3.7.2, 3.7.4, 3.7.7 y 3.7.8 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3.7 de la pregunta anterior.

La cantidad registrada en el numeral 3.8.3 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3.8 de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en los numerales 3.9.3, 3.9.4 y 3.9.7 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3.9 de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en los numerales 3.11.1, 3.11.2, 3.11.4 y 3.11.5 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3.11 de la pregunta anterior.

La cantidad registrada en el numeral 5.1.5 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 5.1 de la pregunta anterior.

En el Complemento 5 debe anotar la cantidad de incidentes de emergencia seleccionados registrados en las llamadas procedentes del sistema "911", según el municipio o demarcación territorial de ocurrencia.

Complemento 5

Incidentes de emergencia seleccionados		Incidentes de emergencia registrados en las llamadas procedentes del sistema "911"
3.2.1	Detonación de arma de fuego	
3.4.13	Robo a casa habitación con violencia	
3.4.14	Robo a casa habitación sin violencia	
3.4.19	Robo a negocio con violencia	
3.4.21	Robo a transeúnte con violencia	
3.4.23	Robo en transporte público colectivo con violencia	
3.4.25	Robo en transporte público individual con violencia	
3.4.29	Robo de vehículo particular con violencia	

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

3.5.2	Violencia de pareja	
3.5.3	Violencia familiar	
3.5.4	Otros actos relacionados con la familia	
3.5.5	Maltrato infantil	
3.6.1	Menor extraviado	
3.6.2	Persona no localizada	
3.7.1	Abuso sexual	
3.7.2	Acoso u hostigamiento sexual	
3.7.4	Estupro	
3.7.7	Violación	
3.7.8	Otros actos relacionados con la libertad y la seguridad sexual	
3.8.3	Enfrentamiento de grupos armados	
3.9.3	Violencia contra la mujer	
3.9.4	Persona sospechosa	
3.9.7	Persona agresiva	
3.11.1	Alteración del orden público por persona alcoholizada	
3.11.2	Alteración del orden público por persona drogada	
3.11.4	Consumo de alcohol en vía pública	
3.11.5	Consumo de drogas en vía pública	
5.1.5	Ruido excesivo	
		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.8.- Anote la cantidad de incidentes registrados en las llamadas procedentes del sistema "089" que reportó como respuesta en la pregunta 6.5, según tipo.

En caso de haber seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contó con el sistema telefónico de emergencias?" del numeral 2 de la pregunta 6.5 y/o no haber reportado un dato numérico mayor a cero en la columna "Llamadas procedentes" de dicho numeral de la referida pregunta, no puede contestar este reactivo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Llamadas procedentes" del numeral 2 de la pregunta 6.5, toda vez que una llamada pudo derivar en el registro de uno o más incidentes.

	Tipo de incidentes	Incidentes registrados en las llamadas procedentes del sistema "089"
1.	Contrabando	
2.	Homicidio	
3.	Pandillerismo	
4.	Piratería	
5.	Privación ilegal de la libertad	
6.	Persona con arma de fuego	
7.	Prostitución de menores	
8.	Robo	
9.	Secuestros	
10.	Siembra de droga	
11.	Tráfico ilegal de animales	
12.	Tráfico ilegal de armas	
13.	Tráfico de drogas	
14.	Violación	
15.	Violencia familiar	
16.	Actos de corrupción	
17.	Otros delitos del fuero común	
18.	Otros delitos del fuero federal	
19.	Otro tipo de incidentes	
20.	No identificado	

Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VI.3 Otros mecanismos para la recepción de emergencias y/o denuncias

6.9.- Indique los mecanismos para la recepción de emergencias y/o denuncias con los que contó durante el año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. Por cada uno de estos, anote la cantidad de emergencias y/o denuncias recibidas durante el referido año.

En caso de que no haya contado con determinado mecanismo para la recepción de emergencias y/o denuncias, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 6 el código "1" en la columna "¿Contó con el mecanismo?", debe anotar el nombre de dicho(s) mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Mecanismos para la recepción de emergencias y/o denuncias	¿Contó con el mecanismo? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Emergencias y/o denuncias recibidas
1. Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de correo electrónico		
2. Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de algún sitio web (página electrónica vía Internet)		
3. Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de mensajes SMS vía teléfono celular		
4. Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, blog, etc.)		
5. Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de aplicaciones móviles (apps)		
6. Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de algún otro medio (especifique)		
Σ		

Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de algún otro medio:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección VII. Actividades estadísticas y geográficas

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.

Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En caso de que en la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General, independientemente de su autonomía, se encuentre adscrita la autoridad responsable de la seguridad pública de su entidad federativa, únicamente debe considerar la información de la unidad administrativa o área responsable de dicha función; es decir, no debe considerar la información de aquellas unidades o áreas especializadas de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General que desarrollen funciones distintas a las de seguridad pública.

4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Actividades estadísticas y geográficas:** se refiere a la capacidad institucional con la que cuenta determinado ente público para el desarrollo de actividades orientadas a la generación y tratamiento de información estadística y geográfica.

VII.1 Órgano o unidad encargada

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Únicamente debe considerar la existencia de algún órgano, unidad o área específica que tenga como principal atribución el desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística, por lo que no debe considerar aquellos órganos, unidades o áreas encargadas de la planeación y/o evaluación institucional que, entre sus atribuciones, desarrollen este tipo de actividades.

2.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún órgano o unidad encargada del desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica?" de la pregunta 7.1, pase a la pregunta 7.4.

7.1.- Indique si al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con algún órgano o unidad cuya principal atribución haya sido el desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica en la materia. En caso afirmativo, anote el nombre de dicho órgano o unidad.

En caso de que no haya contado con algún órgano o unidad encargada del desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con algún órgano o unidad encargada del desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Nombre

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

7.2- Anote la cantidad de servidores públicos adscritos al cierre del año 2021 al órgano o unidad referida en la pregunta anterior, según su sexo.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de servidores públicos adscritos" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Total de servidores públicos adscritos (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.3.- Señale el tipo de información generada al cierre del año 2021 por el órgano o unidad referida en la pregunta 7.1.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Sobre las puestas a disposición
- 2. Sobre las presuntas faltas cívicas cometidas
- 3. Sobre los presuntos delitos cometidos
- 4. Sobre las probables víctimas registradas
- 5. Sobre los probables responsables registrados
- 6. Sobre las actuaciones de los policías dentro del Sistema de Justicia Penal
- 7. Sobre los aseguramientos de armas, narcóticos, vehículos, mercancía apócrifa y objetos robados
- 8. Sobre los plántos ilícitos destruidos y las superficies erradicadas
- 9. Sobre los operativos policiales, patrullajes y/o remisiones de vehículos realizadas
- 10. Sobre la localización de personas desaparecidas
- 11. Sobre las infracciones de tránsito y vialidad registradas
- 12. Sobre los hechos probablemente delictivos en carreteras de jurisdicción estatal
- 13. Sobre los enfrentamientos de los policías con grupos de civiles armados
- 14. Otro tipo de información (*especifique*) _____
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VII.2 Sistemas de información

Glosario de la subsección:

1.- **Sistemas de información:** se refiere al conjunto de componentes interconectados que permiten captar, procesar, administrar, almacenar y difundir información en posesión de las instituciones públicas como parte de sus obligaciones legales institucionales.

7.4.- Indique los sistemas de información con los que contaba al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. Por cada uno de estos, señale su formato de registro y el tipo de información recopilada. Asimismo, señale las autoridades con las que se compartió la información registrada y la frecuencia de intercambio de la misma; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que no haya contado con determinado sistema de información, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada sistema de información, en el apartado "Información recopilada" seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Para los sistemas de información referidos en los numerales 1 y 2, no puede seleccionar el código "8" en el apartado "Información recopilada".

Para el sistema de información referido en el numeral 3, no puede seleccionar los códigos "5", "6", "7" y "8" en el apartado "Información recopilada".

Para los sistemas de información referidos en los numerales 5, 6 y 7, no puede seleccionar los códigos "6", "7" y "8" en el apartado "Información recopilada".

Para cada sistema de información, en caso de que seleccione el código "9" en el apartado "Información recopilada", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

Para cada sistema de información, en el apartado "Autoridades con las que se compartió la información registrada" seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Para cada sistema de información, en caso de que seleccione el código "8" o "9" en el apartado "Autoridades con las que se compartió la información registrada", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

Para cada sistema de información, en caso de que seleccione el código "8" o "9" en el apartado "Autoridades con las que se compartió la información registrada", en la columna "Frecuencia de intercambio de la información" seleccione el código "88".

Para cada sistema de información, en caso de haber compartido la información registrada, en la columna "Frecuencia del intercambio de la información" señale el código que corresponda.

En caso de que alguno de los sistemas de información seleccionados haya contado con distintos periodos de intercambio de información, debe seleccionar el periodo más corto.

Sistema de información	¿Contaba con el sistema de información? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Formato de registro (ver catálogo)	Información recopilada (ver catálogo)									Autoridades con las que se compartió la información registrada (ver catálogo)									Frecuencia de intercambio de la información (ver catálogo)			
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.				
1. Sobre el personal destinado a funciones de seguridad pública																								
2. Sobre el personal de seguridad pública dado de baja																								
3. Sobre la capacitación y/o evaluación del personal destinado a funciones de seguridad pública																								
4. Sobre víctimas																								
5. Sobre presuntos delitos																								
6. Sobre infracciones																								
7. Sobre llamadas de emergencia																								

Catálogo de formato de registro

1.	Libro o bitácora (papel)
2.	Hoja de cálculo
3.	Aplicación informática
4.	Otro formato

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

9.	No se sabe
----	------------

Catálogo de tipo de información recopilada (sistemas de información sobre el personal destinado a funciones de seguridad pública y personal dado de baja)	
1.	Sexo
2.	Edad
3.	Nivel de escolaridad
4.	Evaluaciones realizadas
5.	Capacitaciones tomadas
6.	Cargo desempeñado
7.	Otra información
9.	No se sabe

Catálogo de tipo de información recopilada (sistema de información sobre víctimas)	
1.	Sexo
2.	Edad
3.	Ocupación
4.	Delitos asociados
5.	Lugar habitual de residencia
6.	Condición de discapacidad
7.	Pertenencia a algún pueblo indígena
8.	Otra información
9.	No se sabe

Catálogo de tipo de información recopilada (sistema de información sobre presuntos delitos)	
1.	Fuero del delito
2.	Tipo de delito
3.	Autoridad notificada
4.	Sitio de ocurrencia
5.	Otra información
9.	No se sabe

Catálogo de tipo de información recopilada (sistema de información sobre la capacitación y/o evaluación del personal destinado a funciones de seguridad pública)	
1.	Cursos de capacitación
2.	Cantidad de personal capacitado
3.	Cantidad de personal evaluado
4.	Otra información
9.	No se sabe

Catálogo de tipo de información recopilada (sistema de información sobre infracciones)	
1.	Tipo de infracción
2.	Sitio de ocurrencia
3.	Autoridad notificada
4.	Características del probable infractor
5.	Otra información
9.	No se sabe

Catálogo de tipo de información recopilada (sistema de información sobre llamadas de emergencias)	
1.	Total de llamadas recibidas
2.	Nombre del sistema de llamada
3.	Tipo de incidente reportado
4.	Sexo de la persona que reporta el incidente
5.	Otra información
9.	No se sabe

Catálogo de autoridades con las que se compartió la información registrada	
1.	Juzgados cívicos de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
2.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de los municipios o demarcaciones territoriales de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
3.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de otra(s) entidad(es) federativa(s)
4.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
5.	Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
6.	Fiscalía General de la República
7.	Otra autoridad
8.	No se compartía la información registrada
9.	No se sabe

Catálogo de frecuencia de intercambio de la información	
1.	Diario
2.	Semanal
3.	Quincenal
4.	Mensual
5.	Bimestral
6.	Trimestral
7.	Cuatrimstral
8.	Semestral
9.	Anual
10.	Periodos mayores a un año
11.	Otra frecuencia
88.	No aplica
99.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

7.5.- Indique si al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con algún sistema de información sobre las personas detenidas o arrestadas. En caso afirmativo, señale su formato de registro y el tipo de información recopilada. Asimismo, señale las autoridades con las que se compartió la información registrada y la frecuencia de intercambio de la misma; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de las siguientes tablas.

En caso de que no haya contado con algún sistema de información sobre las personas detenidas o arrestadas, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En el apartado "Información recopilada" seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "99" en el apartado "Información recopilada", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

En el apartado "Autoridades con las que se compartió la información registrada" seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "8" o "9" en el apartado "Autoridades con las que se compartió la información registrada", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

En caso de que seleccione el código "8" o "9" en el apartado "Autoridades con las que se compartió la información registrada", en la columna "Frecuencia de intercambio de la información" seleccione el código "88".

En caso de haber compartido la información registrada, en la columna "Frecuencia del intercambio de la información" señale el código que corresponda.

En caso de que el sistema sobre las personas detenidas o arrestadas haya contado con distintos periodos de intercambio de información, debe seleccionar el periodo más corto.

(1 de 2)

¿Contaba con algún sistema de información sobre las personas detenidas o arrestadas? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Formato de registro (ver catálogo)	Información recopilada (ver catálogo)																
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	99.	

(2 de 2)

Autoridades con las que se compartió la información registrada (ver catálogo)									Frecuencia de intercambio de la información (ver catálogo)	
1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.		

Catálogo de formato de registro	
1.	Libro o bitácora (papel)
2.	Hoja de cálculo
3.	Aplicación informática
4.	Otro formato
9.	No se sabe

Catálogo de tipo de información recopilada	
1.	Nombre
2.	Edad
3.	Nacionalidad
4.	Fecha y entidad federativa de nacimiento
5.	Sexo
6.	Descripción de la persona
7.	Lugar, fecha y hora en que se haya practicado la detención
8.	Motivos de la detención
9.	Nombre de quien o quienes hayan intervenido en la detención, así como, institución, cargo o grado y área de adscripción
10.	Autoridad a la que será puesta a disposición
11.	Nombre y/o teléfono de algún familiar o persona de confianza (en caso de que la persona detenida acceda a proporcionarlo)
12.	Señalamiento de si la persona detenida presenta lesiones apreciables a simple vista
13.	Indicación de si la persona se identifica como miembro de la delincuencia organizada
14.	Domicilio del lugar donde se encuentra la persona detenida o arrestada
15.	Otra información

Catálogo de autoridades con las que se compartió la información registrada	
1.	Juzgados cívicos de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
2.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de los municipios o demarcaciones territoriales de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
3.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de otra(s) entidad(es) federativa(s)
4.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
5.	Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
6.	Fiscalía General de la República
7.	Otra autoridad
8.	No se compartía la información registrada
9.	No se sabe

Catálogo de frecuencia de intercambio de la información	
1.	Diario
2.	Semanal
3.	Quincenal
4.	Mensual

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

99. No se sabe

5.	Bimestral
6.	Trimestral
7.	Cuatrimestral
8.	Semestral
9.	Anual
10.	Periodos mayores a un año
11.	Otra frecuencia
88.	No aplica
99.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VII.3 Informe anual de actividades o labores

7.6.- Indique si actualmente la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa cuenta con algún informe anual de actividades o labores. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

Debe considerar la existencia de algún informe anual de actividades o labores desempeñadas exclusivamente por la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, por lo que no debe considerar la existencia de algún informe anual de actividades o labores del Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno.

En caso de que no cuente con algún informe anual de actividades o labores, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que cuente con más de un informe anual de actividades o labores, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el informe anual de actividades o labores (URL)" anote el URL donde se encuentre disponible el más reciente.

En caso de que cuente con algún informe anual de actividades o labores, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el informe anual de actividades o labores (URL)" anote "NA" (No aplica).

¿Cuenta con algún informe anual de actividades o labores? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Sitio donde se encuentra disponible el informe anual de actividades o labores (URL)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección VIII. Empresas de seguridad privada

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar aquellas empresas de seguridad privada, en cualquiera de sus modalidades (vigilancia, guarda y/o protección de personas, propiedades o bienes privados, o cualquier otra de características similares), que estuvieran registradas ante la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa, por lo que no debe considerar aquellas registradas en otros ámbitos de gobierno, aunque presenten sus servicios en el territorio de la entidad federativa.

4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

VIII.1 Registro de las empresas de seguridad privada

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún un registro sobre las empresas de seguridad privada que prestan servicios en su entidad federativa?" de la pregunta 8.1, pase a la pregunta 8.5.

Glosario de la subsección:

1.- **Armas de fuego:** se refiere a aquellos instrumentos que utilizan la presión generada por los gases producto de la pólvora a efecto de impulsar uno o varios proyectiles que son lanzados a gran velocidad. Para efectos del presente censo, se clasifican de la siguiente manera:

Armas cortas: se refiere al arma de fuego que fue diseñada para ser utilizada con una sola mano.

Armas largas: se refiere al arma de fuego que, para su utilización, requiere del empleo de ambas manos y/o del apoyo en otra parte del cuerpo, generalmente el hombro.

2.- **Servicios de seguridad privada:** se refiere a los servicios de seguridad privada prestados por las personas físicas o morales. Para efectos del presente censo, se consideran las siguientes modalidades:

Seguridad privada a personas: se refiere a la protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal del prestatario.

Seguridad privada en los bienes: se refiere al cuidado y protección de bienes muebles e inmuebles.

Seguridad privada en el traslado de bienes o valores: se refiere a la prestación de servicios de custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores, incluyendo su traslado.

Servicios de alarmas y de monitoreo electrónico: se refiere a la instalación de sistemas de alarma en vehículos, casas, oficinas, empresas y en todo tipo de lugares que se quiera proteger y vigilar, a partir del aviso de los prestatarios, así como recibir y administrar las señales enviadas a la central de monitoreo por los sistemas, y dar aviso de las mismas, tanto a las autoridades correspondientes como a los usuarios de los sistemas y equipos, así como a los prestatarios, en forma inmediata.

Seguridad de la información: se refiere a la preservación, integridad y disponibilidad de la información del prestatario, a través de sistemas de administración de seguridad, de bases de datos, redes locales, corporativas y globales, sistemas de cómputo, transacciones electrónicas, así como respaldo y recuperación de dicha información, sea ésta documental, electrónica o multimedia.

Sistemas de prevención y responsabilidades: se refiere a la prestación de servicios para obtener informes de antecedentes, solvencia, localización o actividades de personas.

Actividad vinculada con servicios de seguridad privada: se refiere a la actividad relacionada directa o indirectamente con la instalación o comercialización de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores, y de los equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados.

Módulo 1 Sección VIII
Cuestionario

8.1.- Indique si al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con algún registro sobre las empresas de seguridad privada que prestan servicios en su territorio. En caso afirmativo, anote el total de empresas de seguridad privada registradas al cierre del referido año en su entidad federativa.

En caso de que no haya contado con algún registro sobre las empresas de seguridad privada que prestan servicios dentro de su entidad federativa, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con algún registro sobre las empresas de seguridad privada que prestan servicios en su entidad federativa? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Empresas de seguridad privada registradas

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.2.- De acuerdo con el total de empresas de seguridad privada registradas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la modalidad de los servicios prestados.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de empresas de seguridad privada registradas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Empresas de seguridad privada registradas" de la pregunta anterior, toda vez que una empresa de seguridad privada pudo haber prestado sus servicios en una o más modalidades

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 8, debe anotar el nombre de dicha(s) modalidad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de los cuadros de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Total de empresas de seguridad privada registradas (1. + 2. + 3. + 4. + 5. + 6. + 7. + 8.)

1. Seguridad privada a personas

2. Seguridad privada en los bienes

3. Seguridad privada en el traslado de bienes o valores

4. Servicios de alarmas y de monitoreo electrónico

5. Seguridad de la información

6. Sistemas de prevención y responsabilidades

7. Actividad vinculada con servicios de seguridad privada (7.1 + 7.2 + 7.3)

7.1 Sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores

7.2 Equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados

7.3 No identificado

8. Otra modalidad (especifique)

Otra
modalidad:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección VIII
Cuestionario

8.3.- Anote la cantidad de personal adscrito al cierre del año 2021 a las empresas de seguridad privada registradas en su entidad federativa, según cargo y/o función desempeñada y sexo.

Carga y/o función desempeñada	Personal adscrito a las empresas de seguridad privada, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Directivo			
2. Operativo			
3. Personal administrativo y de apoyo			
4. Otro cargo y/o función desempeñada			
5. No identificado			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.4.- Anote la cantidad de armas de fuego reportadas al cierre del año 2021 por las empresas de seguridad privada registradas en su entidad federativa, según tipo.

Total de armas de fuego reportadas por las empresas de seguridad privada (1. + 2.)

1. Largas

2. Cortas

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VIII.2 Capacitación al personal operativo de las empresas de seguridad privada

Glosario de la subsección:

1.- **Cursos de capacitación y/o adiestramiento:** se refiere a aquellas acciones dirigidas al personal operativo de las empresas de seguridad privada para la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales sobre la prestación de servicios de seguridad privada; las cuales son impartidas por la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa de acuerdo con las modalidades en que se autoriza el servicio, y que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:

Presencial: se refiere a los cursos de capacitación y/o adiestramiento impartidos presencialmente en un horario y lugar establecido.

Módulo 1 Sección VIII
Cuestionario

En línea: se refiere a los cursos de capacitación y/o adiestramiento impartidos en línea donde los contenidos están disponibles en horarios y periodos determinados, con la finalidad de que los participantes puedan consultarlos y/o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo.

Síncrono: se refiere a los cursos de capacitación y/o adiestramiento impartidos en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.

- 8.5.- Indique si durante el año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa impartió cursos de capacitación y/o adiestramiento al personal operativo adscrito a las empresas de seguridad privada. En caso afirmativo, anote la cantidad de cursos de capacitación y/o adiestramiento impartidos, según medio de presentación, así como la cantidad de personal operativo adscrito a las empresas de seguridad privada capacitado, según su sexo.

Únicamente debe considerar los cursos de capacitación y/o adiestramiento impartidos por la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa al personal operativo adscrito a las empresas de seguridad privada, por lo que no debe considerar las acciones formativas impartidas al personal de la propia institución, pues dicha información se requiere en el apartado I.4.4.

En caso de que no haya impartido cursos de capacitación y/o adiestramiento al personal operativo adscrito a las empresas de seguridad privada, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En el apartado "Cursos de capacitación y/o adiestramiento impartidos, según medio de presentación" debe considerar los cursos de capacitación y/o adiestramiento impartidos por la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal operativo adscrito a las empresas de seguridad privada, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.

En el apartado "Cursos de capacitación y/o adiestramiento impartidos y concluidos, según medio de presentación" debe considerar los cursos de capacitación y/o adiestramiento impartidos por la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal operativo adscrito a las empresas de seguridad privada, y que además hayan concluido durante el referido año.

Debe considerar al personal operativo adscrito a las empresas de seguridad privada que haya concluido determinado curso de capacitación y/o adiestramiento impartido y concluido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que algún elemento operativo de las empresas de seguridad privada haya concluido más de un curso de capacitación y/o adiestramiento impartido y concluido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, debe ser considerado una sola vez.

¿Impartió cursos de capacitación y/o adiestramiento al personal operativo adscrito a las empresas de seguridad privada? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Cursos de capacitación y/o adiestramiento impartidos, según medio de presentación				Cursos de capacitación y/o adiestramiento impartidos y concluidos, según medio de presentación				Personal operativo adscrito a las empresas de seguridad privada capacitado, según sexo		
	Total	Presencial	En línea	Síncrono	Total	Presencial	En línea	Síncrono	Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VIII.3 Quejas, visitas de verificación y sanciones a las empresas de seguridad privada

Glosario de la subsección:

1.- **Visitas de verificación:** se refiere a aquellas visitas realizadas a las empresas de seguridad privada por parte de la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa con el objetivo de comprobar el cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como de las obligaciones y restricciones a que se sujeta la autorización o revalidación de dichas empresas.

- 8.6.- Indique si durante el año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contó con algún mecanismo para la recepción de quejas ciudadanas en contra de las empresas de seguridad privada. En caso afirmativo, anote el total de quejas ciudadanas recibidas durante el referido año.

En caso de que no haya contado con algún mecanismo para la recepción de quejas ciudadanas en contra de las empresas de seguridad privada, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contó con algún mecanismo para la recepción de quejas ciudadanas en contra de las empresas de seguridad privada? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Quejas ciudadanas recibidas

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección VIII
Cuestionario

--

8.7.- Indique si durante el año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa estuvo facultada para realizar visitas de verificación a las empresas de seguridad privada. En caso afirmativo, anote la cantidad de visitas de verificación realizadas durante el referido año, según tipo y modalidad.

En caso de que no haya estado facultada para realizar visitas de verificación a las empresas de seguridad privada, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Estuvo facultada para realizar visitas de verificación a las empresas de seguridad privada? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Visitas de verificación a las empresas de seguridad privada, según tipo y modalidad								
	Total	Presenciales	Virtuales	Ordinarias			Extraordinarias		
				Subtotal	Presenciales	Virtuales	Subtotal	Presenciales	Virtuales

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

8.8.- Indique si durante el año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa estuvo facultada para sancionar a las empresas de seguridad privada por el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. En caso afirmativo, anote la cantidad de empresas de seguridad privada sancionadas durante el referido año, según tipo de sanción.

En caso de que no haya estado facultada para sancionar a las empresas de seguridad privada por el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes al apartado "Tipo de sanción", toda vez que a una empresa de seguridad privada se le pudo haber impuesto una o más sanciones.

La cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al apartado "Tipo de sanción" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de sanción", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de sanción(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

¿Estuvo facultada para sancionar a las empresas de seguridad privada por el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Empresas de seguridad privada sancionadas, según tipo de sanción					
	Total	Tipo de sanción				
		Amonestación	Multa	Suspensión de los efectos de la autorización	Clausura del establecimiento (incluye la oficina matriz o domicilio legal, y las sucursales)	Otro tipo de sanción (especifique)

Módulo 1 Sección VIII
Cuestionario

Otro tipo de
sanción:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección IX. Asociación interinstitucional

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Únicamente debe considerar la información de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En caso de que en la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General, independientemente de su autonomía, se encuentre adscrita la autoridad responsable de la seguridad pública de su entidad federativa, únicamente debe considerar la información de la unidad administrativa o área responsable de dicha función; es decir, no debe considerar la información de aquellas unidades o áreas especializadas de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General que desarrollen funciones distintas a las de seguridad pública.
- 4.- Debe considerar todas las asociaciones interinstitucionales de las que haya formado parte la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, independientemente de que hayan sido celebradas directamente por esta o por el Gobierno de su entidad federativa.
- 5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

IX.1 Asociación interinstitucional distinta al Mando Único Policial

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

- 1.- No debe considerar las asociaciones interinstitucionales en materia de Mando Único Policial, toda vez que dicha información se requiere en la siguiente subsección.

Glosario de la subsección:

- 1.- **Asociación interinstitucional:** se refiere a aquellos contratos, convenios, acuerdos, o cualquier otro instrumento de naturaleza similar, por medio de los cuales la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa se asocia con instituciones públicas federales, estatales, municipales y/o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como con instituciones extranjeras, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, universidades y/u organizaciones del sector privado, con el propósito de llevar a cabo la prestación conjunta y/o coordinada de algún servicio público, función o atribución de dicha institución.
- 2.- **Instituciones extranjeras o internacionales de seguridad:** se refiere a aquellas organizaciones que desarrollan funciones de seguridad pública, seguridad nacional y/o inteligencia criminal, que pertenecen a un Estado distinto al mexicano, o son resultado de la cooperación de múltiples países. Un ejemplo de instituciones extranjeras de seguridad son las policías de otros Estados, mientras que algunas instituciones internacionales de seguridad son la Interpol y la Europol.
- 3.- **Organismos internacionales:** se refiere a aquellas organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras de un Estado y adoptan una estructura orgánica permanente. Pueden ser intergubernamentales y no gubernamentales. Son organismos internacionales el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, Amnistía Internacional, entre otros.
- 4.- **Organizaciones de la sociedad civil:** se refiere, en términos del presente censo, a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales los ciudadanos se organizan en torno a objetivos y temas de interés particulares, a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

9.1.- Durante el año 2021, ¿la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa estuvo asociada con alguna institución a efecto de desarrollar de mejor manera alguna de sus funciones o atribuciones?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 9.3)

9. No se sabe (pase a la pregunta 9.3)

Módulo 1 Sección IX
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.2.- Anote el nombre de cada una de las asociaciones interinstitucionales en las que la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa estuvo asociada durante el año 2021 con alguna institución a efecto de desarrollar de mejor manera alguna de sus funciones o atribuciones. Por cada una de estas, señale el tipo de instrumento regulatorio establecido, las funciones o servicios objeto de la misma, así como el tipo de instituciones con las que se celebró; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de las siguientes tablas.

Para cada asociación interinstitucional que registre, señale el código del instrumento regulatorio establecido.

Para cada asociación interinstitucional que registre, seleccione con una "X" la o las funciones o servicios objeto de la misma.

Para cada asociación interinstitucional que registre, en caso de que seleccione el código "99" en el apartado "Función o servicio objeto de la asociación interinstitucional", no puede seleccionar otro código del respectivo apartado.

Para cada asociación interinstitucional que registre, seleccione con una "X" la o las instituciones con las que se celebró.

Para cada asociación interinstitucional que registre, en caso de que seleccione el código "99" en el apartado "Instituciones con las que se celebró la asociación interinstitucional", no puede seleccionar otro código del respectivo apartado.

En caso de que seleccione el código "10" en el apartado "Función o servicio objeto de la asociación interinstitucional", debe anotar el nombre de dicha(s) función(es) o servicio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "17" en el apartado "Instituciones con las que se celebró la asociación interinstitucional", debe anotar el nombre de dicha(s) institución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

(1 de 2)

Nombre de la asociación interinstitucional	Tipo de instrumento regulatorio establecido (ver catálogo)	Función o servicio objeto de la asociación interinstitucional (ver catálogo)										Instituciones con las que se celebró la asociación interinstitucional (ver catálogo)					
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	99.	1.	2.	3.	4.	5.
1.																	
2.																	
3.																	
4.																	
5.																	
6.																	
7.																	
8.																	
9.																	
10.																	
11.																	
12.																	
13.																	
14.																	
15.																	
16.																	
17.																	
18.																	
19.																	
20.																	
21.																	
22.																	
23.																	
24.																	
25.																	

(2 de 2)

Módulo 1 Sección IX
Cuestionario

Nombre de la asociación interinstitucional	Instituciones con las que se celebró la asociación interinstitucional (ver catálogo)													
	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	99.	
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														

Otra función o servicio: (especifique)

Otro tipo de institución: (especifique)

Catálogo de tipos de instrumentos regulatorios establecidos	
1.	Convenio
2.	Contrato
3.	Acuerdo
4.	Otro tipo de instrumento regulatorio
9.	No se sabe

Catálogo de funciones o servicios objeto de la asociación	
1.	Investigación
2.	Prevención
3.	Proximidad social
4.	Reacción
5.	Inteligencia y/o análisis
6.	Tránsito
7.	Capacitación

Catálogo de tipo de instituciones	
1.	Instituciones del Poder Ejecutivo Federal
2.	Instituciones del Poder Legislativo Federal
3.	Instituciones del Poder Judicial Federal
4.	Órganos constitucionales autónomos federales (sin incluir a la FGR)
5.	Fiscalía General de la República
6.	Instituciones del Poder Ejecutivo de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s) (sin incluir a las procuradurías que dependen del ejecutivo)
7.	Instituciones del Poder Legislativo de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
8.	Instituciones del Poder Judicial de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
9.	Órganos constitucionales autónomos de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s) (sin incluir a las fiscalías con autonomía constitucional)
10.	Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
11.	Instituciones del Poder Ejecutivo de los municipios o de las demarcaciones territoriales de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
12.	Instituciones extranjeras o internacionales de seguridad
13.	Organismos internacionales
14.	Organizaciones de la sociedad civil

Módulo 1 Sección IX
Cuestionario

8.	Equipamiento y tecnología
9.	Unificación de criterios, métodos y procedimientos
10.	Otra función o servicio (<i>especifique</i>)
99.	No se sabe

15.	Universidades o instituciones académicas
16.	Organizaciones del sector privado
17.	Otro tipo de institución (<i>especifique</i>)
99.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IX.2 Asociación interinstitucional en materia de Mando Único Policial

Glosario de la subsección:

1.- **Mando Único Policial:** se refiere al modelo policial unificado y articulado por las corporaciones policiales de las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales, teniendo como objetivo que las primeras absorban las funciones de seguridad pública de los municipios o demarcaciones territoriales para integrar un solo cuerpo de policía, buscando con ello alcanzar, entre otros, la homologación de la capacitación y del equipamiento de dichas corporaciones, preponderando los esfuerzos de investigación, de análisis y de inteligencia para lograr una policía organizada que pueda realizar una eficiente prevención del delito y combate a la delincuencia.

9.3.- Durante el año 2021, ¿la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa estuvo asociada con alguno de los municipios o demarcaciones territoriales de su entidad federativa para operar el modelo de Mando Único Policial?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (*concluya la sección*)

9. No se sabe (*concluya la sección*)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.4.- Anote el nombre de cada una de las asociaciones interinstitucionales en materia de Mando Único Policial en las que la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa estuvo asociada durante el año 2021 con alguno de los municipios o demarcaciones territoriales de su entidad federativa. Por cada una de estas, anote el año de entrada en vigor, su año de vencimiento y la cantidad de municipios o demarcaciones territoriales incorporados. De igual forma, señale el tipo de instrumento regulatorio establecido y los aspectos comprendidos en la misma; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

Para cada asociación interinstitucional en materia de Mando Único Policial que registre, señale el código del instrumento regulatorio establecido.

Para cada asociación interinstitucional en materia de Mando Único Policial que registre, anote el año de entrada en vigor estipulado en el instrumento regulatorio establecido.

Para cada asociación interinstitucional en materia de Mando Único Policial que registre, anote el año de vencimiento de la misma. En caso de que en el instrumento regulatorio establecido no se estipule el año de vencimiento de esta, debe anotar la leyenda "Indefinido" en la columna "Año de vencimiento".

Para cada asociación interinstitucional en materia de Mando Único Policial que registre, seleccione con una "X" el o los aspectos comprendidos en la misma.

Para cada asociación interinstitucional en materia de Mando Único Policial que registre, en caso de que seleccione el código "99" en el apartado "Aspectos comprendidos en la asociación interinstitucional en materia de Mando Único Policial", no puede seleccionar otro código del respectivo apartado.

Para cada asociación interinstitucional en materia de Mando Único Policial que registre, anote la cantidad de municipios o demarcaciones territoriales incorporados a la misma.

En caso de que seleccione el código "13" en el apartado "Aspectos comprendidos en la asociación interinstitucional en materia de Mando Único Policial", debe anotar el nombre de dicho(s) aspecto(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Módulo 1 Sección IX
Cuestionario

--

9.5.- Indique, por cada uno de los municipios o demarcaciones territoriales de su entidad federativa, si durante el año 2021 se encontró incorporado a alguna de las asociaciones interinstitucionales en materia de Mando Único Policial referidas en la pregunta anterior.

Los municipios o demarcaciones territoriales que se presentan corresponden a aquellos establecidos en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades 2020. Para mayor referencia, favor de consultar: <https://www.inegi.org.mx/app/ageem/>

La cantidad de códigos "1" registrados debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Municipios o demarcaciones territoriales incorporados" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Seleccione su entidad federativa:

--	--

Municipio o demarcación territorial		¿Se encontraba incorporado a alguna asociación interinstitucional en materia de Mando Único Policial? <small>(1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)</small>
Clave	Nombre	
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
26.		
27.		
28.		
29.		
30.		
31.		
32.		
33.		
34.		
35.		
36.		
37.		
38.		

Módulo 1 Sección IX
Cuestionario

39.		
40.		
41.		
42.		
43.		
44.		
45.		
46.		
47.		
48.		
49.		
50.		
51.		
52.		
53.		
54.		
55.		
56.		
57.		
58.		
59.		
60.		
61.		
62.		
63.		
64.		
65.		
66.		
67.		
68.		
69.		
70.		
71.		
72.		
73.		
74.		
75.		
76.		
77.		
78.		
79.		
80.		
81.		
82.		
83.		
84.		
85.		
86.		
87.		
88.		
89.		
90.		
91.		
92.		
93.		
94.		
95.		
96.		
97.		
98.		
99.		
100.		

Módulo 1 Sección IX
Cuestionario

101.		
102.		
103.		
104.		
105.		
106.		
107.		
108.		
109.		
110.		
111.		
112.		
113.		
114.		
115.		
116.		
117.		
118.		
119.		
120.		
121.		
122.		
123.		
124.		
125.		
126.		
127.		
128.		
129.		
130.		
131.		
132.		
133.		
134.		
135.		
136.		
137.		
138.		
139.		
140.		
141.		
142.		
143.		
144.		
145.		
146.		
147.		
148.		
149.		
150.		
151.		
152.		
153.		
154.		
155.		
156.		
157.		
158.		
159.		
160.		
161.		
162.		

Módulo 1 Sección IX
Cuestionario

163.			
164.			
165.			
166.			
167.			
168.			
169.			
170.			
171.			
172.			
173.			
174.			
175.			
176.			
177.			
178.			
179.			
180.			
181.			
182.			
183.			
184.			
185.			
186.			
187.			
188.			
189.			
190.			
191.			
192.			
193.			
194.			
195.			
196.			
197.			
198.			
199.			
200.			
201.			
202.			
203.			
204.			
205.			
206.			
207.			
208.			
209.			
210.			
211.			
212.			
213.			
214.			
215.			
216.			
217.			
218.			
219.			
220.			
221.			
222.			
223.			
224.			

Módulo 1 Sección IX
Cuestionario

225.		
226.		
227.		
228.		
229.		
230.		
231.		
232.		
233.		
234.		
235.		
236.		
237.		
238.		
239.		
240.		
241.		
242.		
243.		
244.		
245.		
246.		
247.		
248.		
249.		
250.		
251.		
252.		
253.		
254.		
255.		
256.		
257.		
258.		
259.		
260.		
261.		
262.		
263.		
264.		
265.		
266.		
267.		
268.		
269.		
270.		
271.		
272.		
273.		
274.		
275.		
276.		
277.		
278.		
279.		
280.		
281.		
282.		
283.		
284.		
285.		
286.		

Módulo 1 Sección IX
Cuestionario

287.		
288.		
289.		
290.		
291.		
292.		
293.		
294.		
295.		
296.		
297.		
298.		
299.		
300.		
301.		
302.		
303.		
304.		
305.		
306.		
307.		
308.		
309.		
310.		
311.		
312.		
313.		
314.		
315.		
316.		
317.		
318.		
319.		
320.		
321.		
322.		
323.		
324.		
325.		
326.		
327.		
328.		
329.		
330.		
331.		
332.		
333.		
334.		
335.		
336.		
337.		
338.		
339.		
340.		
341.		
342.		
343.		
344.		
345.		
346.		
347.		
348.		

Módulo 1 Sección IX
Cuestionario

349.		
350.		
351.		
352.		
353.		
354.		
355.		
356.		
357.		
358.		
359.		
360.		
361.		
362.		
363.		
364.		
365.		
366.		
367.		
368.		
369.		
370.		
371.		
372.		
373.		
374.		
375.		
376.		
377.		
378.		
379.		
380.		
381.		
382.		
383.		
384.		
385.		
386.		
387.		
388.		
389.		
390.		
391.		
392.		
393.		
394.		
395.		
396.		
397.		
398.		
399.		
400.		
401.		
402.		
403.		
404.		
405.		
406.		
407.		
408.		
409.		
410.		

Módulo 1 Sección IX
Cuestionario

411.		
412.		
413.		
414.		
415.		
416.		
417.		
418.		
419.		
420.		
421.		
422.		
423.		
424.		
425.		
426.		
427.		
428.		
429.		
430.		
431.		
432.		
433.		
434.		
435.		
436.		
437.		
438.		
439.		
440.		
441.		
442.		
443.		
444.		
445.		
446.		
447.		
448.		
449.		
450.		
451.		
452.		
453.		
454.		
455.		
456.		
457.		
458.		
459.		
460.		
461.		
462.		
463.		
464.		
465.		
466.		
467.		
468.		
469.		
470.		
471.		
472.		

Módulo 1 Sección IX
Cuestionario

473.		
474.		
475.		
476.		
477.		
478.		
479.		
480.		
481.		
482.		
483.		
484.		
485.		
486.		
487.		
488.		
489.		
490.		
491.		
492.		
493.		
494.		
495.		
496.		
497.		
498.		
499.		
500.		
501.		
502.		
503.		
504.		
505.		
506.		
507.		
508.		
509.		
510.		
511.		
512.		
513.		
514.		
515.		
516.		
517.		
518.		
519.		
520.		
521.		
522.		
523.		
524.		
525.		
526.		
527.		
528.		
529.		
530.		
531.		
532.		
533.		
534.		

Módulo 1 Sección IX
Cuestionario

535.		
536.		
537.		
538.		
539.		
540.		
541.		
542.		
543.		
544.		
545.		
546.		
547.		
548.		
549.		
550.		
551.		
552.		
553.		
554.		
555.		
556.		
557.		
558.		
559.		
560.		
561.		
562.		
563.		
564.		
565.		
566.		
567.		
568.		
569.		
570.		
571.		
572.		
573.		
574.		
575.		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección X. Academias o institutos de formación policial

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

X. Academias o institutos de formación policial

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En caso de que en la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General, independientemente de su autonomía, se encuentre adscrita la autoridad responsable de la seguridad pública de su entidad federativa, únicamente debe considerar la información de la unidad administrativa o área responsable de dicha función; es decir, no debe considerar la información de aquellas unidades o áreas especializadas de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General que desarrollen funciones distintas a las de seguridad pública.

4.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con alguna academia o instituto de formación policial responsable de aplicar el Programa Rector de Profesionalización correspondiente?" de la pregunta 10.1, concluya la sección.

5.- La lista de academias o institutos de formación policial que se despliega en las preguntas 10.3 a 10.10 corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 10.2.

6.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Academia o instituto de formación policial:** se refiere al órgano u organismo responsable de la formación inicial y continua de los elementos en activo de las instituciones policiales, conforme al Programa Rector de Profesionalización.

10.1.- Indique si al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con alguna academia o instituto de formación policial responsable de aplicar el Programa Rector de Profesionalización correspondiente. En caso afirmativo, anote el total de academias o institutos de formación policial con los que contaba.

En caso de que no haya contado con alguna academia o instituto de formación policial responsable de aplicar el Programa Rector de Profesionalización correspondiente, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con alguna academia o instituto de formación policial responsable de aplicar el Programa Rector de Profesionalización correspondiente? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Academias o institutos de formación policial

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

10.2.- Anote el nombre de cada una de las academias o institutos de formación policial con los que contaba al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. Por cada uno de estos, anote la cantidad de sedes o planteles que tenían al cierre del referido año.

Debe anotar el nombre de cada una de las academias o institutos de formación policial que registre, no su clave y/o número de identificación.

Dentro de las sedes o planteles debe considerar las oficinas centrales o sede principal de cada academia y/o instituto de formación policial que registre.

La cantidad de academias o institutos de formación policial que registre debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Academias o institutos de formación policial" de la pregunta anterior.

En el Complemento 6 debe anotar el nombre, ubicación geográfica y datos de contacto de cada sede o plantel de las academias o institutos de formación policial que registre, de acuerdo con los datos solicitados.

[Complemento 6](#)

Nombre de la academia o instituto de formación policial		Cantidad de sedes o planteles
1.		
2.		
3.		

Total de academias o institutos de formación policial

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10.3.- Indique, por cada una de las academias o institutos de formación policial de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, si al cierre del año 2021 contaba con áreas o espacios físicos de infraestructura. En caso afirmativo, señale las áreas o espacios físicos de infraestructura con los que contaba; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que determinada academia o instituto de formación policial no haya contado con espacios físicos de infraestructura, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La columna 9 hace referencia a un contexto donde los dormitorios de la academia o instituto de formación policial son usados indistintamente por cadetes y/o instructores del sexo masculino y femenino.

Para cada academia o instituto de formación policial, seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

Para cada academia o instituto de formación policial, en caso de que seleccione la columna 9 no puede seleccionar las columnas 7 y 8.

En caso de que seleccione la columna 17, debe anotar el nombre de dicha(s) área(s) o espacio(s) físico(s) de infraestructura en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de la academia o instituto de formación policial	¿Contaba con áreas o espacios físicos de infraestructura? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Áreas o espacios físicos de infraestructura (ver catálogo)																	
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	
1.																			
2.																			
3.																			

Otra área o espacio físico de infraestructura:
(especifique)

Catálogo de áreas o espacios físicos de infraestructura	
1. Área de entrenamiento	10. Explanada o pista de práctica vehicular
2. Aula de cómputo	11. Gimnasio
3. Aula para matrícula	12. Pista de prueba física

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

4. Auditorio	13. Sala audiovisual
5. Cocina	14. Sala de juicios orales
6. Comedor	15. Servicio médico
7. Dormitorios para hombres	16. Stand de tiro
8. Dormitorios para mujeres	17. Otra área o espacio físico de infraestructura (especifique)
9. Dormitorios mixtos	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10.4.- Anote, por cada una de las academias o institutos de formación policial de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, la capacidad de pernocta (camas útiles) con la que contaba al cierre del año 2021, según tipo.

En caso de que para determinada academia o instituto de formación policial no haya seleccionado el código "7", "8" o "9" en la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Nombre de la academia o instituto de formación policial	No aplica	Capacidad de pernocta (camas útiles) de las academias o institutos de formación policial, según tipo		
		Total	Para cadetes	Para los instructores
1.				
2.				
3.				
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10.5.- Anote, por cada una de las academias o institutos de formación policial de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, la cantidad de instructores con los que contaba al cierre del año 2021, según su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2021 del personal adscrito a las academias o institutos de formación policial.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por rango de edad y sexo.

Nombre de la academia o instituto de formación policial	Instructores de las academias o institutos de formación policial, según rango de edad y sexo																				
	Total	Hombres	Mujeres	De 18 a 24 años		De 25 a 29 años		De 30 a 34 años		De 35 a 39 años		De 40 a 44 años		De 45 a 49 años		De 50 a 54 años		De 55 a 59 años		De 60 años o más	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
1.																					
2.																					
3.																					
Σ																					

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

10.6.- Anote, por cada una de las academias o institutos de formación policial de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, la cantidad de presupuesto ejercido durante el año 2021.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

Únicamente desagregue dos decimales para las cifras registradas.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 4.1.

Nombre de la academia o instituto de formación policial		Presupuesto ejercido
1.		
2.		
3.		
		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

10.7.- Indique, por cada una de las academias o institutos de formación policial de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, si al cierre del año 2021 contaba con algún perfil de ingreso para el aspirante a policía preventivo. En caso afirmativo, señale los elementos considerados dentro de dicho perfil.

En caso de que determinada academia o instituto de formación policial no haya contado con un perfil de ingreso para el aspirante a policía preventivo, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada academia o instituto de formación policial, seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otro elemento", debe anotar el nombre de dicho(s) elemento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de la academia o instituto de formación policial	¿Contaba con un perfil de ingreso para el aspirante a policía preventivo? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Elementos del perfil de ingreso para aspirantes a policía preventivo											
		Contar con preparatoria o bachillerato	Edad entre 19 y 40 años	Ser mexicano	Contar con licencia de manejo	Haber cumplido con el Servicio Militar Nacional (solo para hombres)	Presentar carta de no antecedentes penales	Certificación aprobada y vigente del centro de evaluación y control de confianza	Perfiles de la personalidad acordes con la función policial (capacidad de comprensión, análisis, toma de decisiones, negociación, trabajo en equipo, etc.)	Actitudes acordes con la función policial (adecuabilidad, sentido de responsabilidad, amabilidad, tolerancia, disciplina, espíritu de servicio, etc.)	Características físicas atléticas (pruebas físicas)	Certificado médico de buena salud física	Otro elemento (especifique)
1.													
2.													
3.													

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

Otro elemento:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10.8.- Anote, por cada una de las academias o institutos de formación policial de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, la cantidad de cadetes que ingresaron, egresaron y desertaron durante el año 2021 del programa de formación inicial para policía preventivo, según su sexo.

I) Cadetes que ingresaron al programa de formación inicial

Nombre de la academia o instituto de formación policial	Cadetes que ingresaron al programa de formación inicial para policía preventivo, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1.			
2.			
3.			
Σ			

II) Cadetes que egresaron del programa de formación inicial

Nombre de la academia o instituto de formación policial	Cadetes que egresaron del programa de formación inicial para policía preventivo, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1.			
2.			
3.			
Σ			

III) Cadetes que desertaron del programa de formación inicial

Nombre de la academia o instituto de formación policial	Cadetes que desertaron del programa de formación inicial para policía preventivo, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1.			
2.			
3.			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

--

10.9.- Anote, por cada una de las academias o institutos de formación policial de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, la cantidad de cadetes que se encontraban cursando al cierre del año 2021 el programa de formación inicial para policía preventivo, según su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2021 de los cadetes que se encontraban cursando el programa de formación inicial para policía preventivo.

Nombre de la academia o instituto de formación policial	Cadetes que se encontraban cursando el programa de formación inicial para policía preventivo, según rango de edad y sexo																				
	Total	Hombres	Mujeres	De 18 a 24 años		De 25 a 29 años		De 30 a 34 años		De 35 a 39 años		De 40 a 44 años		De 45 a 49 años		De 50 a 54 años		De 55 a 59 años		De 60 años o más	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
	1.	2.	3.	Σ																	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

10.10.- Anote, por cada una de las academias o institutos de formación policial de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, la cantidad de horas de aprendizaje que integraban el programa de formación inicial para policía preventivo al cierre año 2021, según núcleo de formación.

Nombre de la academia o instituto de formación policial	Horas de aprendizaje que integraban el programa de formación inicial para policía preventivo, según núcleo de formación						
	Total	Desarrollo y acondicionamiento físico	Función policial	Marco normativo de la función policial y protocolos de actuación	Prevención y vinculación social	Técnicas y tácticas policiales	Formación complementaria
1.							
2.							
3.							

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección XI. Centro de evaluación y control de confianza

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

XI. Centro de evaluación y control de confianza

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En caso de que en la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General, independientemente de su autonomía, se encuentre adscrita la autoridad responsable de la seguridad pública de su entidad federativa, únicamente debe considerar la información de la unidad administrativa o área responsable de dicha función; es decir, no debe considerar la información de aquellas unidades o áreas especializadas de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General que desarrollen funciones distintas a las de seguridad pública.

4.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún centro de evaluación y control de confianza con acreditación vigente por parte del Centro Nacional de Certificación y Acreditación?" de la pregunta 11.1, concluya la sección.

5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Centro de evaluación y control de confianza:** se refiere al órgano u organismo responsable de realizar las evaluaciones de control de confianza y la emisión del certificado correspondiente al personal de las instituciones policiales, con base en las normas técnicas y estándares mínimos establecidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

11.1.- Indique si al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con algún centro de evaluación y control de confianza con acreditación vigente por parte del Centro Nacional de Certificación y Acreditación. En caso afirmativo, anote el nombre del mismo.

En caso de que no haya contado con algún centro de evaluación y control de confianza con acreditación vigente por parte del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con algún centro de evaluación y control de confianza con acreditación vigente por parte del Centro Nacional de Certificación y Acreditación? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Nombre

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

11.2.- Anote el total de sedes con las que contaba al cierre del año 2021 el centro de evaluación y control de confianza.

Dentro de las sedes debe considerar las oficinas centrales o sede principal del centro de evaluación y control de confianza.

En el Complemento 7 debe anotar el nombre, ubicación geográfica y datos de contacto de cada sede del centro de evaluación y control de confianza, de acuerdo con los datos solicitados.

[Complemento 7](#)

Total de sedes del centro de evaluación y control de confianza

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

11.3.- Anote la cantidad de personal adscrito al cierre del año 2021 al centro de evaluación y control de confianza, según su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2021 del personal adscrito al centro de evaluación y control de confianza.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por rango de edad y sexo.

Rango de edad		Personal adscrito al centro de evaluación y control de confianza, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	De 60 años o más			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

11.4.- Anote el total de presupuesto ejercido durante el año 2021 por el centro de evaluación y control de confianza.

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

Únicamente desagregue dos decimales para la cifra registrada.

La cantidad registrada debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 4.1.

Total de presupuesto ejercido por el centro de evaluación y control de confianza

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

11.5.- Anote el total de solicitudes de evaluación de control de confianza recibidas durante el año 2021 por el centro de evaluación y control de confianza, así como el total de evaluaciones realizadas por dicho centro durante el referido año.

Solicitudes de evaluación de control de confianza recibidas

Evaluaciones de control de confianza realizadas

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección XII. Certificaciones

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

XII. Certificaciones

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En caso de que en la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General, independientemente de su autonomía, se encuentre adscrita la autoridad responsable de la seguridad pública de su entidad federativa, únicamente debe considerar la información de la unidad administrativa o área responsable de dicha función; es decir, no debe considerar la información de aquellas unidades o áreas especializadas de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General que desarrollen funciones distintas a las de seguridad pública.

4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Certificación o acreditación:** se refiere al procedimiento de revisión mediante el cual una autoridad o asociación nacional o extranjera garantiza, a través de algún documento, que algunos rubros o aspectos propios de la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa cumplen con determinados estándares, modelos, criterios o normas aplicables.

12.1.- Al cierre del año 2021, ¿la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con alguna certificación o acreditación por parte de alguna autoridad o asociación nacional o extranjera?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (concluya el módulo)

9. No se sabe (concluya el módulo)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

12.2.- Anote el nombre de cada una de las certificaciones o acreditaciones por parte de alguna autoridad o asociación nacional o extranjera con las que contaba al cierre del año 2021 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. Por cada una de estas, anote el nombre de la autoridad o asociación que la otorgó, así como su año de vencimiento. De igual forma, señale los rubros o aspectos evaluados; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

Módulo 1 Sección XII
Cuestionario

No debe considerar el Certificado Único Policial (CUP), ni alguna otra evaluación que tenga que realizar el personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa como parte de sus obligaciones o requisitos de ingreso y/o permanencia.

Para cada certificación o acreditación que registre, en caso de que haya sido otorgada por más de una autoridad o asociación, debe registrar el nombre de cada una de estas.

Para cada certificación o acreditación que registre, anote el año de vencimiento de la misma.

Para cada certificación o acreditación que registre, seleccione con una "X" el o los rubros o aspectos evaluados.

Para cada certificación o acreditación que registre, en caso de que seleccione el código "99" en el apartado "Rubros o aspectos evaluados", no puede seleccionar otro código.

En caso de que seleccione el código "11" en el apartado "Rubros o aspectos evaluados", debe anotar el nombre de dicho(s) rubro(s) o aspecto(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de la certificación o acreditación	Nombre de la autoridad o asociación nacional o extranjera que otorgó la certificación o acreditación	Año de vencimiento de la certificación o acreditación (aaaa)	Rubros o aspectos evaluados (ver catálogo)														
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	99			
1.																	
2.																	
3.																	
4.																	
5.																	
6.																	
7.																	
8.																	
9.																	
10.																	

Otro rubro o aspecto:
(especifique)

--

Catálogo de rubros o aspectos evaluados	
1.	Reclutamiento y selección del personal
2.	Organización y desarrollo profesional
3.	Responsabilidad policial
4.	Actuación profesional
5.	Infraestructura
6.	Equipamiento o tecnología
7.	Sistemas de información y/o comunicación
8.	Prevención del delito
9.	Inteligencia y/o análisis criminal
10.	Vialidad y tránsito
11.	Otro rubro o aspecto (especifique)
99.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Complemento 1. Ubicación geográfica y datos de contacto de las comandancias, estaciones y subestaciones de policía en funcionamiento

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

[Pregunta 5.2](#)

Instrucciones generales:

- 1.- La lista de comandancias, estaciones y subestaciones de policía que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 5.2.
- 2.- En el apartado "Municipio o demarcación territorial" seleccione el municipio o demarcación territorial donde se encuentra ubicada dicha comandancia, estación o subestación de policía.
- 3.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicada dicha comandancia, estación o subestación de policía.
- 4.- En las columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas donde se encuentra ubicada dicha comandancia, estación o subestación de policía. Las coordenadas de latitud constan hasta de ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan hasta de nueve dígitos.

1.	Nombre de la comandancia, estación o subestación de policía	ID comandancia, estación o subestación de policía	Municipio o demarcación territorial		Colonia	Latitud	,	Longitud	Correo electrónico de contacto	Número telefónico de contacto (diez dígitos)
			Clave	Nombre						
1.							,			
2.							,			
3.							,			
4.							,			
5.							,			
6.							,			
7.							,			
8.							,			
9.							,			
10.							,			
11.							,			
12.							,			
13.							,			
14.							,			
15.							,			
16.							,			
17.							,			
18.							,			
19.							,			
20.							,			



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Complemento 2. Ubicación geográfica y datos de contacto de los cuarteles de policía en funcionamiento

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

[Pregunta 5.9](#)

Instrucciones generales:

- 1.- La lista de cuarteles de policía que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 5.9.
- 2.- En el apartado "Municipio o demarcación territorial" seleccione el municipio o demarcación territorial donde se encuentra ubicado dicho cuartel de policía.
- 3.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicado dicho cuartel de policía.
- 4.- En las columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas donde se encuentra ubicado dicho cuartel de policía. Las coordenadas de latitud constan hasta de ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan hasta de nueve dígitos.

Nombre del cuartel de policía	ID cuartel de policía	Municipio o demarcación territorial		Colonia	Latitud	,	Longitud	Correo electrónico de contacto	Número telefónico de contacto (diez dígitos)
		Clave	Nombre						
1.						,			
2.						,			
3.						,			
4.						,			
5.						,			
6.						,			
7.						,			
8.						,			
9.						,			
10.						,			
11.						,			
12.						,			
13.						,			
14.						,			
15.						,			
16.						,			
17.						,			
18.						,			
19.						,			
20.						,			
21.						,			
22.						,			

Módulo 1
Complemento 2

23.											
24.											
25.											
26.											
27.											
28.											
29.											
30.											

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Complemento 3. Ubicación geográfica y datos de contacto de los complejos de seguridad pública en funcionamiento

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

[Pregunta 5.12](#)

Instrucciones generales:

- 1.- La lista de complejos de seguridad que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 5.12.
- 2.- En el apartado "Municipio o demarcación territorial" seleccione el municipio o demarcación territorial donde se encuentra ubicado dicho complejo de seguridad.
- 3.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicado dicho complejo de seguridad.
- 4.- En las columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas donde se encuentra ubicado dicho complejo de seguridad. Las coordenadas de latitud constan hasta de ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan hasta de nueve dígitos.

Nombre del complejo de seguridad	ID complejo de seguridad	Municipio o demarcación territorial		Colonia	Latitud	,	Longitud	Correo electrónico de contacto	Número telefónico de contacto (diez dígitos)
		Clave	Nombre						
1.						,			
2.						,			
3.						,			
4.						,			
5.						,			
6.						,			
7.						,			
8.						,			
9.						,			
10.						,			
11.						,			
12.						,			
13.						,			
14.						,			
15.						,			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Complemento 4. Ubicación geográfica y datos de contacto de los centros de atención de llamadas de emergencia

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

[Pregunta 6.2](#)

Instrucciones generales:

- 1.- La lista de centros de atención de llamadas de emergencia que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 6.2.
- 2.- En el apartado "Municipio o demarcación territorial" seleccione el municipio o demarcación territorial donde se encuentra ubicado dicho centro de atención de llamadas de emergencia.
- 3.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicado dicho centro de atención de llamadas de emergencia.
- 4.- En las columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas donde se encuentra ubicado dicho centro de atención de llamadas de emergencia. Las coordenadas de latitud constan hasta de ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan hasta de nueve dígitos.

Nombre del centro de atención de llamadas de emergencia	ID centro de atención de llamadas de emergencia	Municipio o demarcación territorial		Colonia	Latitud	,	Longitud	Correo electrónico de contacto	Número telefónico de contacto (diez dígitos)
		Clave	Nombre						
1.						,			
2.						,			
3.						,			
4.						,			
5.						,			
6.						,			
7.						,			
8.						,			
9.						,			
10.						,			
11.						,			
12.						,			
13.						,			
14.						,			
15.						,			
16.						,			
17.						,			
18.						,			
19.						,			
20.						,			



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2022

**Módulo 1.
Estructura organizacional y recursos**

Complemento 5. Incidentes de emergencia seleccionados registrados a partir de llamadas procedentes del sistema "911"

Entidad: Clave:

[Índice](#)

[Pregunta 6.7](#)

Instrucciones generales:

- 1.- Los municipios o demarcaciones territoriales que se presentan corresponden a aquellos establecidos en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geostatísticas Estatales, Municipales y Localidades 2020. Para mayor referencia, favor de consultar: <https://www.inegi.org.mx/app/ageem/>
- 2.- En caso de que no le sea posible identificar el municipio o demarcación territorial donde haya ocurrido una parcialidad o la totalidad de los incidentes de emergencia seleccionados, haga uso de la fila "No identificado".
- 3.- La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta 6.7, así como corresponder a su desagregación por incidente de emergencia seleccionado.

Municipio o demarcación territorial		Incidentes de emergencia seleccionados registrados en las llamadas procedentes del sistema "911"																													
Clave	Nombre	Total	3.2.1	3.4.13	3.4.14	3.4.19	3.4.21	3.4.23	3.4.25	3.4.29	3.5.2	3.5.3	3.5.4	3.5.5	3.6.1	3.6.2	3.7.1	3.7.2	3.7.4	3.7.7	3.7.8	3.8.3	3.9.3	3.9.4	3.9.7	3.11.1	3.11.2	3.11.4	3.11.5	5.1.5	
					Detonación de arma de fuego	Robo a casa habitación con violencia	Robo a casa habitación sin violencia	Robo a negocio con violencia	Robo a transeúnte con violencia	Robo en transporte público colectivo con violencia	Robo en transporte público individual con violencia	Robo de vehículo particular con violencia	Violencia de pareja	Violencia familiar	Otros actos relacionados con la familia	Maltrato infantil	Menor extraviado	Persona no localizada	Abuso sexual	Acoso u hostigamiento sexual	Estupro	Violación	Otros actos relacionados con la libertad y la seguridad sexual	Enfrentamiento de grupos armados	Violencia contra la mujer	Persona sospechosa	Persona agresiva	Alteración del orden público por persona alcoholizada	Alteración del orden público por persona drogada	Consumo de alcohol en vía pública	Consumo de drogas en vía pública
1.																															
2.																															
3.																															
4.																															
5.																															
6.																															
7.																															
8.																															
9.																															
10.																															
11.																															
12.																															
13.																															
14.																															
15.																															
16.																															
17.																															
18.																															
19.																															
20.																															
21.																															
22.																															



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Complemento 6. Ubicación geográfica y datos de contacto de las sedes y planteles de las academias o institutos de formación policial

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

[Pregunta 10.2](#)

Instrucciones generales:

- 1.- La cantidad de sedes o planteles de las academias o institutos de formación policial que registre debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta 10.2.
- 2.- En el apartado "Municipio o demarcación territorial" seleccione el municipio o demarcación territorial donde se encuentra ubicada dicha sede o plantel de las academias o institutos de formación policial.
- 3.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicada dicha sede o plantel de las academias o institutos de formación policial.
- 4.- En las columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas donde se encuentra ubicada dicha sede o plantel de las academias o institutos de formación policial. Las coordenadas de latitud constan hasta de ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan hasta de nueve dígitos.

	Nombre de la sede o plantel de las academias o institutos de formación policial	ID sede o plantel de las academias o institutos de formación policial	Municipio o demarcación territorial		Colonia	Latitud	,	Longitud	Correo electrónico de contacto	Número telefónico de contacto (diez dígitos)
			Clave	Nombre						
1.							,			
2.							,			
3.							,			
4.							,			
5.							,			
6.							,			
7.							,			
8.							,			
9.							,			
10.							,			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Complemento 7. Ubicación geográfica y datos de contacto de las sedes del centro de evaluación y control de confianza

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

[Pregunta 11.2](#)

Instrucciones generales:

- 1.- La cantidad de sedes del centro de evaluación y control de confianza que registre debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta 11.2.
- 2.- En el apartado "Municipio o demarcación territorial" seleccione el municipio o demarcación territorial donde se encuentra ubicada dicha sede del centro de evaluación y control de confianza.
- 3.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicada dicha sede del centro de evaluación y control de confianza.
- 4.- En las columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas donde se encuentra ubicada dicha sede del centro de evaluación y control de confianza. Las coordenadas de latitud constan hasta de ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan hasta de nueve dígitos.

Nombre de la sede del centro de evaluación y control de confianza	ID sede del centro de evaluación y control de confianza	Municipio o demarcación territorial		Colonia	Latitud	,	Longitud	Correo electrónico de contacto	Número telefónico de contacto (diez dígitos)
		Clave	Nombre						
1.						,			
2.						,			
3.						,			
4.						,			
5.						,			
6.						,			
7.						,			
8.						,			
9.						,			
10.						,			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Anexo. Incidentes cibernéticos

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

El presente Anexo contiene los 32 tipos de incidentes cibernéticos con sus respectivas descripciones.

Agravio contra personas

01. Acoso.

Consiste en asediar a cualquier persona mediante conductas de naturaleza sexual, sea de forma verbal, física o ambas, aprovechándose de cualquier circunstancia que le produzca desventaja, indefensión o riesgo inminente, utilizando cualquier medio.

02. Amenazas.

Consiste en intimidar a un individuo con causarle un mal o daño en su persona, bienes, honor o derechos, ya sea directamente o a un tercero con quien se encuentre ligado por algún vínculo.

03. Difamación.

Consiste en comunicar dolosamente a una o más personas, la imputación que se hace a otra persona física, o persona moral de un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado que pueda causarle deshonra, descrédito, perjuicio o exponerlo al desprecio de alguien.

04. Sexting.

Consiste en la toma y envío de contenidos de tipo sexual (principalmente fotografías y/o videos) producidos generalmente por quien aparece en la imagen, enviándolo a otras personas por medio de teléfonos móviles.

05. Suplantación de identidad.

Consiste en un conjunto de conductas realizadas por cualquier medio incluyendo el informático, para suplantar y/o usurpar con fines ilícitos o de lucro, la identidad de una persona física o moral, con o sin consentimiento, entre las que se encuentran:

- I. Utilizar datos personales sin consentimiento del que deba otorgarlo;
- II. Otorgar el consentimiento para llevar a cabo la suplantación y/o usurpación de su identidad;
- III. Valerse de la homonimia o del parecido físico para cometer algún ilícito;
- IV. Hacer uso del medio informático, telemático, electrónico o la red de internet para montar sitios espejos o de trampa, por el cual se capte información crucial para el empleo no autorizado de datos; suplantar identidades, modificar indirectamente mediante programas automatizados imagen, correo o vulnerabilidad del sistema operativo, cualquier archivo principal, secundario y terciario del sistema operativo que afecta la confiabilidad y variación de la navegación de la red para obtener un lucro indebido;
- V. Transferir, poseer o utilizar datos identificativos de otra persona con la intención de cometer, favorecer o intentar cualquier actividad ilícita; o
- VI. Cualquier otra establecida en la normatividad correspondiente que implique suplantar y/o usurpar con fines ilícitos o de lucro la identidad de una persona física o moral.

Fraude y extorsión

06. Extorsión.

Consiste en obligar por cualquier medio a otro a dar, tolerar, hacer o dejar de hacer algo, mediante el uso de la fuerza física o moral, con el fin de obtener un lucro o beneficio para sí mismo o para un tercero, causando alguna pérdida patrimonial o afectación emocional a la persona extorsionada.

07. Fraude al comercio electrónico.

Consiste en engañar a cualquier persona con mala fe utilizando los medios electrónicos o magnéticos, aprovechándose del error y de su estado de ingenuidad para generarle un falso conocimiento y realizarle un acto que disminuya su patrimonio y así obtener de manera ilegal un beneficio para sí mismo o para un tercero, alguna cosa o alcanzar un lucro indebido.

08. Fraude al usuario de la banca electrónica.

Consiste en engañar a una institución financiera, de banca, de crédito o comercializadora de divisas u otros valores, o que tenga funciones recaudatorias utilizando medios electrónicos o magnéticos, que accedan a sus operaciones financieras.

09. Fraude nigeriano.

Consiste en el envío de documentos con sellos y firmas con aspecto oficial, normalmente archivos gráficos adjuntos a los mensajes de correo electrónico de remitentes desconocidos (extranjeros), en donde indican al destinatario que es poseedor de una herencia, una cuenta bancaria abandonada, una lotería que ha ganado, un contrato de obra pública o simplemente una gran fortuna que alguien desea donar generosamente antes de morir, una vez que la víctima se ha enganchado le piden datos de una cuenta bancaria con el objeto de transferir a ella grandes sumas de dinero que desean sacar del país de origen y que envíe dinero, con la excusa de supuestos honorarios, gastos, sobornos, impuestos o comisiones que se deben de pagar; una vez realizados los depósitos nunca llegan los traspasos, pues las millonarias sumas de dinero jamás han existido.

10. Fraudes diversos.

Contempla todas las modalidades en que se presenta este delito en las distintas ramas del derecho.

Eventos de seguridad informática

11. Intrusión a sistemas.

Consiste en acceder indebidamente a sistemas o equipos informáticos en beneficio propio o de un tercero, sin la autorización del propietario o poseedor legítimo con la finalidad de apoderarse, conocer, copiar, destruir, deteriorar, imprimir, interceptar, interferir, modificar, revelar, transmitir, o usar la información que contengan.

12. Hacking (*deface*).

Consiste en el conjunto de técnicas para acceder a sistemas informáticos o páginas web sin autorización.

13. Malware (*virus policía*).

Consiste en códigos malignos o virus informáticos diseñados para extorsionar, dañar o destruir datos o programas de una computadora, que tras bloquear el ordenador infectado lanza un mensaje simulando ser la Policía y advirtiéndole que desde ese equipo se ha detectado actividad ilegal y para poder acceder nuevamente a la información le pide al usuario el pago de una multa.

14. Anti/Shildporn Spam Protection 2.0.

Consiste en el spam o correo electrónico no solicitado. Puede definirse como emails no deseados, habitualmente de tipo publicitario con pornografía que se envían aleatoriamente a grandes cantidades de usuarios.

15. Criptolocker.

Consiste en los virus informáticos diseñados para el secuestro y cifrado de los datos e información de los usuarios y pedir un rescate por ellos con tiempo límite para poder recuperarlos.

16. Phishing.

Consiste en las diferentes técnicas utilizadas para obtener fraudulentamente de los usuarios de internet información confidencial como nombres de usuario, contraseñas y detalles de tarjetas de crédito, haciéndose pasar por una comunicación confiable y legítima.

17. Robo de contraseñas en redes sociales.

Consiste en acceder indebidamente a sistemas o equipos informáticos, sin la autorización del propietario o poseedor legítimo con la finalidad de apoderarse, conocer, copiar, destruir, deteriorar, imprimir, interferir, modificar, revelar, transmitir, o usar la información que contengan a través de redes sociales.

18. Pharming.

Consiste en la explotación de una vulnerabilidad en el software de los servidores DNS (Domain Name System), o en el de los equipos de los propios usuarios, que permite a un atacante redireccionar un nombre de dominio (domain name) a otra máquina distinta. De esta forma un usuario que introduzca un determinado nombre de dominio, que haya sido redireccionado, en su explorador de internet, accederá a la página web que el atacante haya especificado para ese nombre de dominio.

Delitos contra menores

19. Acoso contra menor de edad.

Consiste en asediar a cualquier menor de edad mediante conductas de naturaleza sexual, sea de forma verbal, física o ambas, aprovechándose de cualquier circunstancia que le produzca desventaja, indefensión o riesgo inminente, utilizando cualquier medio.

20. Amenazas contra menor de edad.

Consiste en intimidar a un menor de edad con causarle un mal o daño en su persona, bienes, honor o derechos, ya sea directamente o a un tercero con quien se encuentre ligado por algún vínculo.

21. Ciberbullying.

Consiste en todas las formas de actitudes agresivas, intencionadas y repetidas que ocurren sin una razón clara adoptadas por uno o más estudiantes en contra de otro u otros. También es conocido como acoso escolar.

22. Corrupción contra menor de edad.

Consiste en procurar, facilitar, inducir, fomentar, propiciar, promover u obligar a una persona menor de edad o incapaz, a realizar alguno de los siguientes actos:

- I. Ejercer la mendicidad;
- II. Observar o realizar actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales;
- III. Comerciar, distribuir, exponer, hacer circular u ofertar imágenes de carácter sexual;
- IV. Permitir el acceso para ver espectáculos, obras gráficas o audiovisuales de carácter pornográfico;
- V. Realizar prácticas sexuales;
- VI. Cometer hechos delictivos;
- VII. Asociarse o participar en cualquier banda u organización delictiva; o
- VIII. Adquirir hábitos de alcoholismo y/o farmacodependencia.

23. Desaparición de menor de edad.

Consiste en el acto de una o más personas, que den la negación del hecho u ocultamiento del paradero de algún menor. De la misma manera, es partícipe de la conducta el particular que actúe en cualquiera de las acciones descritas con anterioridad, con la autorización, apoyo, consentimiento, conocimiento o dirección de algún servidor público.

24. Difamación contra menor de edad.

Consiste en comunicar dolosamente a una o más personas, la imputación que se hace a un menor de edad de un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado que pueda causarle deshonor, descrédito, perjuicio o exponerlo al desprecio de alguien.

25. Grooming.

Consiste en acciones premeditadas por parte de un adulto con el fin de estrechar lazos de amistad con un niño/a para obtener una satisfacción sexual. Cuenta con la variación de Cibergrooming.

26. Pedofilia.

Consiste en ejecutar u obligar, inducir o convencer a realizar cualquier acto sexual, con o sin su consentimiento a un menor de edad o persona incapaz, aprovechándose de la confianza o subordinación o superioridad que este le tenga en razón de parentesco, tutela, curatela, guarda o custodia, relación docente, religiosa, laboral, médica, cultural, doméstica o de cualquier otra índole.

27. Pornografía infantil.

Consiste en promover, inducir, facilitar u obligar a uno o varios menores de edad o personas incapaces, a realizar o simular actos sexuales o de exhibicionismo corporal, con el propósito de videograbarlos, fotografiarlos, exhibirlos o describirlos, con el objeto de divulgarlos por medio de anuncios impresos, transmisión de archivos de datos en red pública o privada de telecomunicaciones, sistemas de cómputo o electrónicos, o cualquier otro, con o sin fines de lucro. De la misma manera, es responsable de la conducta el que en calidad de agresor exponga, reproduzca, imprima, almacene o distribuya el material generado del acto de pornografía infantil.

28. Robo de contraseñas en redes sociales a menores de edad.

Consiste en acceder indebidamente a sistemas o equipos informáticos de un menor de edad, con la finalidad de apoderarse, conocer, copiar, destruir, deteriorar, imprimir, interferir, modificar, revelar, transmitir, o usar la información que contengan a través de redes sociales.

29. Suplantación de identidad contra menores de edad.

Consiste en un conjunto de conductas realizadas por cualquier medio incluyendo el informático, para suplantar y/o usurpar con fines ilícitos o de lucro, la identidad de un menor de edad, entre las que se encuentran:

- I. Utilizar datos personales sin consentimiento del que deba otorgarlo;
- II. Otorgar el consentimiento para llevar a cabo la suplantación y/o usurpación de su identidad;
- III. Valerse de la homonimia o del parecido físico para cometer algún ilícito;
- IV. Hacer uso del medio informático, telemático, electrónico o la red de internet para montar sitios espejos o de trampa, por el cual se capte información crucial para el empleo no autorizado de datos; suplantar identidades, modificar indirectamente mediante programas automatizados imagen, correo o vulnerabilidad del sistema operativo, cualquier archivo principal, secundario y terciario del sistema operativo que afecta la confiabilidad y variación de la navegación de la red para obtener un lucro indebido;
- V. Transferir, poseer o utilizar datos identificativos de un menor de edad con la intención de cometer, favorecer o intentar cualquier actividad ilícita; o
- VI. Cualquier otra establecida en la normatividad correspondiente que implique suplantar y/o usurpar con fines ilícitos o de lucro la identidad de un menor de edad.

30. Trata de menores de edad.

Consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas menores de edad para someterlas a algún fin de explotación.

Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son:

- a) La esclavitud;
- b) La condición de siervo;
- c) La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual;
- d) La explotación laboral;
- e) El trabajo o servicios forzados;
- f) La mendicidad forzosa;
- g) La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas;
- h) La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años;
- i) El matrimonio forzoso o servil;
- j) El tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y
- k) La experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

Reporte ciudadano de páginas web

31. Reporte ciudadano de páginas web.

Consiste en aquellas denuncias ciudadanas sobre diversas páginas o sitios web no oficiales, enfocadas a aprovecharse de la información de las personas y correr el riesgo de ser víctima de algún delito cibernético.

Otro tipo de incidentes cibernéticos

32. Otro tipo de incidentes cibernéticos.

Contempla todos aquellos incidentes cibernéticos que no hayan sido enunciados en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieren a incidentes relacionados con la seguridad cibernética.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Glosario

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Academia o instituto de formación policial

Se refiere al órgano u organismo responsable de la formación inicial y continua de los elementos en activo de las instituciones policiales, conforme al Programa Rector de Profesionalización.

Acciones formativas

Se refiere a las acciones orientadas, en este caso al personal de la institución encargada de la función de seguridad pública, a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, maestrías, entre otros. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:

Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido.

En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea donde los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y periodos determinados, con la finalidad de que los participantes puedan consultarlos y/o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo.

Síncrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.

Actividades estadísticas y geográficas

Se refiere a la capacidad institucional con la que cuenta determinado ente público para el desarrollo de actividades orientadas a la generación y tratamiento de información estadística y geográfica.

Análisis de hotspots o concentraciones delictivas

Se refiere a la técnica de investigación del crimen realizada a través del análisis de la concentración de la delincuencia en ciertos puntos o lugares donde se focaliza la actividad delictiva, los cuales son adecuados para el análisis a nivel de ciudad y de barrio.

Análisis de redes de vínculos

Se refiere a la técnica de visualización de datos que permite identificar las relaciones existentes entre los actores o agentes relevantes para la realización de una investigación. La construcción de una red de vínculo requiere la consideración de los actores o nodos (las entidades sociales cuyas relaciones se van a estudiar, mismas que pueden incluir individuos, organizaciones o grupos), las características relevantes asociadas a estos actores (por ejemplo, la edad, la relación familiar y el papel en el grupo), y los vínculos entre estos nodos (como el parentesco, la amistad, las líneas de comunicación y las transferencias de negocios).

Análisis de tendencias temporales

Se refiere a la técnica de estudio sistemático del delito que tiene por objeto analizar la evolución de este fenómeno en el tiempo, con la finalidad de prevenir su incidencia, a través de métodos y cálculos algorítmicos para encontrar eficientemente patrones útiles dentro de un gran número de datos, por ejemplo: el crecimiento en los robos a vehículos, homicidios, violaciones, asaltos, entre otros.

Análisis de victimización repetida y/o cercana

Se refiere al análisis de la pauta descrita en el aumento del riesgo que se produce después de una victimización inicial. Diversos estudios y pruebas empíricas respaldan que la víctima de un delito corre mayor riesgo de volver a serlo. Lo anterior no asegura que sea víctima nuevamente, sino que se encuentra en una situación de riesgo elevado. Este mayor nivel de riesgo de victimización repetida decae con el tiempo, cayendo al mismo nivel de riesgo que otros en un plazo aproximado de 1 a 2 meses.

Área de ingeniería de datos

Se refiere al área dedicada a la recopilación, almacenamiento, procesamiento, intercambio, actualización y visualización de datos, con la finalidad de generar insumos para la toma de decisiones y la definición de estrategias en materia de seguridad pública orientadas a la prevención y combate de los delitos.

Áreas administrativas

Se refiere a las áreas, dentro de la estructura organizacional de la institución encargada de la función de seguridad pública, responsables de aplicar los lineamientos, normas, sistemas y procedimientos para la administración y control de los recursos humanos, materiales y financieros, a efecto de desarrollar las actividades inherentes a la función de seguridad pública. En estas se encuentra adscrito el personal que desempeña cargos de asistente, secretario(a), auxiliar, técnico(a), trabajo social, entre otras de características similares.

Áreas de apoyo

Se refiere a las áreas, dentro de la estructura organizacional de la institución encargada de la función de seguridad pública, responsables de supervisar la prestación de servicios generales correspondientes a la conservación, mantenimiento y reparación de instalaciones, mobiliario y equipo de las instituciones de seguridad pública y las áreas que las conforman. En estas se encuentra adscrito el personal que desarrolla actividades de atención en la unidad de radio y comunicación, armería, almacén, archivo, vigilancia interna de instalaciones policiales, recepción y atención de quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos, mensajeros, choferes, personal de limpieza, o cualquier otro que realice funciones similares.

Armas de fuego

Se refiere a aquellos instrumentos que utilizan la presión generada por los gases producto de la pólvora a efecto de impulsar uno o varios proyectiles que son lanzados a gran velocidad. Para efectos del presente censo, se clasifican de la siguiente manera:

Armas cortas: se refiere al arma de fuego que fue diseñada para ser utilizada con una sola mano.

Armas largas: se refiere al arma de fuego que, para su utilización, requiere del empleo de ambas manos y/o del apoyo en otra parte del cuerpo, generalmente el hombro.

Asociación interinstitucional

Se refiere a aquellos contratos, convenios, acuerdos, o cualquier otro instrumento de naturaleza similar, por medio de los cuales la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa se asocia con instituciones públicas federales, estatales, municipales y/o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como con instituciones extranjeras, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, universidades y/u organizaciones del sector privado, con el propósito de llevar a cabo la prestación conjunta y/o coordinada de algún servicio público, función o atribución de dicha institución.

Carpeta de investigación

Se refiere al registro del antecedente de la investigación que sirve de sustento para aportar datos de prueba idóneos y pertinentes que permitan establecer razonablemente la existencia de un hecho delictivo y la probable participación del imputado.

Centro de atención de llamadas de emergencia

Se refiere a la unidad responsable de promover, planear y mantener la operación, reacción y respuesta coordinada entre las diferentes instituciones, organizaciones, autoridades y jurisdicciones involucradas en la atención de emergencias, incidentes y desastres.

Centro de evaluación y control de confianza

Se refiere al órgano u organismo responsable de realizar las evaluaciones de control de confianza y la emisión del certificado correspondiente al personal de las instituciones policiales, con base en las normas técnicas y estándares mínimos establecidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

Certificación o acreditación

Se refiere al procedimiento de revisión mediante el cual una autoridad o asociación nacional o extranjera garantiza, a través de algún documento, que algunos rubros o aspectos propios de la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa cumplen con determinados estándares, modelos, criterios o normas aplicables.

Certificado Único Policial (CUP)

Se refiere al documento que acredita a los policías y oficiales de guarda y custodia del sistema penitenciario, aptos para ingresar o permanecer en las instituciones de seguridad pública, así como que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

Ciberinvestigaciones

Se refiere a las acciones que realiza la unidad de policía cibernética u homóloga para vigilar, identificar, monitorear y rastrear la red pública de internet con el fin de prevenir e investigar conductas delictivas en coadyuvancia con el Ministerio Público.

Ciberpatrullajes

Se refiere a las acciones que realiza la unidad de policía cibernética u homóloga para el monitoreo en la red pública de internet y en la deep web (también conocida como web profunda, donde se encuentran todos los sitios no indexados por los buscadores tradicionales) con el fin de prevenir conductas delictivas.

Clasificador por Objeto del Gasto

Se refiere al instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas a las instituciones gubernamentales, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000. Servicios personales: agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000. Materiales y suministros: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes, servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000. Servicios generales: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: se refiere a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado, externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000. Inversión pública: se refiere a las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000. Inversiones financieras y otras provisiones: se refiere a las erogaciones que se realizan en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores, así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000. Participaciones y aportaciones: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con estas.

Capítulo 9000. Deuda pública: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

CNSPE 2022

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2022.

Comandancias, estaciones y subestaciones

Se refiere a los espacios físicos e instalaciones pertenecientes a la institución encargada de la función de seguridad pública que se encuentran en puntos estratégicos dentro del territorio, cuya finalidad es brindar servicios policiales y de apoyo a la ciudadanía. Para ello, cuentan con áreas o espacios para el personal y para la atención y realización de sus funciones, tales como: oficinas administrativas, salas de descanso, espacios para patrullas, áreas de detenidos, salas de entrevistas, áreas de atención ciudadana, área médica, entre otras de características similares.

Comisión de Honor y Justicia u homóloga

Se refiere al órgano colegiado responsable de conocer y resolver, en el ámbito de su competencia, los procedimientos disciplinarios (estableciendo para tal efecto las sanciones o correctivos aplicables a determinadas faltas o infracciones disciplinarias en las que incurra el personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública); así como para otorgar las condecoraciones, estímulos y recompensas que correspondan.

Complejos de seguridad

Se refiere a los centros de trabajo que proveen servicios de comunicaciones y sistemas a diferentes corporaciones e instituciones de seguridad pública en las entidades federativas. Se especializan en la generación y procesamiento de información para las tareas de seguridad pública y la atención de emergencias; el desarrollo de inteligencia para la seguridad y prevención del delito; así como en el suministro de información útil para las instancias responsables de atender desastres naturales, y la entrega de evidencia sobre la comisión de delitos a las procuradurías y fiscalías. El término de complejos de seguridad se refiere a los centros de control y comando en sus distintos niveles (C4, C5, C5i), así como a cualquier centro con funciones y capacidad análoga.

Cuarteles

Se refiere a los espacios físicos o instalaciones pertenecientes a la institución encargada de la función de seguridad pública que tienen como finalidad la estancia y alojamiento del personal adscrito a los cuerpos policiales en cumplimiento de sus funciones.

Cursos de capacitación y/o adiestramiento

Se refiere a aquellas acciones dirigidas al personal operativo de las empresas de seguridad privada para la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales sobre la prestación de servicios de seguridad privada; las cuales son impartidas por la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa de acuerdo con las modalidades en que se autoriza el servicio, y que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:

Presencial: se refiere a los cursos de capacitación y/o adiestramiento impartidos presencialmente en un horario y lugar establecido.

En línea: se refiere a los cursos de capacitación y/o adiestramiento impartidos en línea donde los contenidos están disponibles en horarios y períodos determinados, con la finalidad de que los participantes puedan consultarlos y/o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo.

Síncrono: se refiere a los cursos de capacitación y/o adiestramiento impartidos en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.

Delito

Se refiere a la conducta que consiste en la realización de un acto u omisión descrito y sancionado por las leyes penales.

Despachador

Se refiere a la persona encargada de la canalización de unidades para la atención oportuna de la emergencia.

Evaluación de competencias básicas

Se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones policiales sobre las habilidades, destrezas, aptitudes, conocimientos generales y específicos para desempeñar sus funciones, conforme a los perfiles aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

Evaluación de control de confianza

Se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones policiales a efecto de identificar factores de riesgo que interfieran, repercutan o pongan en peligro el desempeño de sus funciones. Generalmente consta de cinco etapas o exámenes: entorno social y situación patrimonial; psicológico; poligráfico, médico y toxicológico. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

Evaluación de desempeño

Se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones policiales sobre el cumplimiento de sus obligaciones, así como su grado de eficacia, eficiencia y calidad, con base en los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

Expediente de investigación policial

Se refiere a la recopilación ordenada de la documentación derivada de la investigación realizada por el personal adscrito a la unidad de investigación u homóloga encargado de la obtención de datos relacionados con el hecho delictivo, así como de las actuaciones que se realizan dentro de la etapa de investigación del proceso penal.

Explosivos

Se refiere a las granadas y a las minas.

Gestión de desactivación de sitios web

Se refiere al procedimiento que consiste en la solicitud a proveedores del servicio de alojamiento (hosting) y/o proveedores de servicio de internet (ISP), para que ya no sean visibles los contenidos en la red pública de internet que infringen la política de uso aceptable (AUP), o cuando se identifique la probable comisión de un hecho delictivo.

Guiones delictivos

Se refiere a la técnica que ayuda a obtener claridad sobre las situaciones, relacionadas entre sí, que intervienen en el comportamiento delictivo, así como en las actividades de los actores que participan en el hecho delictivo. El análisis de guiones de delitos contribuye a crear una imagen de la toma de decisiones de los delincuentes al ayudar a descubrir los factores influyentes que pueden hacer que se produzca una determinada conducta o elección de decisiones. Esta técnica es de utilidad para identificar los factores que motivan y construyen el escenario para la realización de un delito.

Identificación y priorización de probables responsables

Se refiere al método o procedimiento basado en la utilización de otras técnicas de investigación, tales como: análisis de bases de datos, identificación de testigos, rueda de presos, acompañamiento de la víctima o testigo a la escena del delito, entre otros, con la finalidad de contar con elementos suficientes para determinar al probable responsable de un hecho delictivo.

Incidentes de emergencia

Se refiere a las situaciones en las que acontecen circunstancias adversas que ponen en riesgo o vulneran la condición humana, generan daños a la propiedad, o situaciones potencialmente peligrosas que ponen en entredicho la conservación de la vida.

Informante básico

Se refiere al titular o servidor público de la institución designado para proveer la información del presente módulo, y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información. Cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 1

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 2

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Instituciones extranjeras o internacionales de seguridad

Se refiere a aquellas organizaciones que desarrollan funciones de seguridad pública, seguridad nacional y/o inteligencia criminal, que pertenecen a un Estado distinto al mexicano, o son resultado de la cooperación de múltiples países. Un ejemplo de instituciones extranjeras de seguridad son las policías de otros Estados, mientras que algunas instituciones internacionales de seguridad son la Interpol y la Europol.

Investigación

Se refiere a la función policial consistente en la realización de actos dirigidos a la preservación de la escena de un hecho probablemente delictivo; de actos que se tengan que ejecutar de forma inmediata o derivado de la comisión de un delito en flagrancia; así como de aquellos actos de investigación a petición y bajo el mando y conducción del Ministerio Público para la obtención de datos relacionados con el hecho delictivo, con la finalidad de contribuir a su esclarecimiento.

Mando Único Policial

Se refiere al modelo policial unificado y articulado por las corporaciones policiales de las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales, teniendo como objetivo que las primeras absorban las funciones de seguridad pública de los municipios o demarcaciones territoriales para integrar un solo cuerpo de policía, buscando con ello alcanzar, entre otros, la homologación de la capacitación y del equipamiento de dichas corporaciones, preponderando los esfuerzos de investigación, de análisis y de inteligencia para lograr una policía organizada que pueda realizar una eficiente prevención del delito y combate a la delincuencia.

Mandos

Se refiere a los servidores públicos que ocupan un puesto de mando, coordinación y/o ejecución de funciones acorde con las áreas o unidades administrativas que conforman a la institución encargada de la función de seguridad pública, como son: los secretarios, subsecretarios, directores, subdirectores, secretarios generales, coordinadores generales o de área, administradores generales o de área, jefes de departamento o de área, o cualquier otro de funciones similares.

Módulos y casetas

Se refiere a los espacios físicos e instalaciones pertenecientes a la institución encargada de la función de seguridad pública habilitados como puntos de vigilancia y monitoreo de la seguridad de los ciudadanos a través de la presencia de los cuerpos policiales en zonas específicas. Se encuentran conectados a los sistemas de información y videovigilancia de la entidad federativa con la finalidad de desplegar estrategias de prevención y reacción inmediata ante la ocurrencia de algún incidente o probable delito.

Muertes por causas naturales

Se refiere a aquellas muertes atribuibles principalmente a una enfermedad o a un fallo interno del organismo, por ejemplo, la provocada por enfermedades vinculadas a la edad, infartos de miocardio o complicaciones derivadas de infecciones víricas, entre otras.

Muertes por otras causas externas

Se refiere a aquellas muertes causadas por factores ajenos a causas naturales o por circunstancias que parecen indicar que el deceso fue causado por factores ajenos a causas naturales. Deben incluirse las muertes debidas a una intoxicación aguda por alcohol o drogas, aquellas derivadas de complicaciones de la atención médica y quirúrgica, las relacionadas a acciones asociadas a la exposición con fuerzas naturales, por ejemplo, exposición al calor natural o rayos solares excesivos, exposición al frío natural excesivo, asimismo deberá contabilizarse las muertes relacionadas a la privación de agua o alimentos, entre otras. No debe considerarse las muertes provocadas por una lesión infligida deliberadamente (como el homicidio o el suicidio) y la muerte provocada por una lesión no deliberada, de modo accidental.

Multifuncional

Se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

Operador

Se refiere a la persona encargada de la recepción de llamadas de emergencia.

Organismos internacionales

Se refiere a aquellas organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras de un Estado y adoptan una estructura orgánica permanente. Pueden ser intergubernamentales y no gubernamentales. Son organismos internacionales el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, Amnistía Internacional, entre otros.

Organizaciones de la sociedad civil

Se refiere, en términos del presente censo, a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales los ciudadanos se organizan en torno a objetivos y temas de interés particulares, a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

Parque vehicular

Se refiere a todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que cuenta la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa para el despliegue policial, comprendiendo automóviles, camiones, camionetas, motocicletas y cualquier otro de características similares.

Pláticas de prevención en materia de ciberseguridad

Se refiere a las acciones de difusión realizadas por la unidad de policía cibernética u homóloga de la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa, con la finalidad de que la ciudadanía adquiera conocimientos que le permitan una navegación segura en internet, un uso adecuado de las TIC, la prevención de incidentes cibernéticos y el fomento del civismo digital. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:

Presencial: se refiere a las pláticas de prevención en materia de ciberseguridad impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido.

En línea: se refiere a las pláticas de prevención en materia de ciberseguridad impartidas en línea donde los contenidos están disponibles en horarios y periodos determinados, con la finalidad de que los participantes puedan consultarlos y/o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo.

Síncrono: se refiere a las pláticas de prevención en materia de ciberseguridad impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.

Policia bancaria, comercial y/o auxiliar

Se refiere al cuerpo policial encargado de proporcionar servicios de seguridad, vigilancia y protección especializada intramuros a empresas públicas y privadas, tales como: prestadoras de servicios, bancos, industrias, comercios, dependencias y entidades; brindando protección a las personas y previniendo pérdidas parciales o totales de bienes y equipos. En algunos casos, contribuye al mantenimiento del orden público en la prevención de la comisión de delitos e infracciones, y auxilia a la población en caso de siniestros y desastres. En las denominaciones de las corporaciones policiales se pueden encontrar a la policía industrial, complementaria, auxiliar y las demás que desempeñen las funciones antes descritas.

Policia de tránsito

Se refiere al cuerpo policial encargado de coordinar los servicios de tránsito, seguridad, vigilancia y protección de vehículos y personas en caminos y carreteras estatales o, en su caso, vías primarias, zonas rurales, áreas recreativas y turísticas que sean de competencia estatal, con la finalidad de garantizar y, en su caso, prevenir daños a las personas, a sus bienes, al medio ambiente, al orden público y a las instalaciones estratégicas en el Estado. En las denominaciones de las corporaciones policiales se pueden encontrar a la policía de vialidad, de caminos, de turismo, fronteriza y las demás que desempeñen las funciones antes descritas.

Policia preventiva

Se refiere al cuerpo policial encargado de velar por el orden, la moral y la seguridad pública. Se encarga específicamente de prevenir la comisión de faltas administrativas y delitos; prestar auxilio a la población en caso de siniestros, accidentes o desastres naturales; intervenir en materia de seguridad pública en coadyuvancia con las autoridades competentes en la investigación y persecución de delitos; y la detención de personas o aseguramiento de bienes que sean objeto, instrumento o producto de un delito. En las denominaciones de las corporaciones policiales se pueden encontrar a la policía preventiva estatal, de proximidad, acreditable, de reacción y las demás que desempeñen las funciones antes descritas.

Presupuesto aprobado

Se refiere al monto total de las erogaciones aprobadas, durante un ejercicio fiscal, a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa.

Presupuesto ejercido

Se refiere al importe total erogado por la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas con cargo al presupuesto aprobado.

Profesionalización

Se refiere al proceso permanente y progresivo de formación que se integra por etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades del personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

Programa Rector de Profesionalización

Se refiere al instrumento en el que se establecen los lineamientos, programas, actividades y contenidos mínimos para la profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

Proyecto de presupuesto

Se refiere a la estimación de recursos que el Poder Ejecutivo Estatal pone a consideración del Congreso de la entidad federativa para cada dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal, Poder Legislativo, Poder Judicial, así como aquellos consignados por los órganos autónomos, para el cumplimiento de sus responsabilidades conforme al marco institucional.

Proximidad social

Se refiere a la estrategia de gestión policial que, además de combatir la violencia y la delincuencia, busca identificar y resolver sus causas. Esta estrategia promueve el acercamiento con los ciudadanos (mismos que son vistos como corresponsables en la producción de la seguridad) para conocer sus problemas y solucionarlos colaborativamente.

Redes vecinales

Se refiere a los mecanismos de colaboración conjunta entre los vecinos y las autoridades de seguridad pública, con la finalidad de establecer canales permanentes de comunicación, fortalecer la confianza entre el policía y los ciudadanos, coadyuvar a la prevención de los delitos, generar diagnósticos y alternativas de solución para los conflictos de la comunidad, entre otros objetivos.

Régimen disciplinario

Se refiere al conjunto de disposiciones y principios disciplinarios internos sobre la actuación del personal adscrito a las instituciones públicas relacionadas con el proceso de seguridad pública y justicia penal, mismos que establecen los deberes, las correcciones disciplinarias, las sanciones y los procedimientos para su aplicación. Esta categoría debe diferenciarse de las responsabilidades administrativas, cuya investigación, sustanciación y sanción corresponde a autoridades competentes establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Reportes sobre incidentes

Se refiere al registro que realiza la unidad de policía cibernética u homóloga de aquellos eventos, sucesos o conductas que podrían estar relacionadas con un probable hecho delictivo en el que se utilicen medios electrónicos, cibernéticos y/o tecnológicos para su comisión.

Risk Terrain Modeling (RTM) / Análisis e identificación de espacios de riesgo

Se refiere a la técnica de visualización utilizada para identificar los lugares con el mayor riesgo de presentar crímenes violentos. Su elaboración requiere el empleo de técnicas estadísticas y matemáticas para explorar la relación entre el crimen y las características espaciales que lo influyen. Esta técnica es utilizada en función de que se sabe que el delito está distribuido de manera desigual entre instalaciones (lugares con funciones públicas o privadas específicas como bares, restaurantes, supermercados, parques, terminales de transporte, hospitales, escuelas o estacionamientos) y resulta útil para orientar las actividades de patrullaje policial y de prevención.

Servicios de conexión remota

Se refiere a los servicios que posibilitan a los usuarios conectarse por red a otro ordenador como si se accediera desde el propio ordenador, permitiendo utilizar y/o extraer información y datos. Un ejemplo de estos servicios es la VPN, que permite conectar una o más computadoras a una red privada utilizando internet.

Servicios de seguridad privada

Se refiere a los servicios de seguridad privada prestados por las personas físicas o morales. Para efectos del presente censo, se consideran las siguientes modalidades:

Seguridad privada a personas: se refiere a la protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal del prestatario.

Seguridad privada en los bienes: se refiere al cuidado y protección de bienes muebles e inmuebles.

Seguridad privada en el traslado de bienes o valores: se refiere a la prestación de servicios de custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores, incluyendo su traslado.

Servicios de alarmas y de monitoreo electrónico: se refiere a la instalación de sistemas de alarma en vehículos, casas, oficinas, empresas y en todo tipo de lugares que se quiera proteger y vigilar, a partir del aviso de los prestatarios, así como recibir y administrar las señales enviadas a la central de monitoreo por los sistemas, y dar aviso de las mismas, tanto a las autoridades correspondientes como a los usuarios de los sistemas y equipos, así como a los prestatarios, en forma inmediata.

Seguridad de la información: se refiere a la preservación, integridad y disponibilidad de la información del prestatario, a través de sistemas de administración de seguridad, de bases de datos, redes locales, corporativas y globales, sistemas de cómputo, transacciones electrónicas, así como respaldo y recuperación de dicha información, sea ésta documental, electrónica o multimedia.

Sistemas de prevención y responsabilidades: se refiere a la prestación de servicios para obtener informes de antecedentes, solvencia, localización o actividades de personas.

Actividad vinculada con servicios de seguridad privada: se refiere a la actividad relacionada directa o indirectamente con la instalación o comercialización de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores, y de los equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados.

Sistemas de información

Se refiere al conjunto de componentes interconectados que permiten captar, procesar, administrar, almacenar y difundir información en posesión de las instituciones públicas como parte de sus obligaciones legales institucionales.

Supervisor

Se refiere a la persona encargada de dirigir y supervisar la atención que los operadores brindan a los reportes de emergencia y auxilio de la población recibidos a través del 911.

Unidad de Asuntos Internos u homóloga

Se refiere a la unidad o área administrativa de control interno policial, encargada de supervisar y vigilar que el personal, en este caso adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa, cumpla con los deberes y normas establecidas en los ordenamientos legales que rigen su actuación. Para efectos del presente censo, se consideran las siguientes áreas al interior de esta:

Área de supervisión o inspección: se refiere a las áreas destinadas a la realización de los procesos de supervisión e inspección que detecten irregularidades o actos ilícitos entre los integrantes de la corporación.

Área de investigación: se refiere a las áreas destinadas a la investigación de las quejas y denuncias que permita acreditar la existencia de conductas irregulares e ilícitas cometidas por quienes integran a la corporación.

Área de determinación de expedientes: se refiere a las áreas destinadas a la determinación de los expedientes de investigación y su remisión a las instancias competentes, ya sea a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga en el caso de que la falta amerite una sanción disciplinaria; o a las autoridades administrativas y penales competentes cuando la falta así lo amerite de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables.

Unidad de policía cibernética u homóloga

Se refiere a la unidad o área de la institución encargada de la función de seguridad pública responsable de la prevención, atención, patrullaje e investigación de los incidentes y/o delitos que se cometen a través de medios electrónicos o tecnológicos; esto con la finalidad de incrementar la seguridad de la red pública de internet y, en consecuencia, proteger la integridad física y patrimonial de la ciudadanía.

Visitas de verificación

Se refiere a aquellas visitas realizadas a las empresas de seguridad privada por parte de la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa con el objetivo de comprobar el cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como de las obligaciones y restricciones a que se sujeta la autorización o revalidación de dichas empresas.